



INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA 2023

ART. 189 Y ANEXO TRLPI

ARTISTAS INTERPRETES O EJECUTANTES, EGDPI - AIE

ÍNDICE

QUÉ ES EL INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA CÓMO Y DÓNDE SE REGULA

El 26 de febrero de 2014 fue aprobada la [Directiva 2014/26/UE](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la gestión colectiva de los derechos de autor y derechos afines y a la concesión de licencias multiterritoriales de derechos sobre obras musicales para su utilización en línea en el mercado interior. Con esta Directiva la Unión Europea ha querido armonizar las distintas normativas nacionales de los Estados miembros reguladoras de las entidades de gestión para fortalecer su transparencia y gobernanza, así como la gestión de los derechos de propiedad intelectual.

Algunas de las medidas referentes a la gestión colectiva contenidas en la [Directiva 2014/26/UE](#) fueron introducidas al ordenamiento jurídico español con la [Ley 21/2014](#), de 4 de noviembre, por la que se modificó el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril (en adelante, TRLPI), y la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil. No obstante lo anterior, mediante la aprobación del [Real Decreto-ley 2/2018](#), de 13 de abril de 2018, por el que se modifica el TRLPI, y por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/26/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, y la Directiva (UE) 2017/1564 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de septiembre de 2017, se ven modificados un número relevante de artículos del TRLPI que afectan al Título IV, sobre «gestión colectiva de los derechos reconocidos en la Ley».

La reforma del TRLPI se vio concluida con la aprobación de la [Ley 2/2019](#), de 1 de marzo, que modifica algunos de los artículos del capítulo VI del Título IV del TRLPI, el cual agrupa las distintas obligaciones de información, transparencia y contabilidad a las que están sujetas las entidades de gestión.

Una de las principales novedades es la obligación de elaborar un Informe anual de transparencia, elaborado en paralelo a las cuentas anuales, y que proveerá, con un elevado nivel de detalle, información financiera y sobre gestión económica.

Dicho **INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA**, se encuentra regulado en el artículo 189 del [TRLPI](#):

Artículo 189

Informe anual de transparencia.

1. Los órganos de gobierno y representación de las entidades de gestión deberán elaborar un informe anual de transparencia dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio anterior.

El informe anual de transparencia tendrá, como mínimo, el contenido especificado en el anexo. Asimismo, incluirá un informe especial dando cuenta de la utilización de los importes deducidos para los servicios asistenciales en beneficio de los miembros de la entidad, las actividades de formación y promoción de autores, artistas, intérpretes y ejecutantes y el fomento de la oferta digital legal de las obras y prestaciones protegidas cuyos derechos gestiona la entidad.

2. *El informe anual de transparencia elaborado por los órganos de gobierno y representación se revisará por los auditores nombrados de conformidad con el artículo 187.2 para auditar las cuentas anuales, a fin de verificar que la información contable en él contenida se corresponde con la contabilidad de la entidad de gestión. Los auditores deberán emitir un informe en el que se ponga de manifiesto el resultado de su revisión y, en su caso, las incorrecciones detectadas. Dicho informe de revisión se reproducirá íntegramente en el informe anual de transparencia.*
3. *La asamblea general deberá aprobar el informe anual de transparencia dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio anterior.*

Por su parte, el Anexo al TRLPI regula con detalle el contenido que debe tener el Informe anual de transparencia.

Además, el artículo 185.b) del [TRLPI](#) establece que las entidades de gestión deberán publicar en su página web de forma fácilmente accesible y actualizada las cuentas anuales y el informe de gestión, con el correspondiente informe de auditoría, y el informe anual de transparencia. Este último estará disponible en la página web durante cinco años.

El artículo 186.g) del [TRLPI](#) prevé además la obligación de notificación a la Administración competente de los documentos sobre contabilidad y auditoría mencionados en el artículo 187 y el informe anual de transparencia.

PARTE I

INFORMACIÓN GENERAL DE AIE

Artistas Intérpretes o Ejecutantes, EGDPI (en adelante "AIE", o la "Entidad") es una Asociación sin ánimo de lucro, que se fundó el 15 de junio de 1987, y fue inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior con el número 73.295.

- La Entidad de gestión fue autorizada como tal por Orden del Ministerio de Cultura del 29 de junio de 1989.
- La sede social de la Entidad se encuentra establecida en la Calle Torrelara, número 8 de Madrid.
- Adicionalmente, la Entidad posee delegaciones en Barcelona (Plaza de Iberia 4) y en Sevilla (Avda. Blas Infante 10).

Para mayor información, se puede visitar la página web www.aie.es.

Todas las referencias a las Cuentas Anuales de AIE se pueden visitar accediendo al link correspondiente.



José Luis Sevillano
Director General de AIE

El año 2023

Fieles a nuestra cita anual, os presentamos la Carta de **2023, un año, sin duda, de significativa evolución y logros para AIE**. Este documento recoge el trabajo que estamos realizando para hacer realidad nuestra misión de ubicar al artista en el centro de todo lo que hacemos, lo que nos ha guiado a la hora de promover cambios organizativos y estratégicos significativos. En 2023 hemos acometido una **transformación de la organización con la vista puesta en la excelencia**, reconfigurando nuestra estructura para adaptarla a un modelo centrado en el artista, además de **continuar con la implementación de la metodología Agile en nuevos equipos de trabajo**, lo que subraya nuestro compromiso con la innovación.

Hechos y logros destacados

A nivel nacional:

- **Nuevas tarifas de Copia Privada:** La aprobación de nuevas cuantías más próximas a los importes medios de la Unión Europea, ha conllevado para AIE un notable incremento anual de la recaudación por este concepto.
- **Metodología para la determinación de tarifas generales.** Finalmente conseguimos que se publicara la nueva Orden CUD/330/2023, que destaca una gestión más flexible y equitativa en la fijación de tarifas por los derechos de propiedad intelectual, lo que permite a AIE publicar tarifas acordes con el mercado.
- **Estatuto del Artista y mejoras fiscales.** AIE ha apoyado intensamente la implementación de mejoras significativas para los músicos, entre las que se incluyen una nueva prestación por desempleo específica, la modificación en la regulación de la compatibilidad entre la actividad artística y la percepción de pensiones, la cotización reducida para artistas autónomos y la reducción de retenciones en el IRPF.
- **Acuerdos relevantes.** AIE ha firmado acuerdos estratégicos con **Amazon Music, Tidal** y **Disney +** para la Puesta a Disposición y Comunicación Pública de fonogramas y grabaciones audiovisuales, respectivamente.
- **Elecciones AIE 2023.** Luis Cobos ha sido reelegido como presidente de AIE, junto a la candidatura renovada que lo acompañaba, por un nuevo periodo de cuatro años.

- **Plan de Difusión.** Mediante el que se ha promovido la renovación de la imagen de la marca AIE y las publicaciones en redes sociales, así como una mayor participación en las ferias profesionales de música más relevantes a nivel nacional e internacional.

En el ámbito internacional AIE es una de las organizaciones más importantes a nivel mundial, que representa y defiende los derechos de los artistas, intérpretes o ejecutantes:

- Seguimiento y participación activa en el contexto de la **Sentencia RAAP-PPI del Tribunal de Justicia de la UE**, con el objetivo de proteger los intereses de los artistas a nivel internacional.
- Plan de acción desarrollado en Europa, Latinoamérica y a través de la OMPI, para la incorporación del **derecho de remuneración de los artistas en las plataformas digitales** que utilizan el *streaming* para difusión de música y contenidos audiovisuales.
- La presidencia de **FILAIE** y **SCAPR**, a través de Luis Cobos y mía, respectivamente, nos permite tener una voz relevante en el ámbito internacional en lo que respecta a los artistas y sus derechos. Además, AIE forma parte del *Board* de **AEPO-ARTIS** y coordina, de la mano de Olga Madera, el grupo de negocio de SCAPR (BWG), lo que demuestra su compromiso en trabajar en conjunto con otras organizaciones y grupos para lograr la mejor defensa de los derechos.

Iniciativas y eventos destacados

- **Proyecto Sistema de Inteligencia de Gestión del Dato.** Obtención de financiación del INAEM para el desarrollo de herramientas de internacionalización de la música española.
- **Urbanaie.** Creación de un nuevo circuito para promover la diversidad musical y la música en directo en el campo de la **música Urbana**.
- **Latin Grammy Sevilla.** AIE participa en este importante evento, celebrado por primera vez fuera de Estados Unidos, lo que enfatiza el crecimiento y la importancia de la música latina.
- **Día de la Hispanidad.** Conciertos organizados en diferentes espacios de la Comunidad de Madrid, con la colaboración de seis artistas latinos a través de la red de FILAIE.
- **Día del Música Radio 3 y AIE.** Coincidiendo con la celebración de Santa Cecilia, AIE acogió una sesión radiofónica de seis horas ininterrumpidas, con entrevistas y actuaciones en directo de grupos participantes en el circuito de AIE nRUTa-Artistas.
- **Presentación Academia de la Música.** En 2023 se presentó la nueva Academia de la Música para dar cabida a artistas, compositores, productores, mánagers, técnicos, promotores y demás profesionales del sector de la música; patrocinar y promocionar la música española a todos los niveles y fomentar y premiar el talento por medio de sus premios anuales.

Datos económicos y de gestión: detalles y crecimiento

- **Recaudación total.** Hemos alcanzado una recaudación ordinaria de 43,8 millones de euros, superando la cifra presupuestada y con un crecimiento del 4,87% respecto al año anterior. Este incremento es testimonio del valor que la música y los artistas que representamos aportan a la sociedad. La recaudación global, según los criterios de transparencia marcados por la Ley de Propiedad Intelectual, ha alcanzado el importe récord de 56,02M€, un 22,77% superior a la recaudación obtenida en 2022.
- **Recaudación internacional.** La recaudación internacional ha superado los 5 millones de euros, gracias a la efectividad de los acuerdos de reciprocidad con entidades de gestión alrededor del mundo. Este logro refleja nuestra fuerte presencia y reconocimiento en el ámbito internacional.
- **Distribución a socios:** En 2023 hemos distribuido 39,4 millones de euros a 17.579 socios directos y artistas internacionales a través de 47 entidades extranjeras, lo que representa un incremento significativo respecto al presupuesto y subraya nuestro compromiso con una distribución máxima, justa y equitativa.
- **Crecimiento y expansión.** El número de socios ha alcanzado los 34.771, un claro indicador de nuestra expansión y del creciente reconocimiento de nuestro trabajo.

- **Descuento de Administración y Recaudación (DAR).** Este año se ha conseguido un 6,88% en Administración y un 3,71% en Recaudación, siendo el descuento total de un 10,59%, calculado en términos homogéneos respecto de ejercicios anteriores. El porcentaje del DAR calculado conforme a la normativa del TRLPI y en términos del nuevo Informe Anual de Transparencia ha sido del 14,94%.
- **Inversiones:** En cuanto a las inversiones financieras, la cartera de AIE sigue en su línea conservadora, siendo su rentabilidad media anual en 2023 del 1,83%.

Responsabilidad Social y Sostenibilidad

- Hemos actualizado la **Carta de Servicios**, haciéndola más exigente y acorde a las recomendaciones de AENOR. El cumplimiento para un total de 18.880 servicios realizados en 2023 ha sido del 99,97%.
- Como en el año anterior y desde 2020, hemos publicado la **Memoria de Responsabilidad Social Corporativa**, en español e inglés, demostrando nuestro compromiso con las prácticas responsables a nivel social, medioambiental y económico.
- En cuanto a la sostenibilidad, **hemos continuado implementando el proyecto de Cero Papel**, reduciendo el uso de papel en un 26% respecto a 2022, así como la automatización de procesos y la fijación de metas para el ahorro energético.
- Por último, en nuestro compromiso en la **lucha contra la piratería**, AIE ha apoyado acciones para la promoción de la Oferta Digital Legal, participando en la Coalición de Creadores, que lleva a cabo el Observatorio Anual de la Piratería en España y mantenido el acuerdo AGEDI-AIE de lucha contra la piratería.

Evaluación continua de nuestra gestión

- **AIE es una organización comprometida con la excelencia y la satisfacción de sus socios**, por lo que evalúa regularmente la calidad de sus servicios y actividades mediante encuestas automatizadas: en el año 2023 se obtuvo un 9,3 sobre 10 para los servicios ofrecidos y un 9,5 para las actividades del Fondo Asistencial y Cultural (FONACAIE).
- **Hemos superado satisfactoriamente la auditoría de seguimiento del Sistema de Calidad llevada a cabo por AENOR**, cumpliendo los requisitos de la norma UNE-EN ISO 9001:2015 y sin ninguna "No conformidad". Además, AENOR destacó en su informe siete puntos fuertes de la gestión.
- **Año tras año sometemos nuestra gestión a diversas auditorías externas de las cuentas anuales, así como a una auditoría interna de transparencia y responsabilidad legal**, siendo todas ellas superadas con informes positivos. Además, hemos publicado el Informe Anual de Transparencia, cumpliendo así con los requisitos obligatorios establecidos a partir del año 2019.
- **Se ha implantado un Programa de Cumplimiento Normativo y un Código de Conducta**, aprobado en 2021, para identificar los riesgos penales hipotéticos que podrían afectar a la organización y establecer medidas de control para evitarlos.

Por todo ello, **AIE reitera su compromiso con los artistas, a través de su plan de acción estratégico, su fuerte implantación en el sector de los derechos de los artistas musicales y las actividades de su Fondo Asistencial y Cultural (FONACAIE), con el nuevo enfoque de posicionarlos en el centro de su actividad.**

José Luis Sevillano
Director General

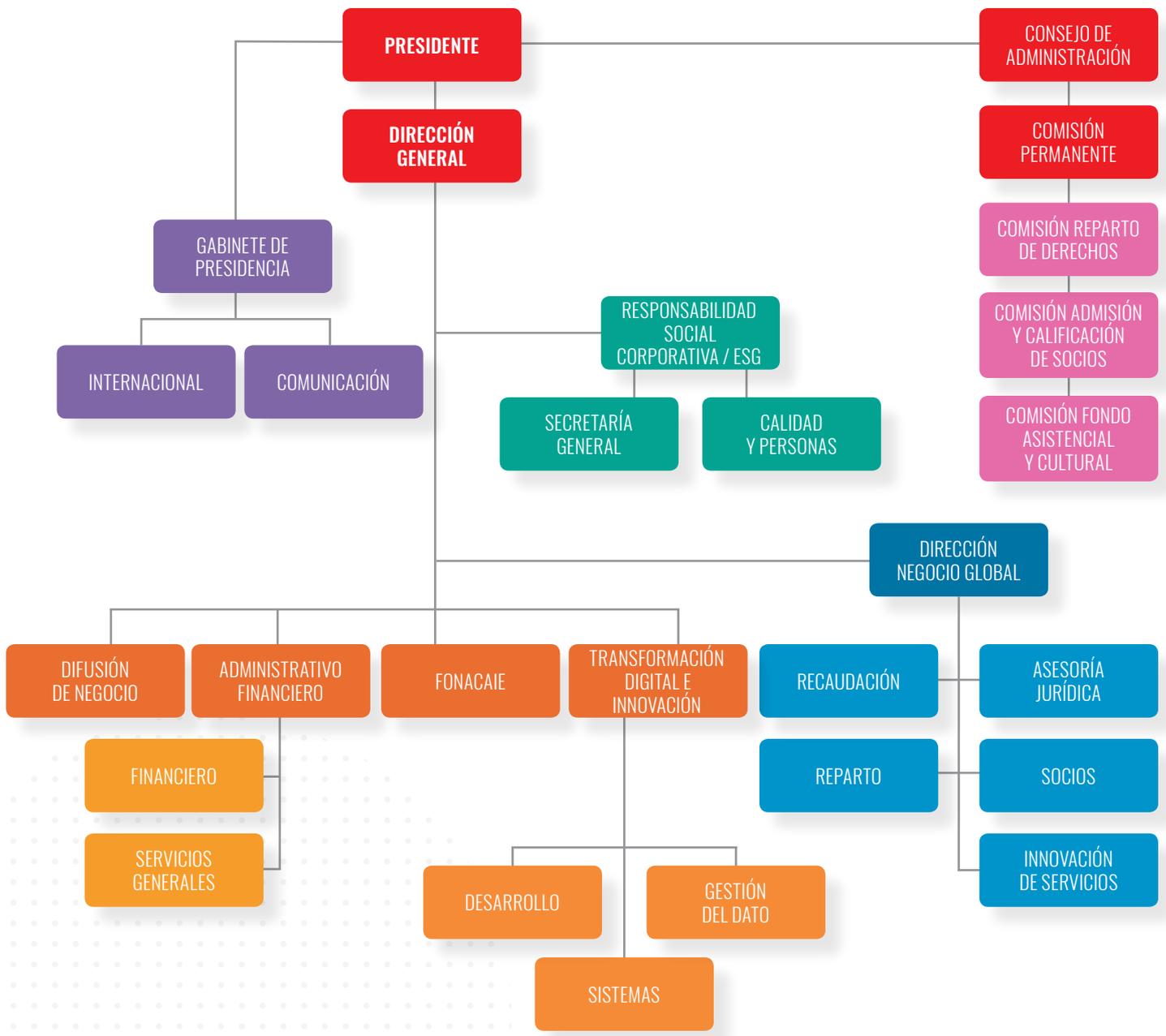


A) INFORME SOBRE NEGATIVAS A LA CONCESIÓN DE AUTORIZACIONES NO EXCLUSIVAS DE LOS DERECHOS GESTIONADOS POR LA ENTIDAD

La entidad no ha recibido en 2023 ninguna solicitud de concesión de autorización no exclusiva de derechos exclusivos gestionados por la misma.

B) ESTRUCTURA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE AIE, EGDPI

La estructura organizativa de AIE es la que refleja el organigrama que detallamos a continuación.



Para ampliar la información, puede visitar la página www.aie.es

C) CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AIE. EGDPi

PRESIDENTE



LUIS COBOS

VICEPRESIDENTES



LUZ CASAL



NACHO GARCÍA VEGA



MONTSERRAT PRATDESABA

SECRETARIO



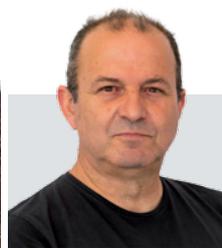
PEPE SÁNCHEZ



ANNI B SWEET



MARÍA TOLEDO



GERARDO NÚÑEZ



PASIÓN VEGA



J. LUIS CALCETEIRO



ALBA CARMONA



JAVIER CAMPILLO



LAURA SIMÓ



ANTONI MAS



MÓNICA MOSS



JOSÉ LUIS NIETO



MONTSERRAT TERUEL



SALVADOR BARBERÁ



XACOBE MARTÍNEZ



DAVID MORALES



ENRIQUE PERDOMO



CLAUDIO IANNI



XIMO TEBAR



EDUARDO FIGUEROA



GASPAR MONTESINOS

COMISIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE LUIS COBOS

JUAN LUIS CALCETEIRO
LUZ CASAL
MONTSERRAT PRATDESABA

NACHO GARCÍA VEGA

PEPE SÁNCHEZ
LAURA SIMÓ
JAVIER CAMPILLO

DIRECTOR GENERAL JOSÉ LUIS SEVILLANO

COMISIONES DE TRABAJO

COMISIÓN DE REPARTO

JAVIER CUBEDO
MONTSERRAT PRATDESABA
CLAUDIO IANNI

SALVADOR BARBERÁ
JUAN LUIS CALCETEIRO
JOSE LUIS NIETO

DAVID MORALES
LAURA SIMÓ
GERARDO NÚÑEZ

COMISIÓN DE FONDO ASISTENCIAL Y CULTURAL

JAVIER CAMPILLO
MÓNICA MOSS
ANNI B SWEET
NACHO G^a VEGA
PASIÓN VEGA

ANTONI MAS
ALBA CARMONA
MONTSERRAT TERUEL
XACOBE MARTÍNEZ

COMISIÓN DE ADMISIÓN Y CALIFICACIÓN DE SOCIOS

RESPONSABLE PEPE SÁNCHEZ

EDU FIGUERO
GASPAR MONTESINOS
JOSE LUIS NIETO

MARÍA TOLEDO
ENRIQUE PERDOMO
XIMO TEBAR

D) EMPRESAS DEL GRUPO O ASOCIADAS

AIE no posee participación en otras personas jurídicas, salvo las que se detallan a continuación, que han sido creadas (i) por imperativo legal, o (ii) para coordinar con otras entidades de gestión colectiva la mejora en la recaudación y/o el reparto de los derechos que gestionan:

1. En 2002 AIE y SGAE crearon la Asociación Academia de la Música.
2. En 2015 y 2016 se constituye la Ventanilla Única Digital junto con el resto de las entidades de gestión de Propiedad Intelectual. En 2017 y 2018 se modificó su objeto social y comenzó a funcionar como Ventanilla Única para la gestión de la compensación equitativa por copia privada.

Adicionalmente, AIE participa en otras asociaciones para el apoyo de la música, aunque en ninguna de ellas mantiene el control sino que es un socio más entre otros muchos. Estas serían:

- ADEPI: Asociación para el Desarrollo de la Propiedad Intelectual con una participación del 12,5%.
- AEPO-ARTIS: Asociación Europea de Entidades de gestión para los artistas.
- SCAPR: Asociación Internacional de Entidades de Gestión de los artistas.
- LA COALICION DE CREADORES: Agrupa a las industrias de contenidos y de defensa de la propiedad intelectual del mercado audiovisual, de la música, libro-editorial y de videojuegos.

Información también detallada en la Nota [Nota 8 de las Cuentas Anuales](#) - Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

E) OTRAS ENTIDADES QUE SON PROPIEDAD O ESTÁN CONTROLADAS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN SU TOTALIDAD O EN PARTE, POR AIE

ORGANO CONJUNTO DE RECAUDACION AGEDI AIE. (OCR).

La sociedad, fruto del acuerdo alcanzado con la entidad AGEDI, creó un Órgano Conjunto de Recaudación denominado O.C.R. AGEDI AIE, cuya forma jurídica es la Comunidad de Bienes, por lo que de conformidad con la regla número 20 de registro y valoración del PGC, se ha procedido a integrar la parte proporcional que la sociedad posee en dicha entidad.

Tal integración, ha supuesto incluir los bienes, derechos y obligaciones que figuraban en la contabilidad. Han quedado integrados, junto con el resto de los saldos de la Entidad, en el 49% de participación que posee en la C.B.

Esta Entidad va disminuyendo progresivamente su actividad, en la medida en que está siendo sustituida en sus actividades de recaudación conjunta por la UTE.

UTE, AGEDI – AIE Oficina Conjunta de Recaudación de Artistas y Productores.

El 21 de diciembre de 2016 se constituyó la UTE, AGEDI - AIE, oficina conjunta de recaudación de artistas y productores, en la que AIE tiene un 49% de cuota de participación. El objeto de la UTE es la gestión, recaudación y reclamación conjunta por cuenta de AGEDI y AIE de los derechos de propiedad intelectual relacionados con la comunicación pública de fonogramas, el derecho exclusivo del productor de fonogramas a autorizar la comunicación pública de éstos y el derecho exclusivo de los productores de fonogramas para autorizar la reproducción de éstos para su posterior comunicación pública. Esta entidad comienza sus operaciones el 1 de enero de 2017 sustituyendo en sus actividades de recaudación conjunta al OCR (Órgano conjunto de Recaudación CB al que se refiere el párrafo anterior) y comienza a facturar a los usuarios en marzo de 2017.

Los estados financieros del ejercicio 2023 y 2022 de la Entidad, recogen los efectos de la integración proporcional (%) de la Unión Temporal de Empresas en la que participa la Sociedad.

AGEDI, AIE, CEDRO, SGAE Unión Temporal de Empresas

El 26 de enero de 2011 las sociedades AGEDI, AIE, CEDRO, SGAE constituyeron una Unión Temporal de Empresas cuyo objeto social es la gestión conjunta de la compensación equitativa por copia privada que les corresponda a los autores, artistas, intérpretes o ejecutantes, editores de libros y publicaciones asimiladas y productores al amparo del artículo 25 del TRLPI y demás normas de igual o menor rango que se hayan dictado o dicten el futuro para el desarrollo del mencionado precepto. Su fondo operativo es de 40.000,00€ y AIE tiene un 16% de participación.

Los estados financieros de los ejercicios de 2023 y de 2022 de la Entidad, recogen los efectos de la integración proporcional (16%) de la Unión Temporal de Empresas en la que participa la Sociedad

Información también detallada en la Nota 26 de las Cuentas Anuales de la Entidad sobre Negocios Conjuntos.

F) REMUNERACIONES A ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN DE AIE

El importe total de las remuneraciones pagadas a los miembros de los Órganos de gobierno y representación de la entidad de gestión durante el ejercicio 2023 y 2022 por todos los conceptos, así como cualquier otro beneficio que se les haya concedido en el mismo periodo viene reflejado en el siguiente cuadro:

CANTIDADES PERCIBIDAS	ADMINISTRADORES	
	2023	2022
Dietas de Asistencia del Consejo de Administración	372.314	374.850
Remuneración de cargos del Consejo de Administración	221.789	218.559
Dietas de Asistencia de la Comisión de Control Interno	2.830	2.642
TOTAL GASTOS	596.933	596.051

Información también detallada en Nota 21.2 de las Cuentas Anuales de la Entidad.

En 2020 se convocaron elecciones para designar a los miembros de la Comisión de Control Interno, de acuerdo con el artículo 47 de los Estatutos. Los miembros de la Comisión de Control Interno fueron designados en la Asamblea General Extraordinaria celebrada en el Auditorio Duques de Pastrana, en Madrid, el día 28 de septiembre de 2020 y ejercerán sus cargos por un periodo de cuatro años.

Los miembros titulares de la Comisión de Control Interno son:

- Miguel Iniesta López.
- José Mas Portet (Kitflus)
- Rosa Cedrón Fernandez

PARTE II

INFORMACIÓN FINANCIERA

A) DERECHOS RECAUDADOS

La información financiera sobre derechos Recaudados desglosados por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización, incluida la información sobre los rendimientos derivados de la inversión de derechos recaudados.

- Respecto a: *derechos Recaudados desglosados por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización:*

Mercado	DERECHO/ modalidad de explotación	Facturado 2023	Cobrado 2023	Facturado 2022	Cobrado 2022
RECAUDACION NACIONAL	TOTAL REC. NACIONAL	42.311.887	36.196.815	39.982.169	35.563.598
	Copia privada fonogramas	4.526.273	4.166.741	6.331.600	6.438.674
	Copia privada videogramas	847.601	747.560	978.796	1.127.629
	Comunicación pública fonogramas	20.481.394	16.032.794	18.850.104	13.882.815
	• Radios	2.472.125	2.199.035	2.289.692	1.769.087
	• Television	3.031.545	2.634.441	3.229.154	2.101.609
	• Ejecucion publica	12.051.118	8.677.920	11.338.796	8.091.052
	• Digital	2.926.607	2.521.399	1.992.462	1.921.067
	Comunicación pública videogramas	8.767.195	8.793.912	8.615.018	8.945.475
	• Television	7.035.153	7.317.873	6.985.821	6.807.906
	• Cines	857.569	630.687	735.130	618.027
	• Transporte	99.305	92.382	80.948	228.159
	• Hosteleria	733.209	718.592	753.277	1.231.778
	• Hoteles	38.972	32.884	59.805	58.112
	• Hospitales	2.987	1.493	36	1.493
	Puesta a disposicion	7.139.266	5.905.650	4.922.473	4.706.124
	• Fonogramas	5.627.176	4.907.521	3.929.770	3.739.394
	• Videogramas	1.512.091	998.128	992.704	966.730
	Remuneracion adicional unica	550.159	550.159	284.177	462.881
RECAUDACION INTERNACIONAL	Total rec. internacional	5.164.457	4.899.020	5.112.592	5.112.592
	• Copia privada	889.649	633.778	804.557	804.557
	• Comunicación pública	4.274.808	4.265.243	4.308.035	4.308.035
Total recaudacion facturada y cobrada		47.476.345	41.095.835	45.094.760	40.676.190
Recaudacion extraordinaria		8.548.125	6.679.808	538.485	538.485
Total recaudacion facturada y cobrada (incluye extr.)		56.024.470	47.775.643	45.633.246	41.214.675

Información también detallada en el Cuadro 7 de las Cuentas Anuales de la Entidad ([Nota 17.1.b.2](#)).

• *Respecto a: la información sobre los rendimientos derivados de la inversión de derechos recaudados:*

En resumen, con carácter general, las inversiones financieras de AIE han proporcionado una rentabilidad media del 1.83% en 2023 (1,18% en 2022) anual.

Los intereses financieros generados por la gestión de estas inversiones financieras detalladas en los anteriores párrafos han sido destinados a dos finalidades:

- a) 1.228 y 548 miles de euros a cierre de 2023 y 2022 respectivamente han sido destinados a mejorar el descuento de Administración y Recaudación (DAR) de la Entidad.
- b) 155 y 73 miles de euros a cierre de 2023 y 2022 respectivamente han sido destinados a financiar la actividad de FONACAIE, que son los servicios distintos a los de gestión de derechos e incluyen actividades sociales, culturales y educativas. Lo imputado a esta partida está en función al saldo medio que mantenemos en FONACAIE para estas actividades por la rentabilidad media obtenida por nuestras inversiones financieras.

La rentabilidad se calcula exclusivamente sobre el total de la cartera de inversiones financieras, excluyendo la liquidez. Para este cálculo, se tienen en cuenta las entradas (compras) y salidas (ventas) así como la diferencia de patrimonio.

La práctica totalidad de las inversiones de AIE están en bonos, depósitos, letras del tesoro y pagarés.

En cuanto a los productos financieros que componen la cartera financiera, la valoración se hace de la siguiente forma:

1. Bonos: se devenga la TIR de compra hasta el vencimiento, sin hacer una valoración a mercado. La TIR de compra tiene en cuenta la diferencia de precio desde el precio de compra hasta la par (precio de vencimiento) así como el devengo de cupón desde el momento de compra hasta vencimiento.
2. Pagarés: al ser una operación a descuento, se devenga el tipo de interés hasta vencimiento donde se paga el nominal.
3. Letras del tesoro: se valora a precio de mercado según fuentes públicas.
4. IPF: se devenga el tipo de interés hasta vencimiento donde se paga el nominal más los intereses.

Estas inversiones financieras están siendo asesoradas y gestionadas por una entidad experta independiente de reconocido prestigio y capacitación profesional.

Principios y Recomendaciones contenidos en el acuerdo de 20 de febrero de 2019 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La Entidad ha realizado la selección y la gestión de las inversiones financieras de acuerdo con la Política General de Inversión de los derechos recaudados y de cualquier otro rendimiento derivado de la Inversión de estos, basada en el nuevo Código de Conducta aprobado por la CNMV. Esta política general de inversiones fue aprobada en la asamblea extraordinaria de 3 de Junio de 2019 y está publicada en la página web de la Entidad y es aplicada y supervisada por la Comisión Permanente de AIE.

Dichas inversiones son controladas de acuerdo con la Instrucción Particular interna correspondiente, certificada por la acreditación de calidad ISO 9001 y auditada por AENOR en el transcurso del ejercicio sin que se detectara "no conformidad" alguna. Paralelamente, la gestión de dichas inversiones fue aprobada por la Comisión Permanente con seguimiento trimestral.

AIE ha venido aplicando los distintos códigos de Conducta aprobados por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores estando en vigor actualmente el del 20 de febrero de 2019. La Sociedad ha actuado de acuerdo a los siguientes principios y recomendaciones:

- 1.-Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas alternativas de inversión alcanzando el adecuado equilibrio entre estos tres principios.
- 2.-Se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales y atendiendo a una política de diversificación de riesgos.
- 3.-No se han realizado operaciones de carácter especulativo.

Información también detallada en la [Nota 9.3](#) de las Cuentas Anuales de la Entidad.

B) COSTES Y PORCENTAJES DE GESTIÓN DE DERECHOS Y OTROS SERVICIOS

Información financiera sobre el coste de la gestión a los titulares de derechos, con una descripción pormenorizada referida a los costes de gestión, costes de otros servicios distintos de la gestión (incluidos los servicios sociales, culturales y educativos), y costes totales.

La Sociedad mantiene registros contables que le permiten tener un adecuado control financiero y de costes, de tal forma que puede identificar todos aquellos costes (directos o indirectos) asociados a cada uno de los derechos que recauda.

La recaudación facturada de cada una de las categorías de derechos gestionadas por la entidad en el ejercicio, así como la proporción que representa sobre el total facturado es el criterio principalmente utilizado para repartir los costes indirectos entre cada uno de los tipos de derecho que la entidad tiene encomendado recaudar. A continuación presentamos un desglose de los derechos recaudados:

Recaudación 2023

	Recaudación Nacional	Recaudación Internacional	Recaudación Atrasos	Recaudación Total por Derecho
Copia Privada Fonogramas	4.508.189	820.327	18.083	5.346.600
Copia Privada Videogramas	844.313	69.322	3.288	916.923
Comunicación Pública Fonogramas	16.688.524	4.257.353	141.831	21.087.707
Comunicación Pública Videograma	8.734.785	17.456	32.409	8.784.650
Puesta a Disposición	6.428.328		710.939	7.139.266
Remuneración Anual Adicional			550.159	550.159
RECAUDACIÓN ORDINARIA	37.204.140	5.164.457	1.456.708	43.825.305
Recaudación Extraordinaria	8.548.125			8.548.125
Recaudación Ordinaria + Extraordinaria	45.752.265	5.164.457	1.456.708	52.373.430
Costes de la UTE y OCR	3.651.040			3.651.040
RECAUDACIÓN TOTAL	49.403.304	5.164.457	1.456.708	56.024.470

Recaudación 2022

	Recaudación Nacional	Recaudación Internacional	Recaudación Atrasos	Recaudación Total por Derecho
Copia Privada Fonogramas	4.421.887	700.729	1.908.655	7.031.271
Copia Privada Videogramas	978.335	103.828	1.518	1.083.682
Comunicación Pública Fonogramas	15.407.629	4.242.506	136.712	19.786.846
Comunicación Pública Videograma	8.464.622	65.529	150.396	8.680.548
Puesta a Disposición	4.957.726		-35.252	4.922.473
Remuneración Anual Adicional			284.177	284.177
RECAUDACIÓN ORDINARIA	34.230.199	5.112.592	2.446.207	41.788.997
Recaudación Extraordinaria	538.485			538.485
Recaudación Ordinaria + Extraordinaria	34.768.684	5.112.592	2.446.207	42.327.483
Costes de la UTE y OCR	3.305.763			3.305.763
RECAUDACIÓN TOTAL	38.074.447	5.112.592	2.446.207	45.633.245

B.1 Costes totales de explotación y costes financieros, sumando los costes de gestión y los costes relativos a servicios distintos de los servicios de gestión de derechos (incluidos servicios sociales, culturales y educativos).

El importe total de los costes brutos que soporta la entidad relacionados con la gestión de derechos asciende a 11.012 miles de euros y las partidas de costes relacionados con la gestión y administración aplicadas a los servicios sociales, culturales y educativos es de 1.407 miles de euros en relación en ambos casos al ejercicio 2023,

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2023	COPIA PRIVADA FONDO	COPIA PRIVADA VIDEO	COMUN. PUBLICA FONDO			COMUN. PUBLICA VIDEO	PTA A DISP. FONDO	PTA A DISP. VIDEO	RAA	REC. INTERNAC.	TOTAL
			Radio-difusión	Ejec. Pública	Digital						
Recaudación total	9.332.440	2.721.242	5.503.670	12.051.118	2.926.607	8.767.195	7.168.954	1.838.629	550.159	5.164.457	56.024.470
Costes indirectos por derecho	1.212.840	353.652	715.255	1.566.159	380.341	1.139.381	931.675	238.948	71.498	358.459	6.968.207
Ingresos indirectos por derecho	-438.240	-127.786	-258.445	-565.905	-137.430	-411.696	-336.645	-86.340	-25.835	-129.523	-2.517.845
Costes directos por derecho	89.156	25.997	0	0	0	158.083	33.946	8.706	0	0	315.889
Ingresos directos por derecho	-96.868	-28.246	0	0	0	0	0	0	0	0	-125.113
Total descuento neto de administración y recaudación	766.890	223.617	456.809	1.000.254	242.911	885.768	628.976	161.314	45.664	228.936	4.641.138
Costes adicionales organos de recaudación	0	0	530.268	3.120.772	0	77.427	0	0	0	0	3.728.467
Coste total de gestión AIE	1.301.997	379.649	1.245.523	4.686.931	380.341	1.374.892	965.621	247.654	71.498	358.459	11.012.563
Costes de gestión de FONACAIE	258.227	75.296	152.286	333.453	80.979	242.587	198.364	50.875	15.223	0	1.407.290
Ingresos de gestión de FONACAIE	-12.432	-3.625	-7.331	-16.053	-3.899	-11.679	-9.550	-2.449	-733	0	-67.750
Total costes de gestión AIE y FONACAIE											12.419.853
Coste neto de gestión por derecho	766.890	223.617	987.077	4.121.025	242.911	963.196	628.976	161.314	45.664	228.936	8.369.605
Total costes netos AIE y FONACAIE											9.709.145

En el ejercicio 2022 el importe total de los costes brutos que soportó la entidad relacionados con la gestión de derechos asciende a 9.426 miles de euros y las partidas de costes relacionados con la gestión y administración aplicadas a los servicios sociales, culturales y educativos fue de 1.201 miles de euros,

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2022	COPIA PRIVADA FONDO	COPIA PRIVADA VIDEO	COMUN. PUBLICA FONDO			COMUN. PUBLICA VIDEO	PTA A DISP. FONDO	PTA A DISP. VIDEO	RAA	REC. INTERNAC.	TOTAL
			Radio-difusión	Ejec. Pública	Digital						
Recaudación total	6.331.600	978.796	5.518.845	1.273.984	1.992.462	9.153.504	3.929.770	992.704	284.177	5.112.592	45.633.245
Costes indirectos por derecho	842.353	130.219	734.224	1.508.508	265.076	1.217.778	522.815	132.069	37.807	333.028	5.723.876
Ingresos indirectos por derecho	-261.774	-40.467	-228.172	-468.792	-82.377	-378.443	-162.473	-41.042	-11.749	-103.494	-1.778.784
Costes directos por derecho	146.297	22.644	0	0	0	148.058	0	9.295	0	0	326.294
Ingresos directos por derecho	-129.880	-20.103	0	0	0	0	0	0	0	0	-149.983
Total descuento neto de administración y recaudación	596.995	92.292	506.053	1.039.716	182.700	987.393	360.342	100.321	26.058	229.534	4.121.403
Costes adicionales organos de recaudación	0	0	767.931	2.537.832	0	70.594	0	0	0	0	3.376.357
Coste total de gestión AIE	988.650	152.863	1.502.155	4.046.339	265.076	1.436.431	522.815	141.364	37.807	333.028	9.426.527
Costes de gestión de FONACAIE	187.728	29.021	163.631	336.189	59.075	271.396	116.515	29.433	8.426	0	1.201.414
Ingresos de gestión de FONACAIE	-2.623	-406	-2.287	-4.698	-826	-3.793	-1.628	-411	-118	0	-16.789
Total costes de gestión AIE y FONACAIE											10.627.941
Coste neto de gestión por derecho	596.995	92.292	1.273.984	3.577.547	182.700	1.057.987	360.342	100.321	26.058	229.534	7.497.760
Total costes netos aie y FONACAIE											8.682.385

Se consideran costes e ingresos directos de la gestión de derechos por tipo de derecho aquellos en los que claramente se incurre para atender la categoría de derecho y tipo de utilización en la que está imputado.

Los costes indirectos soportados relacionados con la gestión de derechos, así como los ingresos indirectos obtenidos en esta actividad se han repartido según categoría de derecho y tipo de utilización de forma proporcional a la recaudación total de los derechos recaudados en territorio nacional. Respecto a los costes de Recaudación Internacional, se han determinado los costes en función de la recaudación obtenida.

En cuanto a las partidas aplicadas a servicios sociales, culturales y educativos, la asignación de los costes relacionados con la gestión y administración así como de los ingresos, se consideran indirectos y se han repartido según categoría de derecho y tipo de utilización de forma proporcional a la recaudación total de los derechos recaudados en territorio nacional.

En este sentido, se consideran costes de gestión y administración aquellos necesarios para prestar los servicios de FONACAIE, no teniéndose en consideración las aplicaciones que se imputan de manera directa para desarrollar los Programas que éste lleva a cabo.

Se ha realizado este reparto de costes de FONACAIE por categoría de derecho y tipo de utilización con el único objetivo de cumplir con este epígrafe detallado en el Anexo del TRLPI en relación con el informe de Transparencia, sin que tenga otros efectos económicos, habida cuenta que se considera un mero ejercicio teórico.

B.2 Costes de explotación y costes financieros, desglosados por categoría de derechos gestionados, y cuando los costes sean indirectos y no puedan atribuirse a una o varias categorías de derechos, con una explicación del método utilizado para la asignación de dichos costes indirectos únicamente en relación con la gestión de derechos, incluidos los descuentos de gestión deducidos de derechos recaudados o compensados con estos, o cualquier rendimiento derivado de la inversión de derechos recaudados.

El detalle de las distintas partidas de la cuenta de resultados de la entidad desglosado para cada categoría de derechos recaudados es el que aparece a continuación. Este cuadro detalla las cantidades brutas y netas a descontar para cada derecho y por tanto los porcentajes de descuento aplicados sobre la recaudación en cada uno de los derechos para el ejercicio 2023:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2023	COPIA PRIVADA FONOS	COPIA PRIVADA VIDEO	COMUN. PUBLICA FONOS			COMUN. PUBLICA VIDEO	PTA A DISP. FONOS	PTA A DISP. VIDEO	RAA	REC. INTERNAC.	TOTAL
			Radio-difusión	Ejec. Pública	Digital						
Recaudación ordinaria	4.526.272	847.601	4.973.402	8.930.346	2.926.607	8.767.195	5.627.176	1.512.091	550.159	5.164.457	43.825.305
Recaudación ordinaria + extraordinaria	9.332.440	2.721.242	4.973.402	8.930.346	2.926.607	8.767.195	7.168.954	1.838.629	550.159	5.164.457	52.373.430
Recaudación total	9.332.440	2.721.242	5.503.670	12.051.118	2.926.607	8.767.195	7.168.954	1.838.629	550.159	5.164.457	56.024.470
Costes indirectos por derecho	1.212.840	353.652	715.255	1.566.159	380.341	1.139.381	931.675	238.948	71.498	358.459	6.968.207
Ingresos indirectos por derecho	-438.240	-127.786	-258.445	-565.905	-137.430	-411.696	-336.645	-86.340	-25.835	-129.523	-2.517.845
Costes directos por derecho	89.156	25.997	0	0	0	158.083	33.946	8.706	0	0	315.889
Ingresos directos por derecho	-96.868	-28.246	0	0	0	0	0	0	0	0	-125.113
Total descuento neto de administración y recaudación	766.890	223.617	456.809	1.000.254	242.911	885.768	628.976	161.314	45.664	228.936	4.641.138
Costes adicionales órganos de recaudación	0	0	530.268	3.120.772	0	77.427	0	0	0	0	3.728.467
Coste total de gestión AIE	1.301.997	379.649	1.245.523	4.686.931	380.341	1.374.892	965.621	247.654	71.498	358.459	11.012.563
Coste total neto por derecho	766.890	223.617	987.077	4.121.025	242.911	963.196	628.976	161.314	45.664	228.936	8.369.605
Dar ordinario	16,94%	26,38%	9,19%	11,20%	8,30%	10,10%	11,18%	10,67%	8,30%	4,43%	10,59%
Dar neto total	8,22%	8,22%	9,19%	11,20%	8,30%	10,10%	8,77%	8,77%	8,30%	4,43%	8,86%
Dar por la gestión de AIE	8,22%	8,22%	8,30%	8,30%	8,30%	10,10%	8,77%	8,77%	8,30%	4,43%	8,28%
Dar por la gestión de UTE CPF			9,63%	25,90%	0,00%	0,88%					6,66%
Dar bruto total	8,22%	8,22%	17,93%	34,20%	8,30%	10,99%	8,77%	8,77%	8,30%	4,43%	14,94%

Este detalle para el ejercicio 2022 es el siguiente:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2022	COPIA PRIVADA FONOS	COPIA PRIVADA VIDEO	COMUN. PUBLICA FONOS			COMUN. PUBLICA VIDEO	PTA A DISP. FONOS	PTA A DISP. VIDEO	RAA	REC. INTERNAC.	TOTAL
			Radio-difusión	Ejec. Pública	Digital						
Recaudación ordinaria	6.331.600	978.796	4.750.914	8.800.964	1.992.462	8.615.018	3.929.770	992.704	284.177	5.112.592	41.788.997
Recaudación ordinaria + extraordinaria	6.331.600	978.796	4.750.914	8.800.964	1.992.462	9.153.504	3.929.770	992.704	284.177	5.112.592	42.327.482
Recaudación total	6.331.600	978.796	5.518.845	11.338.796	1.992.462	9.153.504	3.929.770	992.704	284.177	5.112.592	45.633.245
Costes indirectos por derecho	842.353	130.219	734.224	1.508.508	265.076	1.217.778	522.815	132.069	37.807	333.028	5.723.876
Ingresos indirectos por derecho	-261.774	-40.467	-228.172	-468.792	-82.377	-378.443	-162.473	-41.042	-11.749	-103.494	-1.778.784
Costes directos por derecho	146.297	22.644	0	0	0	148.058	0	9.295	0	0	326.294
Ingresos directos por derecho	-129.880	-20.103	0	0	0	0	0	0	0	0	-149.983
Total descuento neto de administración y recaudación	596.995	92.292	506.053	1.039.716	182.700	987.393	360.342	100.321	26.058	229.534	4.121.403
Costes adicionales organos de recaudación	0	0	767.931	2.537.832	0	70.594	0	0	0	0	3.376.357
Coste total de gestión AIE	988.650	152.863	1.502.155	4.046.339	265.076	1.436.431	522.815	141.364	37.807	333.028	9.426.527
Coste total neto por derecho	596.995	92.292	1.273.984	3.577.547	182.700	1.057.987	360.342	100.321	26.058	229.534	7.497.760
Dar ordinario	9,43%	9,43%	10,65%	11,81%	9,17%	11,46%	9,17%	10,11%	9,17%	4,49%	9,86%
Dar neto total	9,43%	9,43%	10,65%	11,81%	9,17%	10,79%	9,17%	10,11%	9,17%	4,49%	9,74%
Dar por la gestión de AIE	9,43%	9,43%	9,17%	9,17%	9,17%	10,79%	9,17%	10,11%	9,17%	4,49%	9,03%
Dar por la gestión de UTE CPF			13,91%	22,38%	0,00%	0,77%					7,40%
Dar bruto total	9,43%	9,43%	23,08%	31,55%	9,17%	11,56%	9,17%	10,11%	9,17%	4,49%	16,43%

Se han separado en estos cuadros los costes de la actividad de los Ingresos obtenidos, incluyendo en esta última partida fundamentalmente los Ingresos financieros por los rendimientos derivados de la inversión de derechos recaudados explicado en el apartado A) anterior así como otras partidas como ingresos por Subvenciones y Otros ingresos y resultados positivos.

B.3 Costes de explotación y costes financieros en relación con servicios distintos de los servicios de gestión de derechos, pero incluidos los servicios sociales, culturales y educativos.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2023	COPIA PRIVADA FONOS	COPIA PRIVADA VIDEO	COMUN. PUBLICA FONOS			COMUN. PUBLICA VIDEO	PTA A DISP. FONOS	PTA A DISP. VIDEO	RAA	TOTAL
			Radio-difusión	Ejec. Pública	Digital					
Costes gestion FONACAIE	258.227	75.296	152.286	333.453	80.979	242.587	198.364	50.875	15.223	1.407.290
Ingresos gestion FONACAIE	-12.432	-3.625	-7.331	-16.053	-3.899	-11.679	-9.550	-2.449	-733	-67.750
										1.339.540

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2022	COPIA PRIVADA FONOS	COPIA PRIVADA VIDEO	COMUN. PUBLICA FONOS			COMUN. PUBLICA VIDEO	PTA A DISP. FONOS	PTA A DISP. VIDEO	RAA	TOTAL
			Radio-difusión	Ejec. Pública	Digital					
Costes gestion FONACAIE	187.728	29.021	163.631	336.189	59.075	271.396	116.515	29.433	8.426	1.201.414
Ingresos gestion FONACAIE	-2.623	-406	-2.287	-4.698	-826	-3.793	-1.628	-411	-118	-16.789
										1.184.625

En cuanto a las partidas aplicadas a servicios sociales, culturales y educativos, los costes así como de los ingresos se consideran indirectos y se han repartido según categoría de derecho y tipo de utilización de forma proporcional a la recaudación total de los derechos recaudados en territorio nacional.

Se ha realizado este reparto de costes de FONACAIE por categoría de derecho y tipo de utilización con el único objetivo de cumplir con este epígrafe detallado en el Anexo del [TRLPI](#) en elación con el informe de Transparencia, sin que tenga otros efectos económicos, habida cuenta que se considera un mero ejercicio teórico.

B.4. Recursos empleados para cubrir costes.

B.4.1. El resultado de la sociedad a 31/12/2023 -como en todos los años anteriores- es cero, dado que el objetivo de la entidad es cubrir estrictamente los costes y no obtener beneficio alguno frente a sus socios, para minimizar el Descuento de Administración y Recaudación (DAR) y así poder repartir la mayor cantidad de derechos posibles a los titulares de derechos.

Los recursos empleados por AIE para cubrir los costes de explotación y costes financieros en relación con la gestión de derechos, se obtienen de las siguientes partidas: (i) los Descuentos de Administración y Recaudación (DAR); (ii) la aplicación de los rendimientos financieros obtenidos de la inversión de los derechos recaudados, hasta que son repartidos, para deducir o compensar los descuentos de gestión; (iii) otros ingresos (por alquileres, concesión de licencias de uso de software, gestión internacional ...).

Los importes obtenidos y empleados por AIE para cubrir los costes de explotación y costes financieros en relación con la gestión de derechos, en los ejercicios 2023 y 2022, son:

INGRESOS	2023	2022
Ingresos por Dto. De Administración	2.866.468	2.539.065
Ingresos por Dto. De Recaudación	5.274.201	4.729.160
Ingresos por Dto. De Admin. y Recaud. Internacional	228.936	229.535
Ingresos Financieros Netos	1.227.815	548.248
Subvenciones transpasadas a capital	250.529	158.421
Ingresos Servicios Internacional	335.699	429.542
Ingresos de Prescripción Netos	397.664	422.534
Otros Ingresos	431.251	370.023
TOTAL GASTOS	11.012.563	9.426.527

Información también detallada en el [Cuadro 10](#), de las Cuentas Anuales de la Entidad correspondiente a 2023, así como en la Nota 3 de las citadas Cuentas Anuales.

B.4.2. Los recursos empleados por AIE para cubrir los costes de explotación y costes financieros en relación con servicios distintos de los servicios de gestión de derechos (pero incluidos los servicios sociales, culturales y educativos), se obtienen de las partidas previstas en el [art. 60.2. Título VII de los Estatutos de AIE](#):

“Para la financiación de las mencionadas actividades y servicios, y/o para la dotación o aportaciones a las entidades y organizaciones que se hayan constituido o en las que la Entidad (AIE) participe o con las que colabore para la realización dichas actividades y servicios, se constituirá un Fondo que se nutrirá de los siguientes recursos:

- a) La dotación del porcentaje de la compensación equitativa por copia privada generada en España, prevista en el artículo 25º del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, que reglamentariamente determine la Administración, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 178º del citado Texto Refundido. Esta dotación se practicará antes de efectuar la deducción de los descuentos de recaudación y administración estatutariamente establecidos.*
- b) Una dotación de hasta el 10% de los rendimientos económicos recaudados, directamente derivados de los derechos objeto de gestión por la Entidad, a excepción de los derivados de copia privada generada en España y de los derechos procedentes del extranjero (salvo acuerdo expreso con la entidad extranjera de fines análogos de la que procedan tales derechos).
Esta dotación se practicará una vez efectuada la deducción de los descuentos de recaudación y administración estatutariamente establecidos.
La determinación del concreto porcentaje de esta dotación se regulará en la Política general de deducciones aprobada por la Asamblea General, en la que se podrá fijar que, siempre que la dotación sea igual o superior a un 5%, corresponda al Consejo de Administración fijar el concreto porcentaje aplicable cada año, que se aplicará en los ejercicios sucesivos en tanto no se apruebe su expresa modificación. La dotación al Fondo Asistencial y Cultural realizada con cargo a esta detracción será destinada obligatoria y exclusivamente a la promoción de actividades o servicios de carácter asistencial o social en beneficio de sus socios, y/o a la realización de actividades de formación y/o promoción de artistas intérpretes o ejecutantes, y/o a las finalidades previstas en las letras c) a e) del número 4 del artículo 4º.*
- c) Una dotación, adicional a la que se haya aplicado conforme a la letra a) o b) anteriores según proceda, resultante de aplicar un porcentaje sobre los rendimientos económicos que hayan de remitirse al extranjero cuya cuantía será la que permitan los correspondientes contratos de representación recíproca o unilateral con las organizaciones o entidades de artistas de fines análogos a los de la Entidad. Esta dotación se practicará una vez efectuada la deducción de los descuentos de recaudación y administración estatutariamente establecidos. La determinación concreta del porcentaje previsto en esta letra c) se establecerá por acuerdo de la Comisión Permanente, a propuesta del Presidente de la Entidad.*
- d) Una dotación por la parte de las cantidades recaudadas (netas de las detracciones establecidas en el número 2 del artículo 58º) correspondientes a derechos cuyas acciones de reclamación hayan prescrito, que determinen la Asamblea General y el Consejo de Administración conforme a lo establecido en los números 2, 3 y 4 del artículo 59º.*
- e) Los rendimientos que se obtengan por las inversiones que se realicen con los recursos del propio Fondo.*
- f) Las donaciones, herencias, legados, liberalidades y aportaciones que se hagan con destino al mismo, las subvenciones que se le concedan y las indemnizaciones a que tenga derecho.*
- g) Los ingresos que puedan obtenerse por la realización de las actividades y los servicios prestados.*

Los importes obtenidos y empleados por AIE para cubrir los costes de explotación y costes financieros en relación con servicios distintos de los servicios de gestión de derechos (pero incluidos los servicios sociales,

culturales y educativos), en los ejercicios 2023 y 2022, son los que figuran en el cuadro siguiente (adicionalmente se puede ver en el [Cuadro 6 de las Cuentas Anuales](#) de la Entidad correspondiente a 2023):

RECURSOS	2023	2022
A) DOTACIONES SOBRE DERECHOS RECAUDADOS	4.565.715	3.861.507
Dotaciones por Comunicación Pública	1.786.097	2.005.241
Dotaciones por Copia Privada	2.318.821	1.460.250
Dotaciones por Puesta a Disposición	460.797	396.016
B) OTRAS DOTACIONES	961.218	1.025.141
Subenciones	64.000	59.649
Dotación Prescripción	742.187	892.544
Dotación por Ingresos Financieros	155.031	72.948
TOTAL RECURSOS	5.526.934	4.886.648

Las dotaciones realizadas en el ejercicio 2023 corresponden a un 20% de los derechos recaudados y cobrados por Copia Privada y a un 8% del resto de los derechos recaudados y cobrados.

B.5. Deduciones aplicadas a los derechos recaudados, desglosadas por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización, así como la finalidad de la deducción, por ejemplo, costes relacionados con la gestión de derechos o con servicios sociales, culturales o educativos.

Según se establecen en los Estatutos de AIE en el Título VI, "Reglas de los Sistemas de reparto. Fondo Asistencial y Cultural" (en adelante, **FONACAIE**), en su art. 58.2 se detalla (para más información, visitar www.aie.es):

1. *De los rendimientos económicos brutos recaudados (remuneraciones, compensaciones e indemnizaciones) directamente derivados de los derechos objeto de gestión por la Entidad en cumplimiento de sus fines, se detraerá:*
 - a) *Los recursos sociales correspondientes al descuento de recaudación, ordinario o extraordinario, provisional o definitivo, previsto en la letra a) del número 1 del artículo 52º, y en el número 3 del artículo 54.*
 - b) *Los recursos sociales correspondientes al descuento de administración, ordinario o extraordinario, provisional o definitivo, previsto en la letra i) del número 1 del artículo 52º, y, en el número 3 del artículo 54º.*
 - c) *Las cantidades asignadas al Fondo Asistencial y Cultural, previstas en las letras a), b) y c) del número 2 del artículo 60º.*
 - d) *Y la reserva o reservas que, en relación con alguno o varios de los derechos objeto de gestión por la Entidad, tenga establecida la misma para atender eventuales reclamaciones formuladas contra el reparto y/o eventuales solicitudes de reembolso de la compensación por copia privada. El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión Permanente, podrá acordar el establecimiento, modificación o suspensión de dicha reserva, que podrá alcanzar:*

- (i) *la reserva para reclamaciones, hasta un 5% del importe neto que, una vez efectuadas las deducciones a que se refieren las letras a), b) y c) anteriores, hayan de ser objeto de distribución y reparto, salvo autorización expresa de la Asamblea General, de aumentar este porcentaje; el saldo remanente no aplicado de esta reserva se liberará u reintroducirá a reparto entre las actuaciones y fijaciones que correspondan al periodo de devengo contra cuyos derechos se dotó esta reserva, una vez transcurrido el periodo que haya establecido el Consejo de Administración;*
- (ii) *la reserva para reclamaciones del 10% de las cantidades dispuestas anticipadamente con cargo a las cantidades pendientes de prescripción conforme a lo dispuesto en el artículo 177.7 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual en el número 4 del artículo 59º, el saldo remanente no aplicado de esta reserva se liberará e introducirá a reparto entre las actuaciones y fijaciones que correspondan al reparto de las cantidades prescritas contra cuyos importes se dotó esta reserva, una vez producida la prescripción;*
- (iii) *y la reserva para atender solicitudes de reembolso, hasta el 30% del importe bruto facturado en concepto de compensación por copia privada; el saldo remanente no aplicado de esta reserva se liberará, y una vez haya sido efectivamente cobrado entrará a ser considerado como recaudación, se le aplicaran las deducciones a que se refieren las letras a), b) y c) anteriores y pasará a reparto entre las actuaciones y fijaciones que correspondan al período de devengo contra cuyos derechos se dotó esta reserva, una vez transcurrido el periodo legalmente establecido o, en su defecto, el que haya establecido el Consejo de Administración.*

Las deducciones aplicadas en 2023 (y en 2022) a los derechos recaudados son las que figuran en el apartado B2 y B4.2. anteriores.

B.6. Porcentaje que representa el coste de los servicios de gestión de derechos y otros servicios prestados en relación con los Derechos Recaudados.

Solo a efectos de presentación adjuntamos estos cuadros de los porcentajes de los costes de servicios de gestión de derechos y otros servicios prestados por la Entidad de gestión a los titulares de derechos en relación con los derechos recaudados requeridos para el ejercicio 2023 y 2022. La forma de distribuir los costes indirectos relacionados a la gestión de derechos así como todos los costes relacionados con otros servicios prestados por la Entidad según categoría de derecho y tipo de utilización ha quedado explicada en el apartado B1 anterior.

Se ha realizado este desglose con el único objetivo de cumplir con este epígrafe detallado en el Anexo del TRLPI en relación con el informe de Transparencia, sin que tenga otros efectos económicos.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2023	COPIA PRIVADA FONDO	COPIA PRIVADA VIDEO	COMUN. PUBLICA FONDO			COMUN. PUBLICA VIDEO	PTA A DISP. FONDO	PTA A DISP. VIDEO	RAA	REC. INTER-NAC.	TOTAL
			Radio-difusión	Ejec. Pública	Digital						
Recaudacion Total	9.332.440	2.721.242	5.503.670	12.051.118	2.926.607	8.767.195	7.168.954	1.838.629	550.159	5.164.457	56.024.470
Coste total de gestión AIE	1.301.997	379.649	1.245.523	4.686.931	380.341	1.374.892	965.621	247.654	71.498	358.459	11.012.563
Costes de gestion de FONACAIE	258.227	75.296	152.286	333.453	80.979	242.587	198.364	50.875	15.223		1.407.290
Total costes de gestión AIE y FONACAIE	1.560.224	454.945	1.397.808	5.020.383	461.320	1.617.479	1.163.985	298.528	86.721	358.459	12.419.853
% del coste bruto total vs la recaudación total	16,72%	16,72%	25,40%	41,66%	15,76%	18,45%	16,24%	16,24%	15,76%	6,94%	22,17%

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2022	COPIA PRIVADA FONDO	COPIA PRIVADA VIDEO	COMUN. PUBLICA FONDO			COMUN. PUBLICA VIDEO	PTA A DISP. FONDO	PTA A DISP. VIDEO	RAA	REC. INTER-NAC.	TOTAL
			Radio-difusión	Ejec. Pública	Digital						
Recaudacion Total	6.331.600	978.796	5.518.845	11.338.796	1.992.462	9.153.504	3.929.770	992.704	284.177	5.112.592	45.633.245
Coste total de gestión AIE	988.650	152.863	1.502.155	4.046.339	265.076	1.436.431	522.815	141.364	37.807	333.028	9.426.527
Costes de gestion de FONACAIE	187.728	29.021	163.631	336.189	59.075	271.396	116.515	29.433	8.426		1.201.414
Total costes de gestión AIE y FONACAIE	1.176.378	181.883	1.665.786	4.382.528	324.152	1.707.827	639.330	170.797	46.232	333.028	10.627.941
% del coste bruto total vs la recaudación total	18,58%	18,58%	30,18%	38,65%	16,27%	18,66%	16,27%	17,21%	16,27%	6,51%	23,29%

Es importante dejar de manifiesto que estos porcentajes arriba indicados no tienen valor alguno como indicador del descuento aplicado por la Entidad en el reparto de derechos a sus socios, habida cuenta que lo que el anterior cuadro representa es tan sólo un ejercicio teórico.

Los ingresos de la cuenta de resultados de AIE se destinan exclusivamente a rebajar el coste de gestión aplicado a los derechos que la Entidad reparte a sus socios. Eso implica que el porcentaje de descuento a calcular netea los costes de gestión empleados por la entidad con los ingresos obtenidos por la misma ya que es de esta manera como la Entidad da uso a los mismos. Adicionalmente la distribución de programas y costes de FONACAIE según categoría de derecho y tipo de utilización se realiza meramente a efectos de presentación de estos cuadros.

C) DERECHOS REPARTIDOS

C.1. Importe total atribuido y pagado a los titulares de derechos

El importe atribuido y pagado en los repartos de derechos a los titulares durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

		2023		2022	
	DERECHO	Retirado Titulares de Derecho	Repartido Titulares de Derecho	Retirado Titulares de Derecho	Repartido Titulares de Derecho
GGAA	C.PUBLICA	5.040.203	7.118.631	10.386.989	13.668.724
	COPIA PRIVADA	935.516	1.666.364	786.793	1.438.565
	PUESTA A DISPOSICION	636.922	820.659	586.603	796.991
	FH	572.396	655.619	798.991	1.006.091
	Total	7.185.037	10.261.274	12.559.376	16.910.371
FONOGRAMA	C.PUBLICA	15.035.747	17.010.742	13.961.517	15.339.233
	COPIA PRIVADA	5.340.156	7.179.053	2.572.384	3.704.436
	PUESTA A DISPOSICION	2.848.113	3.567.528	2.977.146	4.630.864
	REMUNERACION ANUAL	529.962	241.633	155.674	353.731
	FH	959.161	1.184.609	838.299	1.121.048
Total	24.713.139	29.183.565	20.505.020	25.149.312	
TOTALES	C.PUBLICA	20.075.950	24.129.373	24.348.506	29.007.957
	COPIA PRIVADA	6.275.672	8.845.417	3.359.177	5.143.001
	PUESTA A DISPOSICION	3.485.035	4.388.188	3.563.749	5.427.855
	REMUNERACION ANUAL	529.962	241.633	155.674	353.731
	FH	1.531.557	1.840.228	1.637.290	2.127.139
Total	31.898.177	39.444.839	33.064.397	42.059.683	

C.2. Frecuencia de los pagos

AIE aprueba a finales de cada año un calendario de repartos y pagos para el ejercicio siguiente, que figura en su página web (<https://www.aie.es/socios/ventajas-de-ser-socio/>) y que establece las fechas de reparto y los derechos que van a ser pagados durante el periodo. El calendario correspondiente a los años 2023 y 2022 han sido:

PERIODO	REPARTO	FECHA
Marzo	Comunicación Pública de Fonogramas Copia Privada de Fonogramas Internacional Nuevos socios	30/03/2023
Junio	Comunicación Pública de Grabaciones Audiovisuales Copia Privada de Grabaciones Audiovisuales Puesta a Disposición de Grabaciones Audiovisuales Internacional Reparto Complementario Nuevos socios	08/06/2023
Septiembre	Comunicación Pública de Fonogramas Copia Privada de Fonogramas Puesta a Disposición de Fonogramas Copia Privada de Grabaciones Audiovisuales	28/09/2023
Diciembre	Comunicación Pública de Grabaciones Audiovisuales Reparto Complementario Remuneración Anual Adicional Fichero Histórico de Fonogramas y Grabaciones Audiovisuales Publicidad Internacional Nuevos socios	30/11/2023

PERIODO	REPARTO	FECHA
Marzo	Comunicación Pública de Fonogramas Copia Privada de Fonogramas Puesta a Disposición de Fonogramas Internacional Nuevos socios	31/03/2022
Junio	Comunicación Pública de Grabaciones Audiovisuales Copia Privada de Grabaciones Audiovisuales Puesta a Disposición de Grabaciones Audiovisuales Internacional Nuevos socios	09/06/2022
Septiembre	Comunicación Pública de Fonogramas Copia Privada de Fonogramas Puesta a Disposición de Fonogramas Copia Privada de Grabaciones Audiovisuales Puesta a Disposición de Grabaciones Audiovisuales Internacional Nuevos socios	29/09/2022
Diciembre	Comunicación Pública de Grabaciones Audiovisuales Copia Privada de Grabaciones Audiovisuales Remuneración Anual Adicional Prescripción Fichero Histórico de Fonogramas y Grabaciones Audiovisuales Publicidad Internacional Nuevos socios	01/12/2022

Es facultad de la Comisión Permanente modificar puntualmente las fechas y/o los derechos correspondientes a un determinado reparto.

C.3. Importe total recaudado y aun no atribuidos a los titulares de derecho¹

El importe de los derechos recaudados que a fin de 2023 y de 2022, luego del correspondiente proceso de reparto, constan pendientes de atribución a sus titulares durante los procesos de reparto, es el que figura en los cuadros que aparecen a continuación. La atribución a sus titulares no es posible realizarla porque: bien los titulares son socios de AIE, pero no han declarado su repertorio; o bien los titulares aún no son miembros de AIE por su propia voluntad, y por tanto, no es posible declarar su repertorio; o bien porque tampoco son miembros de ninguna entidad de otro país con la que AIE tiene acuerdo de reciprocidad. AIE tiene en la actualidad convenio de reciprocidad con todos los países del mundo donde existen entidades de gestión homologables de artistas ([ver cuadro ANEXO III de las Cuentas Anuales](#)). Se detalla en los siguientes cuadros por categoría de derechos, indicando el ejercicio en que se recaudaron los importes:

Ejercicio	2023			2022		
	Comunicación Pública	Copia Privada	Puesta a Disposición	Comunicación Pública	Copia Privada	Puesta a Disposición
2023	2.358.863	1.160.986	705.303			
2022	2.368.902	1.412.474	334.728	3.012.964	1.618.146	1.040.503
2021	1.348.952	1.221.240	209.312	1.629.023	1.386.511	496.671
2020	1.441.067	1.257.731	140.165	1.658.023	1.398.779	258.083
2019	753.099	617.572	69.630	1.198.485	764.480	234.104
2018	874.577	67.120	51.955	946.564	93.403	136.363
2017	493.878	0	64.646	595.547	0	95.090
2016				387.715	193.327	0
TOTAL	9.639.338	5.737.122	1.575.740	9.428.320	5.454.647	2.260.813

C.4. Importe total atribuido, pero no pagado a los titulares de derechos por motivos ajenos a la entidad.

Es el importe correspondiente a los derechos recaudados y que a finales del ejercicio 2023 y 2022, luego del correspondiente proceso de reparto han sido identificados los titulares y comenzado el proceso de pago, pero por razones ajenas a la entidad aún no se ha materializado el mismo. Se detalla en los siguientes cuadros por categoría de derechos, indicando el ejercicio en que se recaudaron dichos importes:

Ejercicio	2023			2022		
	Comunicación Pública	Copia Privada	Puesta a Disposición	Comunicación Pública	Copia Privada	Puesta a Disposición
2023	3.300.278	1.873.987	995.466			
2022	2.573.075	411.130	839.491	3.175.615	471.258	699.711
2021	1.338.222	299.114	918.832	1.595.085	331.483	682.623
2020	1.718.903	466.565	209.726	1.978.756	520.377	195.011
2019	1.025.209	174.370	143.513	1.615.574	218.202	210.973
2018	1.300.576	49.988	99.650	1.406.025	56.065	71.096
2017	772.287	28.322	66.722	905.903	28.322	92.131
2016				709.002	73.069	0
Anteriores	5.605.422	1.291.436	130.792	6.638.050	1.755.878	179.642
TOTAL	17.633.972	4.594.912	3.404.191	18.024.010	3.454.653	2.131.187

C.5. *Cumplimiento de los plazos de reparto o motivos del retraso.*

Durante el ejercicio 2023 AIE ha procedido al reparto y pago de los derechos gestionados por ella, cumpliendo los plazos establecidos de manera periódica, con diligencia y exactitud, lo antes posible y en un plazo máximo de nueve meses desde el 1 de enero del año siguiente al de su recaudación.

Para más información, ver artículo 177.1 de [TRLPI](#).

C.6. *Importe total que no puede ser objeto de reparto.*

C.6.1 El importe de los derechos recaudados y que a 31 de diciembre de 2023 no pueden ser objeto de reparto (por corresponder a cantidades dotadas para reservas o provisiones, o respecto de las que aún no se ha determinado de forma definitiva que correspondan a los titulares cuyos derechos son gestionados por AIE), asciende a los importes detallados en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	2023	2022
Ejecuciones provisionales	781.409	781.409
Reserva Copia Privada	4.199.633	2.879.400
Provisión AERC	3.997.139	3.973.477
Reserva para reclamaciones	326.556	207.636
TOTAL	9.304.737	7.841.922

D) RECAUDACION Y REPARTO CON OTRAS ENTIDADES DE GESTIÓN

D.1. Importes percibidos por AIE de otras Entidades de Gestión (EEGG).

Estos importes son los derechos de propiedad intelectual recibidos por AIE en virtud de los acuerdos de reciprocidad firmados con las EEGG del resto de países.

AIE tiene suscritos a 31 de diciembre de 2023; 103 acuerdos de Reciprocidad, con 80 Entidades de Gestión Extranjeras, establecidas en 58 países. A 31 de diciembre de 2022; AIE tenía 102 acuerdos de Reciprocidad, con 81 Entidades de Gestión Extranjeras, establecidas en 58 países.

El listado de acuerdos de reciprocidad a dicha fecha es el que figura como [Anexo III](#) de las Cuentas Anuales de la Entidad correspondientes a 2023.

El siguiente cuadro muestra las cantidades brutas recaudadas por AIE en 2023 y 2022 procedentes de otros países, antes de considerar las retenciones de impuestos aplicadas en origen, fruto de los acuerdos de Reciprocidad firmados por AIE, y que serán destinadas tanto a reparto directamente entre los titulares de derechos (véase apartado D.3) como a ser entregadas a las sociedades extranjeras de gestión que tienen firmado con AIE un contrato de representación internacional (véase apartado D.4):

EJERCICIO 2023:

SOCIEDAD	PAÍS	COMUNICACIÓN PÚBLICA	COPIA PRIVADA	TOTAL
AADI	ARGENTINA	27.512	0	27.512
ABRAMUS	BRASIL	197.296	0	197.296
ACINPRO	COLOMBIA	175.818	0	175.818
ACTRA	CANADÁ	96.058	0	96.058
ADAMI	FRANCIA	177.405	89.431	266.835
AIE PARAGUAY	PARAGUAY	53.564	138.648	192.213
APOLLON	GRECIA	1.490	0	1.490
ARIES	EL SALVADOR	14.613	0	14.613
AVINPRO	VENEZUELA	1.933	0	1.933
CPRA-GEYDANKIO	JAPÓN	29.125	24	29.149
CREDIDAM	RUMANIA	54.863	3.295	58.158
EEL	ESTONIA	1.760	0	1.760
EJE	MÉXICO	7.621	0	7.621
EJI	HUNGRÍA	26.674	22.614	49.288
FKMP	KOREA	12.972	0	12.972
GCA	GEORGIA	4.722	0	4.722
GDA	PORTUGAL	33.442	28.962	62.405
GRAMEXDK	DINAMARCA	40.065	37	40.102
GRAMEXFINL	FINLANDIA	23.101	1.270	24.370
GRAMO	NORUEGA	25.346	0	25.346
GVL	ALEMANIA	80.780	27.014	107.794
HUZIP	CROACIA	12.404	0	12.404
IT'S RIGHT	ITALIA	174.809	257.691	432.500
LAIPA	LETONIA	2.133	0	2.133
LSG	AUSTRIA	48.918	2.918	51.836
NORMA	HOLANDA	0	13.589	13.589
NORWACO	NORUEGA	0	4.947	4.947

SOCIEDAD	PAÍS	COMUNICACIÓN PÚBLICA	COPIA PRIVADA	TOTAL
PANAIE	PANAMÁ	78.416	0	78.416
PI	SERBIA	14.685	0	14.685
PLAYRIGHT	BELGICA	120.587	19.124	139.712
PPL	R.UNIDO	160.641	0	160.641
PROPHON	BULGARIA	71.524	0	71.524
RAAP	IRLANDA	7.116	0	7.116
SAMI	SUECIA	76.235	641	76.876
SAMPRA	SUDÁFRICA	23.450	0	23.450
SARIME	ECUADOR	29.740	0	29.740
SCI	CHILE	192.943	0	192.943
SDADV	ANDORRA	9.720	0	9.720
SENA	HOLANDA	228.907	0	228.907
SFH	ISLANDIA	1.049	0	1.049
SLOVGRAM	ESLOVAQUIA	-228	228	0
SODAIE	REP.DOMINICANA	5.000	0	5.000
SONIEM	PERÚ	347.981	0	347.981
SOUNDEXCHANGE	EEUU	657.445	0	657.445
SPEDIDAM	FRANCIA	454.130	243.994	698.124
STOART	POLONIA	146.555	0	146.555
SUDEI	URUGUAY	1.660	0	1.660
SWISSPERFORMs	SUIZA	159.715	34.659	194.374
The Fund	USA	125.337	0	125.337
ZAVOD	ESLOVENIA	37.775	564	38.339
TOTAL GENERAL		4.274.808	889.649	5.164.457

EJERCICIO 2022:

SOCIEDAD	PAÍS	COMUNICACIÓN PÚBLICA	COPIA PRIVADA	TOTAL
AADI	ARGENTINA	56.540	0	56.540
ABRAMUS	BRASIL	119.629	0	119.629
ACINPRO	COLOMBIA	6.103	0	6.103
ACTRA	CANADÁ	39.296	0	39.296
ADAMI	FRANCIA	61.748	52.200	113.948
AGATA	LITUANIA	8.251	8.417	16.668
AIE PARAGUAY	PARAGUAY	52.352	93.704	146.055
AMANAT	KAZAJISTÁN	825	0	825
APOLLON	GRECIA	5.158	0	5.158
ARIES	EL SALVADOR	13.393	0	13.393
AVINPRO	VENEZUELA	2.400	0	2.400
CPRA	JAPON	39.307	37	39.344
CREDIDAM	RUMANÍA	31.918	6.882	38.800
EEL	ESTONIA	1.655	0	1.655
EJE	MEXICO	13.399	0	13.399
EJI	HUNGRIA	11.503	13.677	25.181
ERATO	GRECIA	6.420	187	6.608
FKMP	KOREA	62.570	0	62.570
GDA	PORTUGAL	22.012	20.953	42.965
GRAMEXDK	DINAMARCA	57.097	1.053	58.150
GRAMEXFINL	FINLANDIA	21.618	1.043	22.662
GRAMO	NORUEGA	26.091	0	26.091
GVL	ALEMANIA	855.298	133.494	988.792
HUZIP	CROACIA	11.170	0	11.170
INTERGRAM	REP. CHECA	14.174	0	14.174

SOCIEDAD	PAÍS	COMUNICACIÓN PÚBLICA	COPIA PRIVADA	TOTAL
ITSRIGHT	ITALIA	54.140	0	54.140
LSG	AUSTRIA	51.228	6.260	57.488
MUSICARTES	GUATEMALA	31.297	0	31.297
NORMA	HOLANDA	6.800	19.618	26.418
NORWACO	NORUEGA	0	583	583
NUEVOIMAIE	ITALIA	742	223	964
PANAIE	PANAMÁ	93.064	0	93.064
PI	SERBIA	11.769	0	11.769
PLAYRIGHT	BELGICA	144.192	23.188	167.381
PPL	REINO UNIDO	161.704	0	161.704
PROPHON	BULGARIA	14.912	0	14.912
RAAP	IRLANDA	11.946	0	11.946
SAMI	SUECIA	49.031	220	49.251
SAMPRA	SUDAFRICA	14.870	0	14.870
SARIME	ECUADOR	27.328	0	27.328
SCI	CHILE	117.016	0	117.016
SDADV	ANDORRA	8.364	0	8.364
SENA	HOLANDA	207.759	0	207.759
SLOVGRAM	ESLOVAQUIA	874	0	874
SONIEM	PERÚ	187.860	0	187.860
SOUNDEXCHANGE	EE.UU.	582.596	0	582.596
SPEDIDAM	FRANCIA	632.818	418.212	1.051.031
STOART	POLONIA	88.187	1.210	89.397
SUDEI	URUGUAY	968	0	968
SWISSPERFORM	SUIZA	36.291	6.048	42.339
THE FUND	EE.UU.	187.571	0	187.571
ZAVOD	ESLOVENIA	41.486	643	42.129
TOTAL GENERAL		4.304.740	807.852	5.112.592

D.2. Importes pagados por AIE a otras Entidades de Gestión.

El siguiente cuadro muestra los importes por derechos de propiedad intelectual pagados por AIE en 2023 y 2022, respectivamente, a entidades de gestión extranjeras en virtud de los acuerdos de reciprocidad firmados, tanto bilaterales como unilaterales:

EJERCICIO 2023:

SOCIEDAD	PAÍS	COMUNICACIÓN PÚBLICA	COPIA PRIVADA	PUESTA A DISPOSICIÓN	TOTAL
AADI	ARGENTINA	36.200	0	0	36.200
ABRAMUS	BRASIL	3.021	0	0	3.021
ACINPRO	COLOMBIA	13.797	5.592	69.408	88.796
ACTRA	CANADA	66.189	0	23.546	89.734
ADAMI	FRANCIA	96.384	21.188	33.788	151.360
AGATA	LITUANIA	521	112	0	632
AIE COSTA RICA	COSTA RICA	1.093	1.079	567	2.739
AIE PARAGUAY	PARAGUAY	1.167	351	151	1.670

SOCIEDAD	PAÍS	COMUNICACIÓN PÚBLICA	COPIA PRIVADA	PUESTA A DISPOSICIÓN	TOTAL
APOLLON	GRECIA	431	0	0	431
ARTISTI00	CANADA	5.116	0	0	5.116
AVINPRO	VENEZUELA	23.125	0	0	23.125
CPRA	JAPON	16.335	4.704	0	21.039
CREDIDAM	RUMANIA	2.751	485	0	3.236
EEL	ESTONIA	278	68	0	346
EJE	MEXICO	57.855	0	0	57.855
ERATO	GRECIA	19.302	1.707	0	21.009
FKMP	COREA DEL SUR	39.925	0	0	39.925
GDA	PORTUGAL	3.280	1.770	726	5.776
GRAMEXDK	DINAMARCA	14.506	3.779	0	18.285
GRAMEXFI	FINLANDIA	3.768	1.220	0	4.987
GRAMO	NORUEGA	5.853	0	0	5.853
GVL	ALEMANIA	110.899	41.160	22.457	174.516
HUZIP	CROACIA	339	0	0	339
INTERGRAM	REP.CHECA	4.782	1.014	511	6.306
ITSRIGHT	ITALIA	0	0	0	0
LSG	AUSTRIA	1.506	1.726	0	3.232
MROC	CANADA	11.627	0	6.817	18.444
MUSICARTES	GUATEMALA	741	202	230	1.173
NUOVOIMAIE	ITALIA	35.847	13.741	11.551	61.140
PANAIE	PANAMA	49.083	1.412	12.711	63.205
PI	SERBIA	209	84	0	293
PLAYRIGHT	BELGICA	14.277	4.518	3.098	21.893
PPL	REINO UNIDO	2.191.622	731.061	797.359	3.720.042
RAAP	IRLANDA	42.088	22.306	8.411	72.805
SAMI	SUECIA	101.275	34.723	28.582	164.580
SARIME	ECUADOR	576	269	821	1.665
SCI	CHILE	14.098	5.428	0	19.526
SENA	PAISES BAJOS	113.601	34.932	21.214	169.746
SLOVGRAM	ESLOVAQUIA	8	56	0	64
SOCINPRO	BRASIL	10.131	0	0	10.131
SONIEM	PERU	5.213	936	978	7.127
SOUNDEXCHANGE	EEUU	721.979	0	229.071	951.050
SPEDIDAM	FRANCIA	72.310	16.493	7.931	96.734
STOART	POLONIA	812	431	138	1.381
SUDEI	URUGUAY	1.389	528	0	1.917
THE FUND	EEUU	2.180.025	259.847	514.836	2.954.708
UBC	BRASIL	6.687	0	0	6.687
TOTAL GENERAL		6.102.017	1.212.920	1.794.902	9.109.839

EJERCICIO 2022:

SOCIEDAD	PAÍS	COMUNICACIÓN PÚBLICA	COPIA PRIVADA	PUESTA A DISPOSICIÓN	TOTAL
AADI	ARGENTINA	74.390	0	0	74.390
ABRAMUS	BRASIL	6.210	0	0	6.210
ACINPRO	COLOMBIA	147.070	19.910	76.430	243.410
ACTRA	CANADA	82.680	0	19.210	101.890
ADAMI	FRANCIA	143.680	18.730	35.630	198.040
AGATA	LITUANIA	210	40	0	250
AIE COSTA RICA	COSTA RICA	680	0	0	680
AIE PARAGUAY	PARAGUAY	1.740	180	490	2.410
APOLLON	GRECIA	1.210	0	0	1.210
ARTISTI	CANADA	5.650	0	0	5.650
AVINPRO	VENEZUELA	111.040	0	0	111.040
CPRA	JAPON	20.110	4.430	0	24.540
CREDIDAM	RUMANIA	2.710	240	0	2.950
EEL	ESTONIA	220	10	0	230
EJE	MEXICO	80.620	0	0	80.620
EJI	HUNGRÍA	1.300	500	0	1.800
FKMP	COREA DEL SUR	14.370	0	0	14.370
GDA	PORTUGAL	4.210	630	3.660	8.500
GRAMEXDK	DINAMARCA	15.320	2.080	0	17.400
GRAMEXFI	FINLANDIA	6.960	960	0	7.920
GRAMO	NORUEGA	6.680	0	0	6.680
GVL	ALEMANIA	204.250	23.990	21.570	249.810
HUZIP	CROACIA	280	0	0	280
INTERGRAM	REP.CHECA	3.390	410	2.110	5.910
LAIPA	LETONIA	290	40	0	330
LSG	AUSTRIA	11.660	1.090	0	12.750
MROC	CANADA	72.440	0	17.140	89.580
MUSICARTES	GUATEMALA	660	0	0	660
NUOVOIMAIE	ITALIA	55.150	11.110	14.210	80.470
PANAIE	PANAMA	78.410	0	31.040	109.450
PI	SERBIA	820	100	0	920
PLAYRIGHT	BELGICA	15.260	2.690	8.090	26.040
PPL	REINO UNIDO	2.179.390	283.510	85.640	2.548.540
PROPHON	BULGARIA	190	0	0	190
RAAP	IRLANDA	31.640	3.510	8.630	43.780
SAMI	SUECIA	75.530	19.950	25.680	121.160
SAMPRA	SUDAFRICA	440	0	0	440
SARIME	ECUADOR	410	210	0	620
SAWP	POLONIA	390	90	0	480
SCI	CHILE	24.700	11.380	0	36.080
SENA	PAISES BAJOS	95.580	14.130	21.130	130.840
SLOVGRAM	ESLOVAQUIA	810	200	0	1.010
SODAIE	REP.DOMINICANA	25.840	0	0	25.840
SONIEM	PERU	4.890	210	0	5.100
SOUNDEXCHANGE	EEUU	798.500	0	284.200	1.082.700
SPEDIDAM	FRANCIA	103.170	4.630	6.730	114.530
STOART	POLONIA	1.550	190	330	2.070
SUDEI	URUGUAY	810	440	0	1.250
SWISSPERFORM	SUIZA	8.180	1.230	0	9.410
THE FUND	EEUU	3.951.040	154.330	554.800	4.660.170
UBC	BRASIL	16.150	0	0	16.150
ZAVOD IPF	ESLOVENIA	50	50	0	100
TOTAL GENERAL		8.488.930	581.200	1.216.720	10.286.850

D.3. Importes repartidos por AIE en 2023 directamente a titulares de derechos y procedentes de otras Entidades de Gestión.

El siguiente cuadro muestra las cantidades repartidas por AIE en 2023 y 2022 respectivamente, procedentes de otros países, fruto de los acuerdos de Reciprocidad firmados por AIE:

EJERCICIO 2023:

SOCIEDAD	PAÍS	COMUNICACIÓN PÚBLICA	COPIA PRIVADA	TOTAL
ABRAMUS	Brasil	164.164	0	164.164
ACTRA	Canadá	66.678	0	66.678
ADAMI	Francia	156.469	80.712	237.181
AGATA	Lituania	18.968	7.046	26.014
AIE-COSTARICA	Cosra Rica	43	0	43
AIE-PARAGUAY	Paraguay	31.453	46.752	78.205
ARIES	El Salvador	9.921	0	9.921
CPRA	Japon	36.696	28	36.724
CREDIDAM	Rumania	11.651	2.790	14.441
EEL	Estonia	1.556	0	1.556
EJE	México	11.794	0	11.794
EJI	Hungría	21.253	9.560	30.813
FKMP	Korea	11.146	0	11.146
GCA	Georgia	3.625	0	3.625
GDA	Portugal	29.752	27.938	57.690
GRAMEXDK	Dinamarca	31.023	6	31.029
GRAMEXFI	Finlandia	29.275	1.244	30.519
GRAMO	Noruega	23.982	0	23.982
GVL	Alemania	720.890	132.992	853.882
HUZIP	Croacia	8.982	0	8.982
ITSRIGHT	Italia	546.418	243.140	789.558
LAIPA	Letonia	1	0	1
LSG	Austria	0	20	20
MUSICARTES	Guatemala	15.004	0	15.004
NORMA	Holanda	0	30.911	30.911
NORWACO	Noruega	0	4.796	4.796
PANAIE	Panamá	67.766	0	67.766
PI	Serbia	9.744	0	9.744
PLAYRIGHT	Belgica	70.996	26.592	97.588
PPL	R.Unido	114.278	0	114.278
PROPHON	Bulgaria	5.351	0	5.351
RAAP	Irlanda	11.333	0	11.333
SAMI	Suecia	56.549	110	56.659
SAMPRA	Sudáfrica	2.658	0	2.658
SARIME	Ecuador	28.776	0	28.776
SAWP	Polonia	0	2	2
SCI	Chile	143.227	0	143.227
SDADV	Andorra	7.946	0	7.946
SENA	Holanda	163.641	16	163.657
SFH	Islandia	777	0	777
SLOVGRAM	Eslovaquia	614	216	830
SONIEM	Perú	113.673	0	113.673
SOUNDEXCHANGE	USA	483.205	0	483.205
SPEDIDAM	Francia	700.312	407.712	1.108.024
STOART	Polonia	66.015	1.138	67.153
SUDEI	Uruguay	804	0	804
SWISSPERFORM	Suiza	105.917	21.721	127.638
THE FUND	USA	83.668	0	83.668
VOIS	Rusia	1	0	1
ZAVOD IPF	Eslovenia	9.173	595	9.768
TOTAL GENERAL		4.197.168	1.046.037	5.243.205

EJERCICIO 2022:

SOCIEDAD	PAÍS	COMUNICACIÓN PÚBLICA	COPIA PRIVADA	TOTAL
AADI	Argentina	112.184	0	112.184
ABRAMUS	Brasil	101.444	0	101.444
ACTRA	Canadá	56.013	0	56.013
ADAMI	Francia	52.624	47.497	100.121
AGATA	Lituania	5.996	5.304	11.300
AIE-COSTARICA	Cosra Rica	47	0	47
AIE-PARAGUAY	Paraguay	13.660	35.523	49.183
AMANAT	Kazajistán	660	0	660
ANDI	Mexico	16	0	16
APOLLON	Grecia	11.833	0	11.833
ARIES	El Salvador	5.485	0	5.485
CPRA	Japon	36.610	72	36.682
CREDIDAM	Rumania	14.926	3.060	17.986
EEL	Estonia	2.644	0	2.644
EJE	México	7.861	0	7.861
EJI	Hungría	24.492	22.688	47.180
ERATO	Grecia	5.734	167	5.901
FKMP	Korea	53.401	0	53.401
GDA	Portugal	25.878	9.803	35.681
GRAMEXDK	Dinamarca	54.243	814	55.057
GRAMEXFI	Finlandia	17.744	1.004	18.748
GRAMO	Noruega	27.011	0	27.011
GVL	Alemania	804.026	178.934	982.960
HUZIP	Croacia	7.445	0	7.445
INTERGRAM	Checoslovaquia	12.843	0	12.843
ISRA	India	1.509	0	1.509
ITSRIGHT	Italia	4.356	0	4.356
LAIPA	Letonia	3.004	427	3.431
LSG	Austria	60.005	11.901	71.906
MUSICARTES	Guatemala	544	0	544
NORMA	Holanda	245	142	387
NUOVOIMAIE	Italia	1.030	0	1.030
PANAIE	Panamá	54.693	0	54.693
PI	Serbia	8.366	0	8.366
PLAYRIGHT	Belgica	148.572	11.041	159.613
PPL	R.Unido	135.820	0	135.820
PROPHON	Bulgaria	14.075	0	14.075
RAAP	Irlanda	8.454	0	8.454
SAMI	Suecia	44.505	174	44.679
SAMPRA	Sudáfrica	33.888	0	33.888
SCI	Chile	33.117	0	33.117
SENA	Holanda	176.243	0	176.243
SODAIIE	Rep.Dominicana	16	0	16
SONIEM	Perú	70.752	0	70.752
SOUNDEXCHANGE	EE.UU.	479.779	0	479.779
SPEDIDAM	Francia	232.902	12.502	245.404
STOART	Polonia	51.322	0	51.322
SUDEI	Uruguay	2.772	0	2.772
SWISSPERFORM	Suiza	46.121	7.871	53.992
THE FUND	EE.UU.	127.170	0	127.170
VOIS	Rusia	5.518	0	5.518
ZAVOD IPF	Eslovenia	29.858	0	29.858
TOTAL GENERAL		3.229.456	348.924	3.578.380

D.4. Descuentos de gestión y otras deducciones de los derechos de propiedad intelectual pagados por AIE en 2023 a otras Entidades de Gestión

A los derechos recaudados en España por la Entidad se les aplican los mismos descuentos de gestión (DAR) y por servicios sociales, culturales y educativos (dotaciones al FONACAIIE) cuando se realiza el

reparto a las EE.GG. Extranjeras que para el reparto nacional, tal y como se explica en el [apartado B](#) anterior (“COSTES Y PORCENTAJES DE GESTIÓN DE DERECHOS Y OTROS SERVICIOS”).

No obstante lo anterior, y en circunstancias especiales, AIE puede aplicar otros descuentos adicionales, siempre y cuando hubiera quedado regulado por los contratos de reciprocidad firmados entre esas Entidades de Gestión y AIE.

Tales descuentos serían:

- **Descuento por reciprocidad.** Supone un descuento adicional para la sociedad que recibe el pago y un ingreso para AIE. Se produce en contratos unilaterales (en los que AIE paga a la otra entidad, pero no recibe pago a su vez y se debe a los costes incurridos por AIE para procesar estos pagos debido a la falta de información de la otra entidad de gestión).
- **Descuento por representación internacional.** En ocasiones, sociedades extranjeras de gestión firman con AIE un contrato de representación internacional por el que AIE recibe un mandato de gestión que les posibilita el cobro de derechos procedentes de una sociedad tercera sin tener que firmar un contrato de reciprocidad con ésta, gracias al reconocimiento que AIE tiene en mercados exteriores (fundamentalmente iberoamericanos).

El detalle de todos los descuentos de reciprocidad y representación internacional aplicados a otras EE.GG., desglosados por cada uno de los derechos recaudados por AIE y por entidad de gestión extranjera que tiene encomendada a AIE su representación internacional, es el que figura en los siguientes cuadros en relación al ejercicio 2023 y 2022:

ENTIDADES	2023			TOTAL
	Comunicación Pública	Copia Privada	Puesta a Disposición	
ACTRA	2.116	0	1.766	3.882
ADAMI	4.063	0	2.534	6.597
AIE-COSTA RICA	29	0	0	29
AIE-PARAGUAY	30	10	11	51
AVINPRO	1.232	0	0	1.232
CPRA, GEIDANKYO	511	0	0	511
EJE	1.924	0	0	1.924
GDA	0	0	54	54
GVL	0	0	1.684	1.684
ITSRIGHT SRL	106	0	0	106
MROC	509	0	511	1.020
NUOVOIMAIE	0	0	1.932	1.932
PANAIE	684	71	953	1.707
PLAYRIGHT	0	0	-374	-374
PPL	16.634	54.830	59.802	131.266
RAAP	148	1.673	631	2.452
SAMI	108	0	2.144	2.252
SARIME	38	2	62	102
SENA	0	0	1.591	1.591
SODAIE	895	0	0	896
SONIEM	185	18	73	277
SOUNDEXCHANGE	0	0	17.180	17.180
SPEDIDAM	7.460	403	1.100	8.963
STOART	0	0	25	25
SUDEI	6	0	0	6
THE FUND	101.012	0	49.326	150.338
TOTAL GENERAL	137.691	57.005	141.005	335.702

ENTIDADES	2022			
	Comunicación Pública	Copia Privada	Puesta a Disposición	TOTAL
ACTRA	6.843	0	2.661	9.504
ADAMI	10.083	0	642	10.725
AIE-PARAGUAY	49	0	36	86
AVINPRO	2.431	0	0	2.431
CPRA, GEIDANKYO	830	0	0	830
EJE	2.745	0	0	2.745
GVL	0	0	3.360	3.360
INTERGRAM	0	0	158	158
ITSRIGHT SRL	-364	0	0	-364
MROC	8.556	0	661	9.217
PANAIE	1.873	0	3.231	5.104
PLAYRIGHT	0	0	1.213	1.213
PPL	41.234	22.816	13.190	77.240
RAAP	415	263	648	1.326
RUR,	-3	0	0	-3
SAMI	642	0	1.926	2.568
SENA	144	0	1.584	1.728
SODAIE	414	0	0	414
SONIEM	128	0	0	128
SOUNDEXCHANGE	0	0	21.315	21.315
THE FUND	217.036	21.168	41.610	279.814
TOTAL GENERAL	293.058	44.427	92.237	429.542

D.5. Descuento de gestión de los derechos de propiedad intelectual pagados a AIE por otras Entidades de Gestión en 2023 por derechos recaudados en sus territorios para los socios de AIE.

Desde el ejercicio 2019, los importes recaudados por AIE de otras entidades de gestión internacionales, están sujetos a una deducción por el Descuento de Recaudación Internacional del 5% sobre las cantidades netas de impuestos en origen.

Los detalles por entidad y tipo de derecho son:

DESCUENTO POR RECAUDACIÓN INTERNACIONAL 2023					
ENTIDAD	CPF	CPGGAA	CPRA	CPRV	TOTAL
AADI	1.376	0	0	0	1.376
ABRAMUS	8.223	655	0	0	8.878
ACINPRO	8.791	0	0	0	8.791
ACTRA	4.803	0	0	0	4.803
ADAMI	8.458	0	4.264	0	12.722
AIE PARAGUAY	2.009	0	5.199	0	7.208
APOLLON	74	0	0	0	74
ARIES	585	0	0	0	585
AVINPRO	88	0	0	0	88
CPRA	1.456	0	1	0	1.457
CREDIDAM	2.569	0	0	0	2.569
EEL	88	0	0	0	88
EJE	381	0	0	0	381
EJI	1.341	0	1.137	0	2.478
FKMP	584	0	0	0	584
GCA	193	0	0	0	193
GDA	1.589	0	1.376	0	2.964

GRAMEXDK	2.003	0	2	0	2.005
GRAMEXFINL	1.136	0	62	0	1.198
GRAMO	1.267	0	0	0	1.267
GVL	968	0	1.137	0	2.105
HUZIP	527	0	0	0	527
IT'S RIGHT	20.625	0	0	0	20.625
LAIPA	107	0	0	0	107
LSG	1.962	0	117	0	2.079
NORMA	0	0	679	0	679
NORWACO	0	0	247	0	247
PANAIE	3.431	0	0	0	3.431
PI	633	0	0	0	633
PLAYRIGHT	5.575	0	885	0	6.460
PPL	7.880	0	0	0	7.880
PROPHON	3.576	0	0	0	3.576
RAAP	356	0	0	0	356
SAMI	3.812	0	32	0	3.844
SAMPRA	1.173	0	0	0	1.173
SARIME	1.002	0	0	0	1.002
SCI	7.358	0	0	0	7.358
SDADV	462	0	0	0	462
SENA	11.445	0	0	0	11.445
SFH	52	0	0	0	52
SODAIE	250	0	0	0	250
SONIEM	12.178	0	0	0	12.178
SOUNDEXCHANGE	27.132	0	0	0	27.132
SPEDIDAM	21.685	0	8.341	3.310	33.335
STOART	5.862	0	0	0	5.862
SUDEI	83	0	0	0	83
SWISSPERFORM	7.986	0	1.733	0	9.719
THE FUND	4.682	0	0	0	4.682
ZAVOD	1.915	0	29	0	1.944
TOTAL GENERAL	199.728	656	25.242	3.310	228.936

DESCUENTO POR RECAUDACIÓN INTERNACIONAL 2022

ENTIDAD	CPF	CPGGAA	CPRA	CPRV	TOTAL
AADI	2.827	0	0	0	2.827
ABRAMUS	4.757	626	0	0	5.383
ACINPRO	898	0	0	0	898
ACTRA	1.965	0	0	0	1.965
ADAMI	2.973	0	2.367	152	5.492
AGATA	371	0	379	0	750
AIE PARAGUAY	1.963	0	3.514	0	5.477
AMANAT	35	0	0	0	35
APOLLON	258	0	0	0	258
ARIES	536	0	0	0	536
AVINPRO	120	0	0	0	120
CPRA	1.965	0	2	0	1.967
CREDIDAM	1.062	347	304	0	1.713
EEL	83	0	0	0	83
EJE	621	0	0	0	621
EJI	575	0	684	0	1.259
ERATO	302	0	9	0	311
FKMP	2.816	0	0	0	2.816
GDA	1.046	0	995	0	2.041

GRAMEXDK	2.855	0	53	0	2.908
GRAMEXFIN	1.069	0	52	0	1.120
GRAMO	1.305	0	0	0	1.305
GVL	40.307	0	6.236	0	46.544
HUZIP	475	0	0	0	475
INTERGRAM	675	0	0	0	675
IT'S RIGHT	707	0	0	0	707
LSG	2.069	0	254	0	2.323
MUSICARTES	1.518	0	0	0	1.518
NORMA	340	0	981	0	1.321
NORWACO	0	0	29	0	29
NUEVOIMAIE	36	0	11	0	46
PANAIE	3.554	0	0	0	3.554
PI	507	0	0	0	507
PLAYRIGHT	6.663	0	1.072	0	7.735
PPL	8.047	0	0	0	8.047
PROPHON	746	0	0	0	746
RAAP	597	0	0	0	597
SAMI	2.451	0	11	0	2.462
SAMPRA	743	0	0	0	743
SARIME	935	0	0	0	935
SCI	4.641	0	0	0	4.641
SDADV	397	0	0	0	397
SENA	10.388	0	0	0	10.388
SLOVGRAM	44	0	0	0	44
SONIEM	6.575	0	0	0	6.575
SOUNDEXCHANGE	23.213	0	0	0	23.213
SPEDIDAM	28.059	2.221	15.161	4.812	50.253
STOART	3.550	0	61	0	3.610
SUDEI	48	0	0	0	48
SWISSPERFORM	1.808	6	302	0	2.117
THE FUND	7.294	0	0	0	7.294
ZAVOD	2.074	0	32	0	2.106
ZAVOD	188.862	3.201	32.508	4.964	229.534

La Entidad no lleva un registro detallado que le permita conocer de cada una de las deducciones que las otras entidades internacionales aplican sobre las partidas que recaudan en sus territorios y que luego asignan a nuestros socios. No sólo porque en muchas ocasiones no se ofrece ese dato por las EEGG Extranjeras cuando recaudamos los derechos de nuestros socios, sino también porque eso pertenece a la relación entre el beneficiario final del derecho; el artista, y la Entidad que lo recauda en el territorio donde opera. Para AIE el dato relevante es el importe de Recaudación Internacional que consigue de cada una de las entidades y el detalle por tipo de derecho; todo ello perfectamente desglosado en el epígrafe D1 anterior de este informe de Transparencia.

En el territorio Nacional, podemos informar del coste que supone para AIE la gestión del derecho de Comunicación Pública de Fonograma en su modalidad de Ejecución Pública por parte de SGAE. En el ejercicio 2023 los costes soportados por este concepto han sido de 2.427 miles de euros y en el ejercicio 2022 fueron de 2.218 miles de euros.

PARTE III

INFORME ESPECIAL SOBRE SERVICIOS ASISTENCIALES, ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE ARTISTAS Y EL FOMENTO DE LA OFERTA DIGITAL LEGAL

El art. 60 de los vigentes Estatutos de AIE regula la prestación por AIE de servicios y actividades asistenciales, de formación, de promoción y de fomento de la oferta digital legal.

Los recursos obtenidos por la Entidad en 2023 y 2022 para destinar a las Actividades Asistenciales, de Formación y Promoción de Artistas y el Fomento de la Oferta Digital en AIE son:

RECURSOS	2023	2022
A) DOTACIONES SOBRE DERECHOS RECAUDADOS	4.565.715	3.861.507
Dotaciones por Comunicación Pública	1.786.097	2.005.241
Dotaciones por Copia Privada	2.318.821	1.460.250
Dotaciones por Puesta a Disposición	460.797	396.016
B) OTRAS DOTACIONES	961.218	1.025.141
Subvenciones	64.000	59.649
Dotación Prescripción	742.187	892.544
Dotación por Ingresos Financieros	155.031	72.948
TOTAL RECURSOS	5.526.934	4.886.648

Según lo ya expuesto en el apartado B.4.2. de la parte II de este Informe de Transparencia.

Las aplicaciones y los recursos de recursos se resumen en este cuadro:

APLICACIONES	2023	2022	DOTACIONES	2023	2022
Actividades de Formación	232.944	205.238	Dotación comunicación pública	1.786.097	2.005.241
Gastos de Gestión y Administración	1.339.540	1.184.625	Dotación copia privada	2.318.821	1.460.250
Actividades de Promoción	1.371.305	926.834	Puesta a disposición	460.797	396.016
Otras Actividades y Eventos	857.926	605.423	Subvenciones externas	64.000	59.649
Actividades Asistenciales	585.384	473.044	Dotaciones prescripción	742.187	892.544
Otros Eventos	177.354	166.912	Dotación Ingresos financieros	155.031	72.948
Otros Conceptos	249.384	241.961			
TOTAL APLICACIONES	4.813.836	3.804.036	TOTAL DOTACIONES	5.526.934	4.886.648

Con las partidas más importantes aquí detalladas:

	2023	2022
ACTIVIDADES DE FORMACIÓN	232.944	205.238
Becas AIE	191.881	135.883
Lecciones Magistrales	0	18.000
Cursos AIE Socios	9.763	20.346
Organización Becas y Formación	31.301	31.008
ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN	1.371.305	926.834
Artistas en Ruta	306.646	236.780
Clásicos en Ruta	95.703	74.144
Artistas en Ruta Latinos	0	0
Subvenciones Proyectos Externos	305.600	241.150
Artistas en Ruta Jazz	91.582	76.908
Artistas en Ruta Flamento	69.150	59.682
AIE de Nuevo Conciertos	46.940	55.495
Otros Eventos:	303.785	42.647
Artistas en Ruta	240.861	0
Clásicos en Ruta	31.044	29.621
Artistas en Ruta Latinos	31.879	13.025
Organización Actividades de Promoción	151.898	140.030
ACTIVIDADES ASISTENCIALES	585.384	473.044
Asistencia en Viaje	62.195	67.104
Ayudas asistenciales	318.307	210.900
PNL/ AMPOS	17.948	32.574
Seguro accidentes	72.233	54.607
Otras acciones Sociales		0
Asistencia social	114.701	107.860
OTROS EVENTOS	177.354	166.912
Plan de promoción de los derechos de los Artistas	156.086	101.616
Gastos del auditorio	22.366	16.834
Seminarios de Propiedad Intelectual	10.971	10.843
Apoyo Actividad ADEPI	47.500	46.000
Apoyo Actividad Coartis	50.582	47.557
Apoyo Academia de la musica	70.329	0
Apoyo Coalición de creadores	25.301	18.321
Ayudas por Aniversarios de los artistas	63.500	68.000
Ayudas a los artistas por contingencias	38.268	63.060
Promoción de derechos del audiovisual en premios Forqué	25.000	25.000
Promoción de derechos del audiovisual en premios Platino	50.000	50.000
Promoción internacional de derechos con Spanish Wave	20.000	20.000
Apoyo a la campaña Ponle Freno	11.400	14.552
Estudio CIMEC de la situación sololaboral de los musicos	36.650	
Concierto a favor de las Orquestas del ambito nacional y por la salud de los músicos con AMPOS	47.242	
Día del músico	17.420	
Apoyo a las acciones para la mejora del Estatuto del Artista	20.000	
Consultoría para la promoción internacional de la musica española	249.384	241.961
Otras partidas	145.309	123.641
Otras Actividades y Eventos Y Otros conceptos	1.107.310	847.384

Información también detallada en la [Nota 17.1.b.1](#) de las Cuentas Anuales de la Entidad correspondientes a 2023 y en los [Cuadros 6](#) y [6 Bis](#) adjuntos a dichas Cuentas.

El importe de dicho Fondo al cierre del ejercicio 2023 asciende a 10.325 miles de euros (9.612 miles de euros a cierre del ejercicio 2022).

En cuanto a las partidas aplicadas a servicios sociales, culturales y educativos, la asignación de los costes de gestión y administración así como de los ingresos se consideran indirectos y se han repartido según categoría de derecho y tipo de utilización de forma proporcional a la recaudación total de los derechos recaudados en territorio nacional tal y como ha quedado explicado en el apartado B1 anterior de este documento.

Se ha realizado este reparto de costes de FONACAIE por categoría de derecho y tipo de utilización con el único objetivo de cumplir con este epígrafe detallado en el Anexo del TRLPI en relación con el informe de Transparencia, sin que tenga otros efectos económicos, habida cuenta que se considera un mero ejercicio teórico.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2023	COPIA PRIVADA FONOS	COPIA PRIVADA VIDEO	COMUNICACIÓN PÚBLICA FONOGRAFAS			COMUN. PUBLICA VIDEO	PTA A DISP. FONOS	PTA A DISP. VIDEO	REC. INTERNAC.	TOTAL
			Radio-difusión	Ejec. Pública	Digital					
COSTES DE GESTION DE FONACAIE	258.227	75.296	152.286	333.453	80.979	242.587	198.364	50.875	15.223	1.407.290
INGRESOS DE GESTION DE FONACAIE	-12.432	-3.625	-7.331	-16.053	-3.899	-11.679	-9.550	-2.449	-733	-67.750
										1.339.540

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2022	COPIA PRIVADA FONOS	COPIA PRIVADA VIDEO	COMUNICACIÓN PÚBLICA FONOGRAFAS			COMUN. PUBLICA VIDEO	PTA A DISP. FONOS	PTA A DISP. VIDEO	REC. INTERNAC.	TOTAL
			Radio-difusión	Ejec. Pública	Digital					
COSTES DE GESTION DE FONACAIE	187.728	29.021	163.631	336.189	59.075	271.396	116.515	29.433	8.426	1.201.414
INGRESOS DE GESTION DE FONACAIE	-2.623	-406	-2.287	-4.698	-826	-3.793	-1.628	-411	-118	-16.789
										1.184.625

Información ya expuesta en el apartado B.3. anterior de la parte II de este Informe de Transparencia.

A) ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL Y ASISTENCIAL

SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES AIE

Con el objetivo de ofrecer a los socios unos servicios asistenciales que se ajusten a las necesidades y condiciones del colectivo de una forma equitativa, los socios de AIE hasta 85 años cuentan con una Póliza de Seguro de Accidentes, contratada por AIE con la compañía Zurich, con coberturas por fallecimiento e invalidez permanente. La cobertura por gastos de sepelio es especialmente valorada por nuestros socios ya que ofrece a la familia un apoyo económico para hacer frente a estos gastos en caso de no disponer de su propia póliza de decesos. A continuación, incluimos un cuadro con las coberturas de la póliza de seguro contratadas con Zurich:

COBERTURAS	MENORES DE 14 AÑOS	DE 14 A 70 AÑOS	DE 71 A 85 AÑOS	HASTA 58 AÑOS
2023	ZURICH			
FALLECIMIENTO EN ACCIDENTE	3.000 €	5.000 €	5.000 €	
INVALIDEZ	3.000 €	Hasta 5.000 €		
ASISTENCIA MÉDICO FARMACÉUTICA	600 €			
FALLECIMIENTO POR INFARTO DE MIOCARDIO		Hasta 5.000 €		2.500 € según condiciones previstas en la póliza
GASTOS DE SEPELIO (fallecimiento por muerte natural cuando no dispongan de su propio seguro de decesos).		Hasta 3.000 €	Hasta 3.000 €	

SEGURO DE ASISTENCIA EN VIAJE AIE

El Seguro de Asistencia en Viaje AIE es una prestación destinada a los socios menores de 85 años, contratada con la compañía MAPFRE ofrece una asistencia 24/7 a nivel mundial para viajes de duración inferior a 90 días. Resulta especialmente valorada por los socios ya que ofrece una serie de coberturas ante imprevistos que puedan surgir durante sus viajes (asistencia médica en el extranjero, pérdida o robo de equipajes facturados, etc.).

La siniestralidad se mantiene reducida, lo que repercute positivamente en las actividades asistenciales del Fondo Asistencial y Cultural.

MULTISEGURO PARA INSTRUMENTOS MUSICALES ZURICH

Con el propósito de atender una importante necesidad profesional, AIE ha puesto en marcha un seguro exclusivo para sus socios, que pueden contratar de forma individual en unas condiciones económicas ventajosas, que cubre Instrumentos Musicales y Equipos de Sonido y Electrónicos.

Los instrumentos quedan asegurados durante su estancia y/o transporte en cualquier lugar o situación, dentro del territorio nacional, aunque no intervengan en ensayos, giras o conciertos. Mediante la oportuna notificación, previa al inicio del viaje, las coberturas pueden hacerse extensivas a otros países a través de la correspondiente sobreprima. Los objetos asegurados podrán ser transportados por cualquiera de los siguientes medios: vehículos a motor, ferrocarril, avión y buque. Este seguro puede cubrir el instrumento musical de forma individual, o bien incluido en orquestas y bandas.

Mediante esta modalidad de cobertura, los socios de AIE tienen garantizados los riesgos de pérdida o daño material de los bienes asegurados por cualquier causa externa. En caso de siniestro, se valorarán según el valor de nuevo en el mercado en el momento anterior al siniestro, teniendo en cuenta el uso, grado de utilización y estado de conservación que de ellos se ha hecho.

SEGURO DE INSTRUMENTOS AIE CLAVE DE SOL

Desde 2018 los socios de AIE se pueden beneficiar de un seguro para contratarlo en condiciones muy ventajosas: Clave de Sol, un Seguro de Instrumentos Musicales que ofrece Mercaseguros.com. Se trata del único seguro de instrumentos musicales en España que asegura a valor concertado (el valor del instrumento lo fija el Socio que lo contrata) sin depreciaciones por antigüedad o franquicias, que cubre el hurto y que te compensa en caso de pérdida de valor del instrumento después de un siniestro. Un seguro a todo riesgo que, además, permite incluir en la misma póliza todos los instrumentos y los complementos como: boquillas, fundas, etc.

Gracias a la negociación de AIE con Mercaseguros.com, nuestros socios, además de las ventajas que ofrece este seguro, pueden contar con ampliaciones de cobertura y otras ventajas.

SEGUROS MÉDICOS

Los socios de AIE, con la colaboración de AON, tienen a su disposición de forma gratuita un servicio especializado en pólizas médicas que ofrece a todos nuestros socios, asesoramiento para la contratación de diversos seguros médicos. Desde este servicio, se facilita información personalizada sobre las mejores ofertas disponibles, coberturas y condiciones de contratación de importantes compañías como ADESLAS y ASISA, siendo posible acceder a ofertas de las principales compañías del sector.

Para adaptarnos a todos los perfiles de nuestros socios, hemos incluido una oferta especial de SANITAS para profesionales autónomos, que puede contratarse en condiciones ventajosas a través de nuestra web.

PLATAFORMA DE DESCUENTOS EN SERVICIOS MÉDICOS ABANZIS

Desde 2012, AIE ofrece un interesante y variado catálogo de descuentos en servicios médicos gracias al acuerdo suscrito con la plataforma ABANZIS. Los socios de AIE y sus familiares cuentan con su propia área de ventajas desde la que acceder a numerosas ofertas en tratamientos de cirugía ocular, odontología, medicina estética entre otros que se van actualizando trimestralmente y que están disponibles en diferentes puntos del territorio nacional, de modo que todos nuestros socios puedan beneficiarse de ellos independientemente de la región en la que residan.

OTRAS PÓLIZAS DE SEGUROS PARA PROFESIONALES DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL

Como novedad, en 2023 incorporamos otras pólizas de interés para nuestros socios como el Seguro para locales de ensayo, Seguro de vida y Seguro de baja médica para autónomos y por cuenta ajena, con condiciones especiales e importantes descuentos.

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CLÍNICA TECMA

Durante 2023 renovamos nuestro acuerdo de colaboración firmado entre AIE y la CLÍNICA TECMA, de Valencia, que cuenta con una unidad especializada en medicina del arte capaz de poner en práctica distintos

protocolos médicos para prevenir, diagnosticar y tratar las dolencias de los músicos evitando que se cronifiquen o generen incapacidades.

Gracias a dicho acuerdo, la Clínica Tecma pone a disposición los Socios de AIE el nuevo Servicio Sanitario para Asistencia Médica Privada con el que podrán disfrutar de precios franquiciados con importantes descuentos en prácticamente todos los servicios de Clínica Tecma. Así mismo, el acuerdo incluye una lista de precios cerrados para que los socios puedan acceder a los servicios especializados en músicos.

TecmaArte es una unidad de medicina especializada en el ámbito artístico que pertenece a la Clínica Tecma, una policlínica privada que utiliza las últimas tecnologías al servicio de la medicina y que cuenta con un escogido y amplio cuadro médico altamente cualificado. El área de Medicina del Arte se estructura en torno a las principales especialidades que puede necesitar cualquier artista para el cuidado de su mente y su cuerpo.

ACUERDO AIE - CENTRO AUDITIVO MÁS AUDIO:

Los riesgos auditivos asociados a la actividad musical son una de las grandes preocupaciones de nuestros socios. Gracias al acuerdo de colaboración firmado con AIE, el Centro Auditivo Más Audio pone a disposición de todos los socios el nuevo Servicio Sanitario para la adquisición de audífonos específicos para músicos en condiciones ventajosas. En 2023 ha continuado la colaboración poniendo a disposición de nuestros socios nuevas ofertas que facilitan su acceso a la compra de audífonos específicos para músicos.

AYUDAIE ASISTENCIALES Y POR CONTINGENCIA

AIE dedica una importante cantidad de fondos a las denominadas AyudaIE Asistenciales y por Contingencia, destinadas a la atención de los socios que atraviesan situaciones delicadas de precariedad y necesidad económica y asistencial. En 2023 los recursos dentro del presupuesto destinados por AIE a este servicio han sido de 356.575,00€ (318.307,00 por ayudas asistenciales y 38.268,00€ por ayudas por contingencia), que fueron distribuidos en 176 AyudaIE Asistenciales y 16 por Contingencia.

SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO SOCIAL:

El servicio de Información, orientación y asesoramiento acompaña a los socios ante situaciones de dificultad social, facilitando la realización de otras gestiones y tramitaciones de modo que se complemente el apoyo prestado por las ayudas asistenciales de AIE.

Además, AIE ha hecho un importante esfuerzo por reforzar su equipo asistencial de modo que se garantiza la atención individualizada por parte de nuestras trabajadoras sociales a los socios de AIE, independientemente de su domicilio de residencia. Esto permite realizar un diagnóstico social de las peticiones recibidas para así poder redirigirlas hacia el recurso más adecuado bien sea propio de AIE o bien perteneciente a la red de Servicios Sociales públicos o del tercer sector.

BUZÓN DE ORIENTACIÓN SOCIAL

Desde 2014, los socios de AIE disponen a través de la extranet de acceso a un "buzón de orientación social" atendido por trabajadoras sociales, desde el que se brinda un servicio de asesoramiento técnico sobre recursos sociales propios y externos a AIE, que atiende de forma personalizada cada situación, analizando los recursos disponibles, garantizando en todo momento la privacidad de sus circunstancias.

GUÍAIE DE RECURSOS SOCIALES

Nuestro equipo de trabajadoras sociales redacta y actualiza esta guía de forma minuciosa. En esta guía se ofrecen numerosas informaciones de interés, como un diccionario de recursos sociales, enlaces a páginas web de entidades dedicadas a la acción social, teléfonos de información en materia de servicios sociales, o la legislación de interés para el ámbito social. La información que se facilita en esta guía es orientativa y debe ser verificada y contrastada de forma independiente con el organismo o entidad correspondiente de quien dependa el recurso de interés. La guía está a disposición de los socios en formato PDF a través de la web de AIE (www.aie.es).

SERVICIOS DE ORIENTACIÓN SOBRE RECURSOS PARA PERSONAS MAYORES

Desde AIE se mantiene un gran compromiso por atender las necesidades de nuestros socios de mayor edad. Por ello, a través de la asociación sin ánimo de lucro ABGI (Asociación Benéfica Geriátrica Ibérica), AIE ofrece desde 2015 un Servicio de Orientación y Asesoramiento gratuito para la búsqueda de recursos gerontológicos: residencias, centros de día, servicio de ayuda a domicilio, asesoría jurídica y adaptaciones geriátricas. Este servicio está gestionado de forma personalizada por trabajadores sociales con amplia experiencia en el sector y ofrece descuentos especiales para nuestros socios, en un amplio número de Centros Residenciales autorizados por la Comunidad Autónoma de Madrid y provincias limítrofes.

Como ampliación de este servicio, AIE ofrece a sus socios a través de ESSIP un servicio gratuito de Información, Orientación y Asesoramiento sobre recursos asistenciales para personas mayores, atendido por Trabajadores Sociales y autorizado por la Consejería de Servicios Sociales. Este servicio cuenta con la Certificación de Calidad ISO 9001 y más de 15 años de reconocido trabajo.

CATÁLOGO DE RECURSOS GERONTOLÓGICOS AIE

Conscientes de que la oferta de servicios para la atención a personas mayores ha ido evolucionando y diversificándose, desde 2015, y con la intención de reforzar nuestro compromiso con los socios de mayor edad, hemos puesto a disposición de nuestros socios el nuevo CATÁLOGO DE RECURSOS GERONTOLÓGICOS AIE, en el que se ofrece información práctica sobre el funcionamiento y tramitación de recursos y servicios gerontológicos. Este catálogo, incluye un directorio con las principales empresas del sector y enlaces web de interés para mayores y sus familias. Se puede acceder a esta información en la página web de AIE (www.aie.es).

GUÍAIE DE PENSIONES

Con el compromiso de mejorar nuestros servicios y siempre atentos a responder a las necesidades de los músicos, desde 2019 contamos con un nuevo servicio destinado a ayudar a nuestros socios a obtener información sobre las distintas pensiones a las que pueden optar: la GUÍAIE DE PENSIONES.

Esta nueva guía forma parte de las herramientas de información elaboradas por nuestro equipo de trabajadoras sociales, que desde AIE proporcionamos a los socios que atraviesan situaciones de necesidad, ya que aparte de las ayudas económicas que les podemos facilitar desde aquí, también resulta de gran utilidad darles a conocer la existencia y la forma de acceso a servicios de la Administración que les puedan resultar de interés.

En esta guía podemos encontrar información orientativa de los distintos tipos de pensiones y prestaciones y los requisitos para solicitarlas, así como un listado de direcciones y enlaces de interés.

SERVICIO DE ORIENTACIÓN LABORAL

AIE ofrece a sus socios Asesoramiento y Orientación Laboral: apoyamos a nuestros socios en la búsqueda de alternativas o mejora laboral, explorando su situación y diseñando de forma conjunta un plan de acciones (revisión de currículum, insertar currículum en portales de empleo, información sobre cursos de formación, etc.). El servicio es atendido por una de nuestras trabajadoras sociales de forma tanto presencial como online, atendiendo a las preferencias y necesidades de cada socio.

Este servicio de orientación se complementa con nuestra newsletter AIE ORIENTA, que se edita mensualmente y contiene información actualizada sobre convocatorias de prestaciones y/o ayudas, cursos formativos y ofertas de empleo. Los socios que lo deseen se pueden suscribir de forma gratuita.

GUÍAIE DE ORIENTACIÓN LABORAL

La situación laboral de los músicos siempre está expuesta a gran temporalidad e inestabilidad. Por ello, desde 2013 está a disposición de los socios de AIE, a través de nuestra página web, la GUÍAIE DE ORIENTACIÓN LABORAL AIE, con información de utilidad para la búsqueda de empleo.

Como parte de las acciones de apoyo a los socios en situaciones de mayor dificultad, y dado que el desempleo de larga duración, junto con las de precariedad laboral son cada vez más frecuentes y preocupantes, se ha considerado prioritario ofrecer respuestas a las necesidades específicas del colectivo a través de la GUÍAIE DE ORIENTACIÓN LABORAL.

Con esta guía, se pretenden sintetizar aspectos teóricos y prácticos entendiendo que la orientación laboral es un proceso dinámico que puede ser de utilidad en los diferentes momentos de la vida del músico, desde su formación inicial, su inclusión laboral y, así como en procesos de reciclaje y formación continua, o incluso en acceso a prestaciones. Por este motivo se presentan diferentes secciones de contenidos que pueden resultar de interés para el colectivo de artistas hacia los que dirige sus acciones AIE, asumiendo como un importante reto apoyar y promover la inserción laboral. La guía está a disposición de los socios en formato PDF a través de la web de AIE (www.aie.es).

OTRAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL

AIE ha colaborado con asociaciones cuyas actividades están enfocadas en la mejora de las condiciones sociales de los músicos en distintas comunidades, tales como Autores de Música Asociados (AMA), Asociación de Músicos Profesionales de España (AMPE), Asociación de Músicos Profesionales de Orquestas Sinfónicas (AMPOS), Associació Catalana de Compositors, Associació de Musics de Jazz i Música Moderna de Catalunya (AMJM), Associació de Músics de Tarragona, Federación de Música Asociación (FEMA), Junta de Autores de Música (JAM), Músicos Unidos Siglo XXI (MUSXXI), Associació Professional de Músics de Catalunya (MUSICAT), Asociación de Músicos Profesionales de Galicia (Músicos Ao Vivo), Unión Fonográfica Independiente (UFI), Asociación de Profesionales de la Música de Canarias, Societat de Blues de Barcelona (SBB), Asociación Catalana de Intérpretes de Música Clásica (ACIMC), Unión de Músicos Profesionales (UMP), Asociación de Pioneros Madrileños del Pop (APM), Asociación de Compositores de Música para Audiovisual (MUSIMAGEN), Asociación Estatal de Salas de Música (ACCES), Asociación de Músicos del País Vasco (MUSIKAR), Profesionales de la Música de las Islas Canarias (PROMUSIC), Associació de Músics de Tarragona (AMT), Asociación de Salas de Conciertos de Cataluña (ASACC) y Asociación Professional de Representants Promotors i Mánagers de Catalunya (ARC).

AIE también colabora con entidades sin ánimo de lucro para la organización de actividades musicales de carácter solidario como la Asociación Plataforma REDOMI con el proyecto “Da la nota”, Fundación Vozes, la Asociación SuresTEA y la Fundación Gil Gayarre, con talleres de musicoterapia, Ayuda en Acción, con el proyecto Coro escolar, Músicos por la salud, con la colaboración y difusión de varios proyectos, así como con Musicavanza.

APOYO A LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DESTINADO A MEJORAR LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS MÚSICOS

Uno de los aspectos profesionales de los músicos que más preocupan a la Sociedad de Artistas AIE es la carencia de previsión social que, de manera endémica sufre este colectivo. Hasta el momento, dicha carencia ha sido paliada por ellos mismos de forma individual, de modo muy gravoso y con un altísimo riesgo carencial para su vida post - laboral. Por este motivo, AIE sigue colaborando con asociaciones profesionales y cooperativas en la puesta en marcha el ESTATUTO DEL ARTISTA, así como en la creación y desarrollo de asociaciones profesionales.

AYUDAIE POR EMERGENCIA 2020

AIE ha distribuido dos tandas de AyudasAIE por EMERGENCIA entre sus socias y socios más necesitados.

Las AyudasAIE por EMERGENCIA han contribuido, en su dimensión y cuantía, a paliar, en parte, la escasez de recursos y la ausencia de trabajo para los artistas en este largo periodo de COVID-19.

Este fondo de AIE para crear las AyudasAIE por EMERGENCIA, es voluntario y fruto del compromiso social y la responsabilidad que en AIE tenemos con el bienestar, la salud y la precaria situación que este virus y el confinamiento han producido y están produciendo en la comunidad creativa y artística en particular.

B) ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE ARTISTAS INTÉRPRETES O EJECUTANTES

B.1) FORMACIÓN

B.1.1. BECAS AIE

AIE tiene establecido entre sus actividades, el apoyo a sistemas de enseñanza musical alternativa a la oficial, que ya cuenta con el apoyo institucional del Estado. Dentro de su programa de Fondo Asistencial y Cultural, convocó las BECAS AIE para el curso 2023/2024, en sus distintas modalidades:

107 BecasAIE de Formación o Ampliación de Estudios Musicales, según la siguiente distribución:

- **12 BecasAIE** con una dotación de hasta **600€** destinadas a las cuatro escuelas relacionadas a continuación:
 - **Aula de Música Moderna i Jazz Fundació Conservatori del Liceo** de Barcelona. 4 BecasAIE, dos de ellas serán Becas Ricard Roda 4 BecasAIE
 - **Escuela Fundación Cristina Hereen de Arte Flamenco** 4 BecasAIE
 - **Escuela de Música Joaquín Turina, Sevilla** 2 BecasAIE
 - **Escuela Popular de Música y Danza, Madrid** 2 BecasAIE

- **46 BecasAIE** con una dotación de hasta **1.000€** destinadas a las trece escuelas de la **REEM** distribuidas según el listado:

• Escuela de Nuevas Músicas, Madrid	4 BecasAIE
• Estudio Escola de Música, Santiago de Compostela	4 BecasAIE
• Taller de Músicos, Madrid	4 BecasAIE
• Escuela de Música Creativa, Madrid	6 BecasAIE
• Taller de Músics, Barcelona	6 BecasAIE
• Academia de Música Contemporánea, Madrid	4 BecasAIE
• Conservatorio Mayeysis, Vigo	3 BecasAIE
• Escuela de Música Piccolo y Saxo, Logroño	4 BecasAIE
• Escuela de Música y Baile Presto Veivace de A Coruña	3 BecasAIE
• Jam Session Escuela de Música, Barcelona	3 BecasAIE
• Escuela Superior de Música Progreso Musical, Madrid	3 BecasAIE
• Escuela de Música L'Interpret, Lerida	2 BecasAIE

Gracias a estos acuerdos, todas estas escuelas colaboran en la dotación de estas 58 BECASAIE, con una aportación en torno al 40 % del importe total de cada beca. En el caso de que la dotación total de la beca no cubra del importe completo de la matrícula, el/la becado/a deberá hacerse cargo de la diferencia. Más información sobre las condiciones específicas de cada Escuela en sus páginas web.

- **44 BecasAIE** de Formación o Ampliación de Estudios Musicales destinadas a centros de enseñanza musical no oficial, tanto en España como en el extranjero de libre elección.
- **5 BecasAIE** de Formación o Ampliación de Estudios Musicales destinadas a Socios de AIE mayores de 35 años para estudiar en centros de enseñanza musical no oficial, tanto en España como en el extranjero de libre elección.

30 BecasAIE de Alta Especialización, según la siguiente distribución:

- **3 BECASAIE de 6.000 €** para el Berklee College of Music (Boston, EEUU).
- **5 BECASAIE de 5.000 €** para centros de enseñanza musical no oficial tanto en España como en el extranjero.
- **4 BECASAIE de 5.000 €** para la Escuela Superior de Música Reina Sofía, Madrid.
- **1 BECAAIE de 5.000 €** para el Conservatori del Liceu, Barcelona, destinada a Estudios de Grado Superior Reglado.
- **1 BECAAIE de 5.000 €** para el Taller de Músics, Barcelona, destinada a Estudios Superiores Reglados.
- **1 BECAAIE de 5.000 €** para la Escuela Superior de Música de Alto Rendimiento (ESMAR) L'Elia (Valencia)
- **1 BECAAIE de 5.000 €** para la Escuela Superior de Música Creativa, Madrid destinada a Estudios Superiores de Música.

- **1 BECAAIE de 5.000€** para el Centro Superior KATARINA GURSKA, Máster en Dirección Sinfónica, Instrumental y Vocal.
- **2 BECASAIE de 2.500 €** cada una para la Jam Session Escuela de Música, Barcelona, destinada a Estudios Superiores de Música Rock.
- **2 BECASAIE de 2.500 €** cada una para Musikene, San Sebastián, destinadas a Estudios Superiores de Música en las especialidades de Interpretación Clásico y Jazz.
- **3 BECASAIE de 1.670 €** cada una para la Escuela Superior de Música de Catalunya (ESMUC) destinada a estudiantes del Máster de Estudios Avanzados para instrumentos de música clásica y contemporánea.
- **2 BECASAIE** de hasta 5.000 € cada una para Master AIE en gestión de grupos musicales (orquestas, bandas, coros, grupos, etc.)
- **1 BECAAIE** de Jazz Tete Montoliu de 3.000 €, para centros de enseñanza musical no oficial tanto en España como en el extranjero.
- **3 BECASAIE** para el Liverpool Institute for Performing Arts - LIPA de Liverpool (Reino Unido), con una dotación de 1.000 €. Estas becas están destinadas a estudiantes de Estudios Superiores, que ya hayan superado las pruebas oficiales de ingreso de este centro con arreglo al calendario del mismo. Para más información: www.lipa.ac.uk

6 BecasAIE de 300 € destinadas a los Cursos Internacionales Manuel de Falla, organizados por el Festival Internacional de Música y Danza de Granada, para alumnos activos:

- Academia Barroca del Festival de Granada
- Curso. El canto en España: evolución histórica y análisis teórico-práctico
- Curso de análisis musical. De Ligeti a Lola Flores: dos centenarios para la musicología actual
- Curso de Canto

Las Becas AIE están destinadas a estudiantes o profesionales de la música y son para estudios en centros no oficiales tanto en España como en el extranjero. La difusión de la convocatoria se realizó en centros de enseñanza musical no oficiales en España, y en periódicos y revistas especializadas de cobertura nacional de la convocatoria. A la convocatoria acudieron más de 433 solicitudes.

El estudio y la selección de las solicitudes corresponden a AIE, que nombró a tal efecto un tribunal constituido por tres profesionales de la música o de la enseñanza musical, de reconocido prestigio.

Este programa ha sido aprobado por la Comisión de Fondo Asistencial y Cultural de enero de 2023, al ser una actividad incluida en el presupuesto anual y en el plan de acción del Fondo Asistencial y Cultural 2023.

Total, número de Becas otorgadas por AIE desde el inicio del programa según la categoría:

BECAS AIE	TOTAL 1990/2023	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006
FORMACION Y AMPLIACIÓN	3.664	107	105	105	105	105	105	105	119	119	114	90	90	115	115	115	115	115	115
ALTA ESPECIALIZACIÓN	586	30	27	27	27	25	22	22	21	19	19	18	18	18	18	18	18	18	18
FILAIE	46	0	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
MANUEL DE FALLA	171	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	9	9	9	9	9	9	9
GUIARRA MR / JOSÉ RAM.	10	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1
V. D. SCHOOL	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
JORCAM	36	0	1	1	0	0	4	0	0	0	0	0	10	10	10				
DIR. ORQ	5	1	1	1	1	1													
TOTAL BECAS	4.520	144	140	140	139	140	140	135	148	146	141	116	129	155	155	145	146	145	145

BECAS AIE	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999	1998	1997	1996	1995	1994	1993	1992	1991	1990
FORMACION Y AMPLIACIÓN	115	115	115	115	115	115	115	100	100	100	100	100	100	100	100	100
ALTA ESPECIALIZACIÓN	17	15	15	15	15	15	15	15	11	10	10	10	10	10	10	10
FILAIE	2	2	2	2	2	2	2	2	2							
MANUEL DE FALLA	9	9	9	5	5	5										
GUIARRA MR / JOSÉ RAM.	1	1														
V. D. SCHOOL	0	1														
JORCAM																
DIR. ORQ																
TOTAL BECAS																

B.1.2. CURSOS AIE PARA SOCIOS

Los Cursos AIE para socios realizados en formato híbrido (presencial y online, retransmitidos por streaming) en 2023 han sido:

1. Introducción para artistas a la grabación de bandas sonoras.

La grabación es una forma de vida muy útil para los intérpretes musicales, quienes se preparan para las exigentes sesiones dentro y fuera de un estudio de grabación. En este curso, impartido por el compositor e intérprete Alvaro Aragüés, se realizó un acercamiento para los intérpretes al mundo de la grabación de bandas sonoras y otros géneros, proporcionando las primeras claves para prepararse técnica y profesionalmente.

Durante el curso, se enseñaron las normas, costumbres y recomendaciones que abarcan una grabación, ya sea para un proyecto de orquesta, agrupación o solista. Este curso proporcionó un punto de partida para los músicos interesados en dedicarse a grabar en sesiones para cine u otras producciones.

2. Cuidando la salud mental de los artistas

La salud mental es un tema de actualidad por su alcance en nuestra sociedad. Los artistas han sido uno de los colectivos que más han sufrido la inestabilidad económica y laboral provocada por la pandemia, y esto ha afectado inevitablemente a su bienestar psicológico, emocional y social.

En este CURSOAIE, con el Doctor en Psicología Guillermo Dalia de ponente, se dotó a los artistas de herramientas para fortalecerse ante todas las situaciones adversas. También se definieron los principales problemas psicológicos del músico, como la ansiedad, la ansiedad escénica, el estrés, la depresión, el burnout, etc., dotándoles de recursos para poder hacer frente a todas estas psicopatologías.

3. Derechos y Distribución Digital de Música

La manera en la que se escucha la música ha cambiado radicalmente en los últimos 15 años, transaccionando hacia plataformas digitales como Spotify, YouTube o Tidal. Llegar a ellas es sencillo pero no lo es tanto posicionarse dentro, llegar a playlists o gestionar los derechos frente a los distribuidores a los que les son cedidos para llegar a éstas.

Mario Pato, del departamento de StreamRights de AIE explicó a los artistas las herramientas para comprender el ecosistema formado por derechos fonográficos, distribuidores digitales y plataformas cubriendo puntos clave como los servicios que proveen los distribuidores al completo: marketing, financiación, etc., así como las cláusulas clave para comprender los contratos o las diferencias entre las distintas empresas y perfil de cliente que buscan o las prestaciones que cada una puede darles.

B.1.3. LECCIONES MAGISTRALES

Nueva edición de las Lecciones Magistrales correspondientes al curso 2023/24, en el que AIE ha vuelto a colaborar con la Escuela Superior de Música Reina Sofía, a través del Programa de Lecciones Magistrales AIE. Gracias a esta colaboración los alumnos de la escuela tienen la posibilidad de trabajar de forma individualizada con profesores e intérpretes de prestigio internacional invitados a impartir clases de interpretación de diferentes especialidades:

ORQUESTA SINFONICA FREIXENET **Péter Csaba**

CAMERATA VIESGO DE LA ESMRS **Paul Goodwin**

M. CAMARA PIANO / PIANO **Robert Levin**

VIOLIN **Miriam Fried**

VIOLONCHELO **Pablo Ferrández**

FAGOT **Mor Biron**

M. CAMARA PIANO / PIANO **Luis Fernando Pérez**

CONTRABAJO **Philipp Stubenrauch**

M.CONTEMPORANEA _ PIANO **Florent Boffard**

CLARINETE **Calogero Palermo**

M.CÁMARA CUERDAS **Vera Martínez Mehner**

VIOLONCHELO **Kian Soltani**

VIOLA C. **Dietmut Poppen Lawrence Power, Antoine Tamestit**

VIOLÍN **Ulf Wallin, Ana Chumachenco, Linus Roth**

VIOLA C. **Nobuko Imai Máté Scüzs**

COMPOSICIÓN **Alessandro Solbiati**

SINFONIETTA (en colaboración con Fundación BBVA) **Zoltz Nagy**

CONTRABAJO **Matthew McDonald**

B.2) PROMOCIÓN

En 2023 se ha consolidado la vuelta a la normalidad en todos los circuitos de AIE nRUTa, programando más conciertos en cada uno de los ciclos (Artistas, Jazz, Clásicos, Flamenco y DeNuevo) y se ha impulsado además el nacimiento de un nuevo circuito dedicado exclusivamente a la música urbana, Urbanaie. El presidente de AIE, Luis Cobos, fue el encargado de la presentación de este circuito, que contó con Alizzz como padrino y las actuaciones de Poncelam, Jado PVG, Mariagrep, Safu y Garabatto.

Además, se ha mantenido el convenio de colaboración entre AIE y el Ayuntamiento de Madrid, materializado en el proyecto cultural "21 Distritos" y en la programación de la Semana Santa madrileña; se ha firmado un convenio con la Comunidad de Madrid, con la que colaboramos en el Festival Hispanidad 2023 y se ha establecido un nuevo acuerdo con los Teatros del Canal para la programación de conciertos en la Sala de Cristal.

En lo que respecta a Radio 3, AIE fue fiel a su cita un año más con la Radio Encendida, con la participación de Verde Prato, Lady Banana, B1n0 y Jimena Amarillo, ampliando además nuestra colaboración con ellos, al acoger en nuestra sede de Madrid la programación especial de Radio 3 por el Día del Músico, que se conmemora el 22 de noviembre. Durante esta jornada nuestro auditorio fue testigo de la retransmisión en directo de la parrilla habitual de la emisora, en la que se realizaron entrevistas a diferentes agentes de la industria, entremezcladas con los showcases de Alba Morena, Grande Amore, Tulsa, Simona, Jimena Amarillo, Santero y los Muchachos, Mariagrep, Jordana B., Çantamarta, Morreo, Maria Jaume y Biznaga, todos ellos artistas incluidos en los circuitos AIE nRUTa-Artistas y Urbanaie.

A lo largo de 2023 AIE ha colaborado, entre otros, con Inverfest, IKFEM, Festival de Jazz de Madrid, Flamenco OnFire o Festival Internacional de Música y Danza de Granada. Y en el ámbito de las ferias pro-

fesionales hemos participado activamente en las más importantes del sector: BIME (Bilbao), Monkey Week (Sevilla), Trovam (Castellón), BIG UP! (Murcia) o el Mercat de la Música Viva de Vic (Barcelona).

Asimismo, AIE ha continuado apostando por apoyar la presencia de artistas españoles en ferias internacionales. Por un lado, mediante su colaboración con la plataforma de exportación de la música española Sounds from Spain, con la que ha llegado a MIL (Lisboa), Reeperbahn (Hamburgo) y M Pour Montreal (Canadá). Y, por otro, con The Spanish Wave, una gran ola de internacionalización de nuestra escena musical, con la que ha estado presente en festivales como ESNS – Focus Spain (Groningen), International Live Music Conference (Londres), The New Colossus (Nueva York), SXSW (Texas), The Great Escape (Brighton), Athens Music Week (Grecia) o Visa for Music (Rabat), entre otros.

Con el objeto de mejorar las condiciones de los artistas participantes en los ciclos AIEnRUTa, AIE ha mantenido en la edición de 2023 la prestación de un seguro de viaje, Segurviaje Temporal, contratado con la aseguradora MAPFRE, mediante el cual los artistas que participan en los conciertos se benefician de unas coberturas para los desplazamientos realizados con motivo de los conciertos programados, en las mismas condiciones que el Seguro de Asistencia en Viaje para los socios de AIE.

B.2.1. AIEnRUTa-ARTISTAS

AIEnRUTa-Artistas, el más longevo de los ciclos de música en directo de AIE, lleva desde 1995 apoyando a los artistas y grupos de diversos estilos (Jazz, Folk, Nuevas Músicas, Música de Raíz, Pop, Rock, Canción de Autor) a difundir sus propuestas, promoviendo el intercambio cultural entre comunidades y consolidando un circuito estable en invierno de salas de pequeño y mediano aforo.

La importancia de este programa está basada en su apoyo a la difusión de la cultura de cada Comunidad Autónoma en otras comunidades españolas, produciéndose un intercambio enriquecedor. Asimismo, al tener como objetivo dar voz tanto a los nuevos valores artísticos (jóvenes y emergentes), como a artistas reconocidos de gran calidad musical, facilitándoles un marco de expresión, AIEnRUTa-Artistas colabora al desarrollo laboral y la dinamización del sector musical, beneficiando directamente a artistas y creadores, público en general, y empresarios, representados en las salas que participan con su iniciativa privada en el programa. Los beneficiarios potenciales de esta actividad no son sólo los artistas participantes, sino las salas incluidas en el programa, el personal técnico involucrado en las actividades de música en directo, y, por supuesto, el público que asiste a los conciertos programados.

Desde 1995, AIEnRUTa-Artistas ha impulsado 5.256 conciertos en 531 salas de 142 ciudades, con 1.046 artistas y grupos de distintas procedencias y estilos.

AIEnRUTa-Artistas ha contado desde sus comienzos con el Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya, al que se unieron más adelante la Consejería de Cultura del Gobierno Vasco/ Instituto Etxepare y la Comunidad de Madrid. Este apoyo institucional demuestra el interés y consolidación de esta iniciativa como herramienta para la difusión e intercambio cultural entre las distintas comunidades autónomas.

Además, AIEnRUTa-Artistas cuenta también con el apoyo de medios de comunicación como Radio 3 de RNE, el canal de televisión Sol Música y las publicaciones *Mundo Sonoro*, *Efe Eme*, *Escenarios*, *Ruta 66*, *Zona de Obras*, *Mariscal Rock*, *Muzikalia*, *LH Magazin*, *Jenesaispop* (JNSP) y algunos medios locales en la cobertura de los conciertos como *BIFM*, *Alma Botxera*, o *Enderrock*, lo que ha contribuido a aumentar su difusión y alcance.

AIEnRUTA ARTISTAS	2023
CONCIERTOS	198
ARTISTAS	45
CIUDADES	52
SALAS	102

SELECCIÓN DE ARTISTAS PARTICIPANTES

La selección de los participantes del ciclo AIEnRUTa-Artistas se realiza con arreglo a una división de los estilos musicales, agrupando a los artistas en las modalidades de pop y rock, flamenco, canción de autor, fusión, folk, jazz, músicas de raíz y nuevas músicas, lo que permite programar en concordancia con los estilos que habitualmente ofrecen las salas que colaboran con AIEnRUTa-Artistas.

La selección de los participantes, grupos y solistas de distintas zonas geográficas y estilos musicales, corre a cargo de un comité de expertos formado por periodistas musicales de reconocido prestigio procedentes de toda España, representantes de las asociaciones de salas de conciertos y de las entidades colaboradoras del circuito.

Los artistas interesados en participar en la selección deben realizar su inscripción online en la web de AIE y, en caso de no disponer de edición digital, deben enviar a las sedes de AIE su obra en formato físico: CD, EP, o LP. El plazo permanece abierto todo el año.

Los artistas participantes en el programa AIEnRUTA 2023 son:

AIEnRUTA ARTISTAS 2023 - ARTISTAS SELECCIONADOS

- 31 FAM**, trap /urbana - Cataluña
- AIRU**, indie pop - Euskadi
- BIZNAGA**, rock - Madrid
- CARMEN XÍA**, rapera coplera - Madrid
- HOONINE**, electrónica/ R&B - Murcia
- JIMENA AMARILLO**, urbana - Com. Valenciana
- KULTO KULTIBO**, rap/ reggae - Euskadi
- LA SRA TOMASA**, Latin /electro-fusión - Cataluña
- LADY BANANA**, rock - Aragón
- MARIA JAUME**, pop mediterráneo - Baleares
- NEOMAK**, folk electronico - Euskadi

- ROCIO SAINZ**, pop - Madrid
- SAID MUTI**, rock de autor - Canarias
- SUU**, pop indie - Cataluña
- VALENTIN CAAMAÑO**, jazz/ hard bop - Galicia
- VERMÚ**, neoFolk – Castilla-La Mancha
- ALBA GIL, N.M.**, jazz, Canarias
- ALBA MORENA**, pop-electrónica, Cataluña
- ANTÍA MUIÑO**, jazz-pop, Galicia
- ÇANTAMARTA**, urbana-world music, Madrid
- EL ÚLTIMO VECINO**, pop, Cataluña
- GARCÍA PICASSO**, electro pop, Andalucía
- JUDIT NEDDERMAN** c. autor-N.M. Cataluña
- MICE** rock alternativo, Euskadi
- MORREO**, C. Autor indie, Madrid
- ØDEI** rap, Euskadi.
- OLAIA INZIARTE**, pop oscuro, Navarra
- PARABELLUM**, rock Euskadi
- ROSIN DE PALO**, experimental, Aragón,
- SANDRA MONFORT** raíz contemporánea, Valencia
- SHEGO**, pop, Madrid
- SHERRY FINO**, flamenco fusión, Andalucía
- TOUNDRA** post rock, Madrid,
- VERA FAUNA**, pop-rock, Andalucía

La evolución de AIEnRUTA ARTISTAS desde su inicio en cuanto al número de conciertos realizados, los artistas involucrados, las ciudades visitadas y las salas que los han organizado, se refleja en el cuadro siguiente:

AIEnRUTA ARTISTAS	TOTAL 1995/2023	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010
CONCIERTOS	5.256	198	200	108	104	196	186	195	208	207	198	187	268	301	310
ARTISTAS		45	44	26	21	47	30	33	36	39	37	35	49	41	53
CIUDADES		52	59	35	33	55	43	29	41	41	63	43	51	50	54
SALAS		102	90	72	57	106	77	57	75	75	89	90	158	85	82

AIEnRUTA ARTISTAS	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999	1998	1997	1996/95
CONCIERTOS	275	206	214	213	200	202	200	166	186	117	121	140	100	50
ARTISTAS	52	44	40	40	34	34	38	35	39	32	31	49	26	16
CIUDADES	54	48	40	37	44	39	34	29	27	21	25	21	16	16
SALAS	82	72	68	68	68	44	49	41	39	30	30	30	30	33

B.2.2. AIEnRUTa- CLÁSICOS

AIE ha continuado desarrollando el proyecto AIEnRUTa-Clásicos, puesto en marcha en 2002, cuya finalidad principal es la creación de un circuito de conciertos de música clásica con la colaboración de diversas entidades destinado a jóvenes intérpretes.

Sus objetivos principales son: promover un circuito de conciertos de música clásica en distintas ciudades de toda la geografía española, con el fin de que solistas y formaciones de jóvenes músicos de alto nivel tengan la oportunidad de actuar dentro de un programa estable; dar a conocer, proyectar y promocionar la trayectoria profesional y la carrera de jóvenes agrupaciones y solistas, y difundir la música clásica a través de nuevos valores, fomentando la interpretación de los clásicos. Para este cometido, AIE seleccionó, con la colaboración de importantes entidades como RNE (Radio Clásica) y la Escuela Superior de Música Reina Sofía, una serie de artistas de alto nivel en sus distintas especialidades y de diversas procedencias.

Este programa cuenta con el apoyo de la Universidad de Alcalá, la Universidad de Valladolid, la Universidad de León, el Ayuntamiento de Cádiz, El Festival de Música No Claustro, El Festival de Música Antigua y Medieval de Alarcos, el Festival Infantes Música y el Festival Clásicos Ribera Sacra. Estas colaboraciones han dado lugar a una gran diversidad en las ciudades y actuaciones celebradas a lo largo del año.

Los 40 conciertos de AIEnRUTa-Clásicos 2023 han logrado celebrarse auditorios y salas de concierto de Albacete, Alcalá de Henares, Cádiz, Campo de Criptana, Ciudad Real, Cuenca, Granada, León, Lugo, Madrid, Málaga, Mérida, Pamplona, Tui, Villanueva de los Infantes y Zaragoza. Un enriquecedor intercambio cultural, se suma a la variedad artística proporcionada por la diversidad de instrumentos y programas de este exitoso circuito.

Los conciertos impulsados por AIE desde su inicio han contado con una excelente respuesta del público, que ha llenado los recintos en la mayoría de los recitales pese a las dificultades del último año.

AIEnRUTA CLÁSICOS 2023

SOFÍA SALAZAR Y LUIS ARIAS - Flauta y piano

JACOBO CHRISTENSEN Y ALINA ARTEMYEVA - Violín y piano

ANACRONÍA - Música Antigua

SYNTHÈSE QUARTET - Cuarteto de saxofones

LAURA BALLESTRINO - Piano

DIEGO CASADO - Percusión (Marimba)

DÚO MELÓMANO - Soprano y Guitarra

La evolución de AIEnRUTA Clásicos desde su inicio en cuanto al número de conciertos realizados, los artistas involucrados, las ciudades visitadas y las salas que los han organizado, se refleja en el cuadro siguiente:

AIEnRUTA CLÁSICOS	TOTAL 2007/2023	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013
CONCIERTOS	1041	40	41	30	41	47	48	58	55	60	55	57
ARTISTAS		10	9	6	9	9	9	10	17	18	18	17
CIUDADES		18	17	13	15	13	16	14	14	14	13	13
SALAS		19	21	12	21	17	19	17	17	17	17	15

AIEnRUTA CLÁSICOS	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002
CONCIERTOS	57	62	74	64	58	51	37	31	27	25	23
ARTISTAS	16	16	10	8	11	11	10	10	8	9	7
CIUDADES	15	18	18	24	17	17	17	13	11	13	12
SALAS	16	31	31	27	20	20	20	15	14	16	15

B.2.3. AIEnRUTa-FLAMENCOS

AIEnRUTa-Flamencos comenzó su andadura en 2008 con la finalidad de dar a conocer y promocionar a jóvenes artistas del género flamenco y programar sus actuaciones en espacios singulares.

Con el apoyo de la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Alcalá de Henares, la Universidad de León, la Universidad de Castilla la Mancha y el Museo Lázaro Galdiano.

En 2023 destacaron la nueva colaboración con los Teatros del Canal o la participación en la programación de la Semana Santa de Madrid, con la iniciativa “Saetas desde los balcones” en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid.

Desde sus inicios se han programado 294 conciertos de 85 artistas en 25 salas de 13 ciudades y en la edición de 2023, 27 conciertos de 7 artistas en 13 salas de 9 ciudades.

AIEnRUTA FLAMENCOS 2023

DIEGO AMADOR JR. - Cante

MORNITO HIJO DE ILLORA - Cante

FERNANDA PEÑA - Cante

BENITO BERNAL - Cante

NIÑO RUVÉN - Fagot Flamenco

AIEnRUTA FLAMENCOS	TOTAL 2008/ 2023	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008
CONCIERTOS	294	27	18	17	6	19	18	20	22	23	19	16	23	25	22	17	2
ARTISTAS		7	5	8	5	5	4	4	5	5	4	4	7	8	6	6	2
CIUDADES		9	9	7	3	4	5	5	5	5	5	5	4	6	6	6	1
SALAS		13	10	10	3	5	7	8	9	7	7	5	5	7	7	6	1

B.2.4. AIEnRUTa-Jazz

AIEnRUTA-Jazz es un ciclo de conciertos puesto en marcha por AIE en el año 2007 para dar a conocer y promocionar a los artistas de jazz españoles, principalmente en el ámbito de la universidad, difundiendo sus propuestas y ampliando la proyección de la música de jazz mediante su programación en nuevos espacios.

Con la colaboración de la Universidad de Alcalá de Henares, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Castilla La Mancha, la Universidad de León, el Festival de Jazz de Lugo, Universijazz de la Universidad de Castilla la Mancha en Ciudad Real y otros festivales como el Festival de Jazz de Ibiza, Almerijazz o el Festival de Jazz de Madrid, entre otros.

Desde sus inicios se han programado 323 conciertos de 95 artistas en 39 salas de 29 ciudades y en la edición de 2023, 29 conciertos de 6 artistas en 13 salas de 12 ciudades.

AIE nRUTA JAZZ 2023

DAVID SANCHO TRÍO - Piano, contrabajo y batería

IRENE REIG TRÍO - Saxo alto, contrabajo y batería

JAVI RUBIAL CUARTETO - Batería, piano, bajo y vientos

JUAN SAIZ CUARTETO - Flauta, saxofón, contrabajo y piano

KIKE PERDOMO CUARTETO - Saxos, piano, bajo, batería y guitarra

La evolución de AIE nRUTA JAZZ desde su inicio en cuanto al número de conciertos realizados, los artistas involucrados, las ciudades visitadas y las salas que los han organizado, se refleja en el cuadro siguiente:

AIE nRUTA JAZZ	TOTAL 2007/2023	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007
CONCIERTOS	323	29	27	24	12	20	21	21	27	28	18	17	21	17	12	10	10	9
ARTISTAS		6	5	6	5	5	5	5	5	5	4	4	14	6	5	5	5	5
CIUDADES		12	11	10	3	7	8	6	7	10	6	6	6	4	3	2	2	2
SALAS		13	14	12	3	8	9	6	9	10	7	6	9	5	4	3	3	3

B.2.5. AIE DeNUEVO

AIE DeNUEVO nació hace doce años con el fin de acercar a las salas de conciertos de España la música en directo de los solistas y grupos de los años 60 y 70. Artistas todos ellos con reconocido prestigio y pioneros de la música pop y rock de nuestro país, que, estando todavía en activo y renovados con nuevas formaciones, presentan sus éxitos de siempre, así como sus creaciones de los últimos años.

En 2023 se amplió la participación en este ciclo a aquellos que hubieran publicado sus trabajos originales hasta 1985, abriendo de este modo la puerta a artistas que empezaron a grabar sus primeros discos en los inicios de la década de los 80.

En colaboración con la Asociación Estatal de Salas de Música en Directo (ACCES).

Desde sus inicios se han programado 202 conciertos de 68 artistas en 47 salas de 13 ciudades y en la edición de 2023, 16 conciertos de 4 artistas en 13 salas de 9 ciudades.

AIE DE NUEVO 2023

GUADIANA

J TEIXI BAND

MALEVAJE

MAMÁ

B.2.6. AIE – INTERNACIONALIZACIÓN DE LA MÚSICA INSTITUTO CERVANTES y AECID

En 2009, AIE y el Instituto Cervantes firmaron un convenio-marco de colaboración para promocionar y llevar a cabo ciclos de conciertos en los centros del Instituto Cervantes distribuidos por todo el mundo. Su objetivo: “promover la interpretación y producción musical, difundirla en otros países y fomentar la concienciación social y el respeto por la propiedad intelectual”.

Desde 2013 AIE colabora también con AECID para ayudar a la internacionalización de los artistas españoles propiciando conciertos gracias a la colaboración de las Embajadas de España en distintas ciudades del mundo.

A lo largo de 2023 y gracias a los acuerdos de colaboración de AIE con AECID y el Instituto Cervantes, se han promovido los conciertos de Antía Muiño y Çantamarta, quienes realizaron gira de varios conciertos en Marruecos, al igual que María Guadaña en Santo Domingo (República Dominicana), Irene Reig Trío en Frankfurt y José “el Berenjeno” en Abiyán (Costa de Marfil) y Dakar (Senegal).

Con esta iniciativa, AIE y el Instituto Cervantes contribuyen a la difusión de la cultura y la música popular españolas de distintos estilos, y a fomentar el intercambio cultural entre los artistas españoles y aquellos procedentes de otros países, con propuestas musicales de calidad dentro del ámbito de la música popular.

Desde sus inicios se han programado 301 conciertos de 177 artistas en 106 salas de 11 ciudades en 5 países y en la edición de 2023, 18 conciertos de 5 artistas en 11 ciudades de 5 países.

Estos programas han sido aprobados por la Comisión de Fondo Asistencial y Cultural de enero de 2023, al ser actividades incluidas en el presupuesto anual y en el plan de acción del Fondo Asistencial y Cultural 2023.

Evolución del programa desde su inicio en cuanto al número de conciertos realizados, los artistas involucrados, las ciudades y países visitados y las salas que los han organizado, se refleja en el cuadro siguiente:

AIE / I. CERVANTES / AECID	TOTAL 2009/2023	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009
CONCIERTOS	299	30	19	12	4	21	24	29	28	30	19	20	17	20	14	12
ARTISTAS		17	11	10	4	16	13	16	11	12	10	11	13	17	11	4
CIUDADES		15	16	9	4	18	19	25	22	23	15	17	12	10	8	4
SALAS		21	17	9	4	18	19	25	22	23	16	17	12	10	8	4
		9	9	7	4	14	11	11	9	11	8	11	6	6	5	1

B.2.7. PROGRAMA DE AYUDAS A PROYECTOS EXTERNOS

AIE patrocina y apoya diversos festivales, ciclos de conciertos, certámenes destinados a promocionar la actividad musical, así como giras de carácter promocional de artistas españoles en el extranjero, con el fin de apoyarles en la internacionalización búsqueda de nuevos mercados y Ayudas a Aniversarios destinadas a Socios para desarrollar actividades de celebración de Aniversario de sus trayectorias profesionales.

Dichas ayudas han sido aprobadas por la Comisión de Fondo Asistencial y Cultural de AIE en sus reuniones correspondientes a los ejercicios de 2023, según figura en las actas incluidas en el Anexo III del presente documento.

PARTE IV

INFORME DE REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE CONTENIDA EN ESTE INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 189.2 TRLPI, los auditores de AIE han realizado un Informe específico de revisión de la información contable contenida en el presente Informe Anual de Transparencia, para verificar que dicha información se corresponde con la contabilidad de AIE.

Dicho informe está disponible en el siguiente link www.aie.es.

ANEXO I

ESTADOS FINANCIEROS

A continuación, se relaciona el balance, cuenta de resultados, Memoria Económica, Informe de Gestión e Informe de auditoría de las Cuentas Anuales de la entidad, todos ellos referidos al ejercicio 2023 (la información está disponible en el siguiente link www.aie.es).

ÍNDICE | Cuentas Anuales

Balance de situación

ACTIVO		SALDO AL 31/12/2023	SALDO AL 31/12/2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		63.732.238,12	62.443.624,20
I. Inmovilizado intangible	Nota 5	3.438.375,96	2.880.123,23
1. Desarrollo		0,00	0,00
2. Concesiones		0,00	0,00
3. Patentes, licencias, marcas y similares		22.665,58	9.625,55
4. Fondo de comercio		0,00	0,00
5. Aplicaciones informáticas		3.280.616,52	2.841.886,33
6. Derechos sobre activos cedidos en uso		0,00	0,00
7. Investigación		0,25	0,25
8. Otro inmovilizado intangible		135.093,61	28.611,10
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	Nota 6	18.557.381,24	18.653.144,93
1. Terrenos y construcciones		17.919.392,21	18.101.511,44
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		637.989,03	551.633,49
3. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	0,00
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 8	12.010,12	12.010,12
1. Instrumentos de patrimonio		12.010,12	12.010,12
VI. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 9	39.762.297,80	38.936.172,92
1. Instrumentos de patrimonio		1,00	1,00
2. Créditos a terceros		0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda		38.356.138,73	37.530.701,03
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		1.406.158,07	1.405.470,89
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
VIII. Deudores no corrientes	Nota 10	1.962.173,00	1.962.173,00
B) ACTIVO CORRIENTE		63.332.948,97	53.022.772,23
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Existencias	Nota 12	46.667,97	42.766,34
6. Anticipos a proveedores		46.667,97	42.766,34
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Nota 10	23.860.113,61	20.677.182,44
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 11	434.292,62	2.072.123,60
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		0,00	0,00
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00
3. Deudores varios		130.000,42	434.231,11
4. Personal		4.113,62	8.537,39
5. Activos por impuesto corriente		0,00	0,00
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		300.178,58	1.629.355,10
7. Fundadores por desembolsos exigidos		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo	Nota 9	25.696.162,14	13.566.410,77
1. Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
2. Créditos a entidades		28.077,98	-16,78
3. Valores representativos de deuda		10.066.347,83	6.902.898,59
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		15.601.736,33	6.663.528,96
VII. Periodificaciones a corto plazo		4.197,20	3.261,12
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 13	13.291.515,43	16.661.027,96
1. Tesorería		13.291.515,43	16.661.027,96
2. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00
TOTAL ACTIVO (A + B)		127.065.187,09	115.466.396,43

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		SALDO AL 31/12/2023	SALDO AL 31/12/2022
A) PATRIMONIO NETO		5.363.442,52	4.319.787,35
A-1) Fondos Propios	Nota 14	947.249,62	947.249,62
I. Dotación Fundacional/Fondo Social		240.404,84	240.404,84
1. Dotación Fundacional/Fondo Social		240.404,84	240.404,84
2. Dotación Fundacional no exigida/Fondo Social no exigido		0,00	0,00
II. Reservas		706.844,78	706.844,78
1. Estatutarias		0,00	0,00
2. Otras reservas		706.844,78	706.844,78
III. Excedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio		0,00	0,00
A-2) Ajustes por cambios de valor	Nota 14	-1.507.216,70	-2.685.179,56
I. Activos financieros disponibles para la venta		-1.507.216,70	-2.685.179,56
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 14	5.923.409,60	6.057.717,29
I. Subvenciones		5.923.409,60	6.057.717,29
II. Donaciones y legados		0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		45.063.457,60	42.251.109,85
I. Provisiones a largo plazo	Nota 15	10.775.825,57	10.585.918,29
II. Deudas a largo plazo	Nota 16	34.287.632,03	31.665.191,56
1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito		0,00	14.175,87
3. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros		34.287.632,03	31.651.015,69
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		76.638.286,97	68.895.499,23
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo	Nota 15	21.540,54	52.138,34
III. Deudas a corto plazo	Nota 17	48.793.237,53	41.554.573,96
1. Obligaciones y valores negociables		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito		14.175,87	14.175,88
3. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros		48.779.061,66	41.540.398,08
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 17	490.022,90	540.066,60
V. Beneficiarios - Acreedores	Nota 18	23.869.015,77	23.332.562,66
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 19	3.409.825,28	3.416.203,07
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
3. Acreedores varios		1.896.268,01	1.580.598,40
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		743.426,51	646.781,37
5. Pasivos por impuesto corriente		34.373,67	186.310,61
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		728.733,63	995.489,23
7. Anticipos recibidos de pedidos		7.023,46	7.023,46
VII. Periodificaciones a corto plazo		54.644,95	-45,40
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		127.065.187,09	115.466.396,43

CUENTA DE RESULTADOS

		SALDO AL 31/12/2023	SALDO AL 31/12/2022
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la actividad propia		0,00	0,00
2. Otros ingresos de la actividad mercantil	Nota 21	8.369.605,04	7.497.759,78
3. Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	Nota 5	274.832,55	419.185,34
6. Aprovisionamientos		-4.540.741,17	-4.165.947,81
7. Otros ingresos de la actividad		391.875,15	490.554,17
8. Gastos de personal	Nota 21	-4.086.208,55	-3.612.321,06
a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.891.774,84	-2.580.505,49
b) Cargas sociales		-1.194.433,71	-1.031.815,57
9. Otros gastos de la actividad	Nota 21	-1.638.803,53	-1.334.923,89
a) Servicios exteriores		-1.537.794,85	-1.235.298,59
b) Tributos		-101.008,68	-99.625,30
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		0,00	0,00
10. Amortización del inmovilizado	Nota 5,6	-805.499,89	-744.762,03
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspados al excedente del ejercicio		250.529,35	158.420,65
12. Exceso de provisiones	Nota 15	0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-43.864,42	0,00
a) Deterioros y pérdidas		-43.864,42	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	0,00
14. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		0,00	0,00
15. Otros resultados		530.853,08	675.955,13
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)		-1.297.422,39	-616.079,72
16. Ingresos financieros	Nota 9	1.236.528,87	523.506,24
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.236.528,87	523.506,24
17. Gastos financieros		-4.510,96	-4.960,60
b) Por deudas con terceros		-4.510,96	-4.960,60
18. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
a) Cartera de negociación y otros		0,00	0,00
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
19. Diferencias de cambio		-4.202,61	29.702,26
20. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16+17+18+19+20)		1.227.815,30	548.247,90
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-69.607,09	-67.831,82
21. Impuesto sobre beneficios	Nota 20	69.607,09	67.831,82
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+21)		0,00	0,00
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
22. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		0,00	0,00
A.5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+22)		0,00	0,00
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Activos financieros disponibles para la venta	Nota 9	1.177.962,86	-3.281.640,80
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		0,00	0,00
3. Subvenciones recibidas		-318.279,51	1.968.090,07
4. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0,00	0,00
6. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		0,00	0,00
7. Diferencias de conversión		0,00	0,00
8. Efecto impositivo		0,00	0,00
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PN (1+2+3+4+5+6+7+8)		859.683,35	-1.313.550,73
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		0,00	0,00
3. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
4. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
5. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		0,00	0,00
6. Diferencias de conversión		0,00	0,00
7. Efecto impositivo		0,00	0,00
D.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5+6+7)		0,00	0,00
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C.1+D.1)		859.683,35	-1.313.550,73
F) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR			
G) AJUSTES POR ERRORES			
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL			
I) OTRAS VARIACIONES	Nota 14	183.971,82	681.080,97
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)		1.043.655,17	-632.469,76

MEMORIA 2023

A. I. E.

ARTISTAS INTERPRETES O EJECUTANTES, EGDPI - AIE

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Artistas, Intérpretes o Ejecutantes, EGDPI - AIE (en adelante AIE, la Entidad o la Sociedad) es una Asociación sin ánimo de lucro, que se fundó el 15 de junio de 1987, y fue inscrita en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior con el número 73.295.

La Entidad de gestión fue autorizada como tal por Orden del Ministerio de Cultura del 29 de junio de 1989.

Su sede social se encuentra establecida en la Calle Torrelara, número 8 de Madrid. Por otro lado, mantiene sedes permanentes en las siguientes localidades: Barcelona, Plaza de Iberia número 4 y Sevilla, calle Blas Infante 10.

La actividad principal de la Entidad, según el artículo 4º de los estatutos, es la gestión de los derechos de propiedad intelectual de los artistas intérpretes o ejecutantes musicales, correspondientes tanto a sus titulares originarios, como a sus titulares derivativos. Estos derechos son los derechos de remuneración, de compensación y exclusivos reconocidos por el ordenamiento jurídico y que sean de gestión colectiva obligatoria, y, además, siempre que la Entidad haya acordado realizar la gestión y el titular de derechos solicite que ésta le realice la gestión, los derechos que no sean de gestión colectiva obligatoria. También son fines de la Entidad la promoción de actividades o servicios de carácter asistencial en beneficio de sus socios, la realización de actividades de formación y promoción de artistas intérpretes o ejecutantes, y el fomento de la oferta digital legal de las interpretaciones o ejecuciones de artistas intérpretes o ejecutantes cuyos derechos gestiona.

Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable (recogido en el R.D. 1514/2007) tal y como figura en el apartado 4 de las Normas de Registro y Valoración y subsidiariamente en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos (RD 1491/2011). La presente memoria incluye las obligaciones que incorpora el vigente Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

La Entidad no participa en ninguna otra Entidad, ni tiene relación alguna con otras Entidades, con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 11ª y 13ª de la Tercera Parte de la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprobó el Plan de Contabilidad de las Entidades sin fines de lucro, excepto las que se detallan en la [nota 8](#) de la memoria, que en todo caso son Entidades asociadas.

La moneda de presentación y funcional, con la que opera la Entidad, es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 han sido obtenidas de los registros contables de AIE a 31 de diciembre de 2023, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en la materia contable (concretamente se han aplicado y recogido los principios contables y normas de valoración del R.D. 1514/2007 y subsidiariamente en las recogidas en el RD 1491/2011, así como sus modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad) con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2023, que han sido formuladas por el Órgano de Administración de la Entidad, se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de Socios, que fue celebrada el 20 de junio de 2023.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual, el incremento de costes derivados de la inflación y los posibles efectos de la Guerra en Ucrania y conflictos bélicos así como sus posibles efectos en la economía en general y en la Entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, tal como se ha detallado en la nota 22 de esta memoria.

En aplicación de la normativa contable en vigor, que considera la existencia de un capital circulante negativo al cierre del ejercicio como un factor que pudiera generar dudas sobre la hipótesis de empresa en funcionamiento, dicha existencia no compromete en absoluto la actividad ordinaria de la Entidad, en tanto que dicho capital circulante negativo tendría su origen en las diferencias entre los periodos medios de cobro y pago, característicos de la propia actividad normal de la Entidad, y en la clasificación de nuestros activos financieros, que aunque estén posicionados a largo plazo, principalmente están clasificados como Activos Financieros a valor razonable con cambios en el Patrimonio Neto, son por

tanto mayoritariamente inversiones disponibles para la venta, por lo que no existiría ningún posible desequilibrio financiero en la Entidad, pudiendo ésta atender puntualmente a todos sus compromisos financieros.

En este sentido, y con el fin de constatar tal extremo, se plasma en el siguiente CUADRO donde se demuestra que, a 31/12 el saldo libre para atender a las necesidades de pago a corto (todo el Pasivo Corriente) existe un excedente de 25.051 miles de euros en 2023 (21.658 miles de euros en 2022):

CAPACIDAD DE PAGO A CORTO PLAZO	2023	2022
VI. Inversiones financieras a largo plazo - Valores representativos de deuda (Nota 9)	38.356.140	37.530.702
B) ACTIVO CORRIENTE	63.332.949	53.022.772
TOTAL ACTIVOS ADSCRIBIBLES AL PAGO A CORTO PLAZO	101.689.089	90.553.474
C) PASIVO CORRIENTE	76.638.287	68.895.499
TOTAL PASIVOS ADSCRIBIBLES AL PAGO A CORTO PLAZO	76.638.287	68.895.499
DIFERENCIA ACTIVOS - PASIVOS ADSCRIBIBLES AL PAGO A CORTO PLAZO	25.050.802	21.657.975

En las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles. ([Nota 4](#), [5](#) y [6](#)).
- Provisiones por Litigios. ([Nota 15](#)).
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros. ([Nota 9](#), [10](#) y [11](#)).
- Reconocimiento de ingresos. ([Nota 4](#) y [21](#)).
- Reconocimiento del vencimiento de los derechos recaudados. ([Nota 16.2](#)).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.3. Comparación de la información

Las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

2.4. Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables

No se han realizado en el ejercicio 2023 cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

Expuesto cuanto antecede, interesa dejar constancia en este apartado que la Entidad, en el ejercicio 2022, por acuerdo de la Comisión Permanente optó por llevar contra el Fondo Especial de Equilibrio a Largo Plazo el importe -neto del Impuesto sobre Sociedades- derivado de los ingresos financieros obtenidos por la recaudación de la Copia Privada, cuya cuantía asciende a 570 miles de euros, correspondientes a ejercicios anteriores.

2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3.- APLICACIÓN DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El Resultado de AIE en el ejercicio 2023 es cero.

La Entidad ha optado por acomodar los Descuentos de Administración y Recaudación (DAR) para que, junto con el resto de ingresos, queden estrictamente compensados la totalidad de los gastos. En definitiva, se establece un DAR que suponga el equilibrio económico en la cuenta de resultados, tal y como se establece en el artículo 55º de los vigentes estatutos sociales.

El resultado del ejercicio 2022 fue igualmente 0.-€

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles tienen vida útil definida y se amortizan sistemáticamente en función de esta vida útil estimada y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones (si se optan por activarlos):

- a) Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- b) Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la Entidad se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza mediante su amortización, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan

dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

Los conceptos incluidos en este epígrafe del activo del Balance de Situación son los siguientes:

1. Investigación.
2. Aplicaciones Informáticas.
3. Inmovilizado Intangible en curso.
4. Licencias y similares.

El apartado 1 recoge la integración de la inversión efectuada por el OCR (Órgano Conjunto de Recaudación AGEDI-AIE, ver [nota 26.1](#) de la memoria y UTE, AGEDI – AIE Oficina Conjunta de Recaudación de Artistas y Productores de la nota 26.3).

Se presentan valoradas a su precio de adquisición, y se amortizan linealmente en un periodo de 5 años.

El apartado 2, recoge el coste de las aplicaciones informáticas que utiliza la Entidad para el desarrollo de su actividad. Se presentan valoradas a su precio de adquisición y se amortizan linealmente en un periodo de 5 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de éstas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la Entidad para su activo” de la cuenta de resultados.

El apartado 3 incluye las inversiones de Inmovilizado Intangible en curso.

El detalle de la amortización se realiza en el siguiente cuadro.

BIENES DE INMOVILIZADO INMATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL	COEFICIENTE DE AMORTIZACIÓN
Investigación	5 Años	20 %
Aplicaciones Informáticas	5 Años	20 %
Inmovilizado intangible en curso	-	-
Licencias y similares	5 Años	20 %

4.2. Inmovilizado Material

El Inmovilizado Material se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la

financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La amortización de dicho inmovilizado se efectúa, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, siguiendo el método lineal en función de la vida útil estimada de cada bien, mediante la aplicación de los porcentajes reflejados en el cuadro:

BIENES DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL	COEFICIENTE DE AMORTIZACIÓN
Solar	-	-
Locales	100 Años	1 %
Instalaciones	10 Años	10 %
Mobiliario	10 Años	10 %
Cuadros	-	-
Equipos para procesos de información	4 Años	25 %
Otro Inmovilizado Material	10 Años	10 %

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurre. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la vida útil se capitalizan.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con indepen-

dencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Entidad, en los casos en que no está claro que la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia Entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la Entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la Entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la Entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro. El Órgano de Administración de la Entidad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

La Entidad ha considerado que, dada la escasa relevancia del valor del inmueble destinado al alquiler, no ha procedido a reclasificar como Inversión Inmobiliaria parte del mismo, considerándolo Inmovilizado Material.

Así mismo, la Entidad no posee Bienes de Patrimonio Histórico en balance, manteniendo algunas obras de arte no calificadas como tal, que forman parte del Inmovilizado Material igualmente.

4.3. Arrendamientos

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo con la naturaleza de los mismos, resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inmaterial. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

4.4. Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- **Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.**
- **Créditos por operaciones comerciales:** clientes y deudores varios;
- **Créditos a terceros:** tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- **Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos:** tales como las obligaciones, bonos y pagarés;

- **Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos:** acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- **Otros activos financieros:** tales como depósitos en Entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
 - Deudas con entidades de crédito;
 - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- **Otros pasivos financieros:** deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- **Inversiones financieras a largo y corto plazo**
- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.
- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
 - **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.
No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- **Deterioro:** La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- **Valoración inicial:** Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Deterioro:** No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la Entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la

categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- **Valoración inicial:** Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- **Valoración posterior:** Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

- **Reclasificación de activos financieros**

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.

- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

- Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la Entidad que recibe el dividendo.

- Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

- **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la Entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

- **Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia

del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.5. Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios y titulares de derechos.
 - a) Los derechos de crédito procedentes de usuarios, titulares de derechos u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - b) Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - c) Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado. Si existiera deterioro por los saldos derivados de las cantidades a cobrar de los usuarios, la Entidad dota el oportuno deterioro contra las cuentas acreedoras donde se reconoció inicialmente la deuda frente a los socios. Tan sólo se reconocerá como gasto el importe del IVA no recuperable conforme a la legislación vigente ([Ver Nota 4.7](#)).
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por el reparto de los derechos o a la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios.
 - a) El reparto de los derechos, las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - b) Si el reparto del derecho o la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.6. Ingresos y Gastos.

- Aspectos comunes.

La Entidad reconoce los ingresos (DAR) por el desarrollo ordinario de su actividad al término del ejercicio, cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes/socios. En ese momento (31 de diciembre), la Entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

La Entidad, sobre la base del principio de devengo, obtiene sus principales ingresos denominados Descuento de Administración y Descuento de Recaudación (DAR). El primero, se corresponde con el ingreso por la gestión y administración de la Entidad para con los titulares de derechos gestionados por la Entidad, en el que se incluyen todas las operaciones (excepto la que se detalla a continuación) necesarias para que dichos titulares puedan recibir los derechos de propiedad intelectual cuya gestión realiza la Entidad. El segundo, es el coste de Recaudar los citados derechos. Ambos ingresos, se calculan para que su importe, junto con el resto de los ingresos, sea equivalente a los gastos en los que se ha incurrido, con el fin de que el resultado final de la Entidad sea cero, tal y como se detalla en la [Nota 3](#).

- Reconocimiento.

La Entidad reconoce los ingresos derivados de su contrato de gestión (Ingresos por DAR) cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir), que concreta al cierre del ejercicio fundamentalmente (DAR), habida cuenta que es en ese momento cuando conoce el efectivo descuento a realizar para equilibrar los gastos de la Entidad con el Ingreso efectivo para que el resultado sea 0. El resto de los ingresos los reconoce en el momento en que se entienden prestados (Ingresos Servicios Internacional, Ingresos SGGGA, etc...)

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras Entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Los ingresos derivados de los compromisos que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la Entidad disponga de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La Entidad considera que, para el reconocimiento del DAR, aunque es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación a lo largo del ejercicio, habida cuenta que su finalidad es recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación, en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha, por lo que su DAR lo incluye en la contabilidad al término del ejercicio

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso. Esta circunstancia en la Entidad es muy remota.

- Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la Entidad transfiere el control de un activo (en el caso que nos ocupa, el servicio prestado) en el caso del DAR al término del ejercicio. El resto de los ingresos que presta, el control se

transfiere a lo largo del tiempo cuando el cliente/socio recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la Entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la Entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (Servicios Internacional). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la Entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado, como es el caso de los Ingresos por Prescripción Netos.

- Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la Entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente/socio asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del servicio prestado. Al evaluar este punto, la Entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el servicio prestado.
- b) El cliente/socio ha recibido (aceptado) el servicio prestado a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.
- c) La Entidad tiene un derecho de cobro por transferir el servicio.

- Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La Entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la Entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.7. Provisiones y contingencias

- **Las obligaciones** existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.
- La estimación de los cálculos para determinar la provisión se ha efectuado en algunos casos por el importe de la deuda exigida por la administración (Actas) junto con los intereses de demora que se hubieran devengado y en otros casos por el impacto potencial de los perjuicios patrimoniales valorados por expertos de la Entidad.
- Las provisiones dotadas por la falta de recuperabilidad de los créditos ostentados frente a los usuarios de la Entidad, se dotan con cargo a las cuentas acreedoras que nacieron con ocasión del reconocimiento del derecho de crédito. Sólo son consideradas partidas de gasto, aquellos importes asociados al IVA no recuperables según la legislación vigente.

4.8. Subvenciones, donaciones y legados

- Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- Por acuerdo de los órganos de gobierno la Entidad ha decidido continuar dotando un Fondo de Pasivo Exigible a Largo Plazo previsto en el artículo 55 de los Estatutos vigentes a 31 de Diciembre de 2014, que continúan siendo de aplicación conforme a la Disposición Transitoria Octava de los Estatutos vigentes actualmente, cuyo tratamiento contable se asimila al de una subvención, con la particularidad de que la Entidad determinará cuándo aplicar a resultados dichos importes. La sociedad satisface Impuesto sobre Sociedades por tal capítulo. Se ha optado por cargar contra estas cuentas los impuestos sobre beneficios asociados a las mismas.
- Adicionalmente, la comisión permanente el pasado 7 de marzo de 2023 consideró adecuado crear un nuevo Fondo, denominado Fondo Especial de Equilibrio a Largo Plazo (FEELP), cuyo tratamiento ha sido reconocido contablemente como una subvención. Ver [Nota 14.3](#).

4.9. Negocios conjuntos

- La Sociedad reconoce en su balance y en su cuenta de resultados la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos y pasivos incurridos por el negocio conjunto, teniendo siempre en cuenta los saldos recíprocos a la hora de integrar las partidas.
- Asimismo, en el estado de flujos de efectivo de la Entidad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.
- Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad -aunque no existen, dado que el resultado de las operaciones en ambas Entidades siempre es cero-. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

4.10. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

- En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.
- Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:
 - a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos Entidades no lucrativas tienen la consideración de Entidades del grupo cuando ambas Entidades coincidan en la mayoría de las personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
 - b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
 - c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de Cuentas Anuales 15ª.
- Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las Entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia signifi-

cativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la Entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las Entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

4.11. Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En el caso que nos ocupa, las existencias tan sólo se refieren a anticipos concedidos a profesionales para las reclamaciones que la Entidad tiene interpuesta frente a terceros, como parte demandante.

4.12. Transacciones en moneda extranjera

- Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.
- Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.13. Impuestos sobre beneficios

- a) El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) La sociedad ha optado por imputar la parte del impuesto sobre beneficios relativa al (i) Fondo de Pasivo Exigible a Largo Plazo, (ii) al Fondo Especial de Equilibrio a Largo Plazo y al (iii) Fondo Asistencial y Cultural (FONACAIE) directamente contra dichas cuentas.
- c) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos. La Entidad reconoce y diferencia los ajustes positivos y negativos derivados de tales diferencias temporales. Las diferencias temporarias deducibles no se reconocen en la contabilidad, habida cuenta que la Entidad nunca ha reconocido resultados contables positivos, aunque sí los refleja en el Impuesto sobre Sociedades.

- d) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas. La Entidad no reconoce en sus cuentas tales activos, aunque sí los refleja en el Impuesto sobre Sociedades.
- e) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- f) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, no se reconocen dado que no se considera probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. En el mismo sentido, el resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos, aspecto que no ha sido considerado.
- g) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- h) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.14. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a corto o largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, las Entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.15. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La Dirección confirma que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización. La Sociedad ha procedido a activar los gastos del personal directamente relacionados con los proyectos que se están llevando a cabo.

Los proyectos más significativos llevados a cabo en este ámbito por la Entidad en el ejercicio 2023 están relacionados con las Subvenciones obtenidas por la Entidad tal y como se detalla en la [Nota 14.3](#) correspondientes a las ayudas destinadas a la digitalización de empresas, procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, más conocidas como Fondos Next Generation EU. Gestionadas en nuestro caso por el Ministerio de Cultura, a través de su Subdirección de Propiedad Intelectual, que han facilitado el desarrollo de seis proyectos clave de tecnología en la Entidad, que se describen a continuación, todos ellos agrupados bajo el paraguas del "Proyecto MANA de AIE" (Proyecto de la Nueva Arquitectura tecnológica de AIE), los cuales se han puesto en funcionamiento durante el año 2023.

Supone la transformación tecnológica de la Entidad, partiendo de un modelo tradicional de tecnología anclado en bases de datos relacionales, aplicaciones cliente-servidor, uso de infraestructura propia (centro de proceso de datos y almacenamiento), hacia un modelo basado en microservicios, modularidad y "cloud computing", que aporta beneficios a los procesos de operaciones de AIE, especialmente significativos en el caso del Nuevo Reparto de derechos (proyecto DALEV), la nueva declaración y gestión de repertorio (NOV, Nueva Oficina Virtual) y la Ciberseguridad, entre otros proyectos.

- a) **DALEV (Data Lake Evolution) nuevo reparto:** es uno de los proyectos bandera de AIE en 2023, consistente en dotar a la plataforma que AIE tiene en la nube (Amazon Web Services) de las capacidades necesarias para replicar datos maestros de AIE (Repertorio, Line-up), ingestar Perfiles de Reparto y Monitoreo, efectuar Identificación Automática y realizar el proceso de Reparto de Fonograma, aportando informes y analítica en torno a estos procesos. El nuevo reparto aporta mayor transparencia aumentando la granularidad del dato, para mejorar la información que damos a nuestros socios, gracias a un modelo de datos y un motor de reparto mejorados. Y todo ello en integración con las aplicaciones existentes, sin que haya disrupción en los procesos, usando tecnología punta y una arquitectura modular, que nos permite adaptarnos a nuevas necesidades de manera ágil. En 2022 se entregó la primera versión y en el ejercicio 2023 el proceso se ha ido mejorando y completando para incluir todos los tipos de reparto de fonograma a realizar en este ejercicio.
- b) **Nueva declaración y gestión de repertorio:** tiene su origen en el análisis llevado a cabo por los equipos de Grabación y Socios para mejorar el proceso de declaración, en respuesta a las demandas y sugerencias de nuestros socios, incluyendo mejoras en la experiencia del socio, la transparencia y la prevención del fraude.
- c) **MusicTonic:** AIE está trabajando en la prueba de concepto de un proyecto que denominó MUSICTONIC. Con el objetivo de realizar un análisis sobre el tratamiento de los datos que los músicos obtienen de su repertorio a través de sus diferentes canales de comercialización y/o de sus Entidades de gestión.
- d) **Cero Papel:** Es el proyecto que permite la transformación digital de los procesos y documentación de AIE. Su objetivo es conseguir que la información y la documentación fluyan de forma digital, siendo más eficaces y eficientes, facilitando también al socio mejores herramientas para el intercambio de documentación con la Entidad. Permite además implementar una correcta política de seguridad, confidencialidad y retención de nuestros archivos digitales.

- e) **Plan Estratégico de Seguridad (Ciberseguridad):** focalizado en reducir el riesgo cibernético mediante el desarrollo, capacitación y la implementación de soluciones que mejoran la seguridad de los sistemas de información de AIE. El objetivo del proyecto se ha basado en identificar el estado de la seguridad de los sistemas de información de AIE, fijar un nivel de seguridad deseado y definir un Marco de Ciberseguridad que permita establecer un conjunto de directrices y requisitos utilizados para gestionar los riesgos que pueden surgir. Para alcanzarlos se han realizado tests de intrusión, auditorías de aplicaciones web y una auditoría técnica de seguridad de la información y como resultado se ha obtenido un Plan Estratégico o Plan Director de Seguridad, que permite a la organización gestionar de forma proactiva los potenciales riesgos en los Sistemas de Información de AIE y . la capacitación y concienciación todo el personal de AIE, sobre buenas prácticas y riesgos en Ciberseguridad.
- f) **Adaptación del puesto de trabajo al teletrabajo:** Se consolidó el estándar del puesto de trabajo de los empleados de AIE adaptado a un entorno de trabajo híbrido, para lo que se han proporcionado dispositivos polivalentes que simplifican el puesto de trabajo para su uso en la oficina y fuera de ella, favoreciendo así el rendimiento, la conexión, la movilidad y unos espacios de trabajo libre de cables.

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2023 y 2022 de las distintas cuentas que componen el epígrafe se recogen en el siguiente **Cuadro nº2:**

INMOVILIZADO INTANGIBLE	APLICACIONES INFORMÁTICAS Y PATENTES		PROYECTOS EN CURSO		INVESTIGACIÓN OCR		TOTALES	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
COSTE								
Saldo Inicial	9.253.171	6.908.025	28.611	546.900	521.522	521.522	9.803.304	7.976.446
Entrada/Salida	1.239.730	2.345.146	106.483	-518.289	14.477	0	1.360.690	1.826.858
Baja Bienes totalmente amortizados	-3.268.618						-3.268.618	
Saldo Final	7.224.282	9.253.171	135.094	28.611	535.999	521.522	7.895.375	9.803.304
AMORTIZACIÓN ACUMULADA								
Saldo Inicial	6.401.659	5.702.565	0	0	521.521	453.471	6.923.180	6.156.037
Dotación del Ejercicio	802.437	699.094	0	0	0	68.050	802.437	767.144
Baja Bienes totalmente amortizados	-3.268.618						-3.268.618	
Saldo Final	3.935.477	6.401.659	0	0	521.521	521.521	4.456.999	6.923.180
VALOR NETO CONTABLE	3.288.805	2.851.512	135.094	28.611	14.477	0	3.438.376	2.880.123

La Entidad no mantiene compromisos de venta o de compra en firme sobre bienes del inmovilizado intangible.

Tal y como se detalla en la Nota [14.3](#) correspondiente a Subvenciones, la Entidad solicitó dos subvenciones al Estado con cargo a los Fondos Europeos (cuyo importe ascienden a 1.440 miles de euros y 606 miles respectivamente), que la Entidad recibió en el ejercicio 2022.

Con la primera de las subvenciones se ha financiado una parte importante del Proyecto MANÁ detallado en los párrafos anteriores en activos intangibles puestos en uso a lo largo del ejercicio 2022 por importe de 1.803 miles de euros.

Con la segunda de ellas se ha trabajado en el proyecto de la Nueva Oficina Virtual; con el que, sobre la base de una arquitectura web modular desplegada en la nube, se han puesto en funcionamiento en 2023 las nuevas aplicaciones de declaración y grabación de fonograma, incluyendo la aportación de pruebas en declaración y un potente nuevo buscador sobre repertorio de AIE y perfiles no identificados, que facilitarán el proceso al socio y al equipo de Grabación. Y esto sentará la base tecnológica y de proceso sobre la que seguir entregando valor para AIE y sus socios, como la prevención del fraude, la mejora de procesos que modifican repertorio y la integración en tiempo real con VRDB, sistema global para la realización de las tareas de reciprocidad entre las sociedades de intérpretes del mundo.

El importe de los bienes totalmente amortizados es el que se detalla a continuación:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	2023	2022
Patentes y Marcas	175.180	175.180
Aplicaciones Informáticas	2.239.904	5.273.742
BIENES TOTALES AMORTIZADOS	2.415.084	5.448.922

No existen bienes de este epígrafe afectos a garantía.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado intangible. La Dirección revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

La Entidad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

No existen bienes del Inmovilizado Intangible cuya vida útil no se pueda determinar con fiabilidad.

6.- INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido durante el ejercicio 2023 y 2022 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el reflejado en el siguiente **Cuadro nº 3**.

INMOVILIZADO MATERIAL	Locales		Instalaciones		Mobiliario y enseres		E. Proc. Información		TOTALES	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
COSTE										
Saldo Inicial	21.182.713	21.182.713	1.510.078	1.400.579	504.665	508.549	1.164.839	1.080.026	24.362.296	24.171.868
Entrada/Reclasificación	-49.811	0	149.594	109.499	1.655	-3.884	39.041	84.813	140.480	190.428
Saldo Final	21.132.903	21.182.713	1.659.672	1.510.078	506.321	504.665	1.203.881	1.164.839	24.502.776	24.362.296

INMOVILIZADO MATERIAL	Locales		Instalaciones		Mobiliario y enseres		E. Proc. Información		TOTALES	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
PROVISIÓN DOTADA										
Saldo Inicial	959.515	959.515	0	0	0	0	0	0	959.515	959.515
Dotación del Ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo Final	959.515	959.515	0	0	0	0	0	0	959.515	959.515
AMORTIZACIÓN ACUMULADA										
Saldo Inicial	2.121.687	1.981.389	1.236.824	1.230.648	362.637	359.437	1.028.489	974.459	4.749.636	4.545.933
Dotación del Ejercicio/Reclasif.	132.308	140.298	41.487	6.176	5.886	3.200	56.562	54.030	236.244	203.703
Saldo Final	2.253.995	2.121.687	1.278.310	1.236.824	368.523	362.637	1.085.051	1.028.489	4.985.880	4.749.636
VALOR NETO CONTABLE	17.919.392	18.101.511	381.362	273.254	137.798	142.029	118.829	136.350	18.557.381	18.653.145

Los principales bienes que posee la Entidad, afectos al uso no generador de flujos de efectivo, son los inmuebles, que se detallan en el siguiente Cuadro:

INMUEBLES	2023				2022			
	BARCELONA	MADRID	SEVILLA	TOTAL	BARCELONA	MADRID	SEVILLA	TOTAL
Vuelo	937.393	9.941.964	844.952	11.724.309	949.048	10.102.625	854.756	11.906.429
Suelo	159.833	6.009.557	985.208	7.154.598	159.833	6.009.557	985.208	7.154.598
Provisión			-959.515	-959.515			-959.515	-959.515
VALOR NETO TOTAL	1.097.226	15.951.521	870.645	17.919.392	1.108.881	16.112.182	880.449	18.101.512

No existen bienes afectos a garantía. No obstante, lo anterior, interesa dejar constancia de los siguientes extremos referentes a una parte del edificio sito en la calle Torrelara 8 (concretamente el Anexo al edificio que da a la calle Torregalindo):

- a) Desde su compra e inscripción registral a favor de AIE el pasado 15 de febrero de 2005, la Entidad ha ostentado la posesión en concepto de dueña, legítima, pública, pacífica y de buena fe sobre el mismo. La compra, elevada a público e inscrita en el Registro de la Propiedad, se realizó a TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.
- b) CRITERIA CAIXA, S.A.U., dice ostentar un título de propiedad sobre la finca en la que se haya la edificación de AIE correspondiente al anexo de la fachada de Torregalindo, y ha iniciado acciones legales de forma fraudulenta y omitiendo la titularidad de AIE, instando el desahucio por precario y ocupación obteniendo una sentencia por rebeldía involuntaria de AIE, que genera una patente indefensión a la Entidad.

- c) Ante las circunstancias descritas en el párrafo anterior, AIE ha iniciado acciones legales contra CRITERIA CAIXA, S.A.U., con el fin de salvaguardar sus intereses, oponiéndose a los ilegítimos actos de ésta.
- d) Los servicios jurídicos de AIE consideran que la situación descrita en este apartado no afecta a los legítimos intereses económicos de la Entidad sobre el inmueble. No obstante lo anterior, la entidad ha optado por provisionar 50 mil euros en concepto de honorarios profesionales para la defensa de los intereses de AIE.

La Entidad no está obligada a dotar provisiones por desmantelamiento o retiro, ni posee bienes que reviertan en el futuro a terceros, excepto en el caso de su propia disolución.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Dirección revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

La Entidad no mantiene compromisos de venta o de compra en firme sobre bienes del inmovilizado material.

El detalle de los bienes totalmente amortizados es el siguiente:

INMOVILIZADO MATERIAL	2023	2022
Mobiliario	278.807	273.730
Equipos Informáticos	1.030.974	911.591
Construcciones	16.709	16.709
Otras Instalaciones	1.085.997	1.085.686
Otras Inmovilizado Material	39.306	38.126
Equipo de Diseño y Contab.	232	232
BIENES TOTALMENTE AMORTIZADOS	2.452.024	2.326.074

La Entidad arrienda una parte residual del edificio de Madrid (plazas de garaje), que no ha reclasificado como Inversión Inmobiliaria.

La Entidad no ha adquirido bienes que forman parte del Inmovilizado Material a empresas del grupo, ni se encuentran radicados fuera del territorio nacional.

La Entidad no posee bienes de Patrimonio Histórico.

7.- ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La información de los arrendamientos operativos que realiza la Sociedad es la siguiente:

Ingresos por arrendamientos a terceros	2023	2022
Hasta un año	15.918	20.738

La sociedad ha arrendado una parte residual del edificio social que posee en Madrid, calle Torrelara 8 (varias plazas de garaje) obteniendo ingresos por el alquiler. Los contratos que posee son de una duración anual, por lo que los ingresos futuros estimados mínimos son los que aparecen descritos como "Hasta un año".

La Entidad ha decidido, tal y como se detalla en la Nota 4 y 6 de la memoria, no reconocer como Inversión Inmobiliaria tales plazas de garaje al ser un valor poco significativo.

8.- INVERSIONES EN EMPRESAS DE GRUPO Y ASOCIADAS

Dentro de la partida de **Empresas del Grupo Multigrupo y Asociadas**, figura la inversión de la sociedad en la asociación Academia de la Música. Durante el ejercicio 2002, AIE, junto con la SGAE, crearon la Academia de la Música. Dicha entidad (asociada) tiene como principal fin el reconocimiento y potenciación de la labor de los artistas, los creadores y todos los profesionales de la música, dentro del ámbito de los países Iberoamericanos, mediante la difusión de la música y la realización de actividades promocionales y educativas (los Premios de la Música, son concedidos por esta institución). Dicha participación asciende a 6.010,12.-€, y se corresponde con el 33,33% de la citada entidad. Dicha participación y aportación se han mantenido invariables desde su constitución.

Desde 2015, la sociedad ha realizado trámites junto con el resto de Entidades de gestión de Propiedad Intelectual españolas para constituir una entidad denominada Ventanilla Única Digital. En el ejercicio 2017, comenzó a funcionar la "Ventanilla única Digital". Las ocho entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual autorizadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte participan en esta asociación (AGEDI, AIE, AISGE, CEDRO, DAMA, EGEDA, SGAE y VEGAP); habiendo aportado cada una de ellas el importe de 1.000 euros en concepto de cuota fundacional incrementando durante el ejercicio 2017 la aportación de cada entidad hasta los 6.000 euros actuales. Inicialmente, el objeto de la Asociación fue la creación, gestión, financiación y mantenimiento de una ventanilla única, accesible a través de internet, y a través de la cual las entidades centralizarán las operaciones de facturación y pago de los importes que los usuarios adeuden a las mismas como resultado de la aplicación de las tarifas generales en materia de compensación equitativa por copia privada. Sin embargo, habida cuenta que dicha ventanilla única no se llegó a poner en funcionamiento efectivo, y que el artículo 25.10 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, en la redacción dada por el Real Decreto-Ley 12/2017 de 3 de Julio, obligó a las entidades de gestión a constituir una ventanilla única específica para la gestión de la compensación por copia privada, las entidades de gestión acordaron modificar el objeto social y utilizar a tal efecto esta asociación previamente constituida.

Adicionalmente, AIE participa en otras asociaciones para el apoyo de la música, aunque en ninguna de ellas mantiene el control sino que es un socio más entre otros muchos. Estas serían:

- ADEPI: Asociación para el Desarrollo de la Propiedad Intelectual con una participación del 12,5 %.
- AEPO-ARTIS: Asociación Europea de Entidades de gestión para los artistas.
- SCAPR: Asociación Internacional de entidades de Gestión de los artistas.
- LA COALICION DE CREADORES: Agrupa a las industrias de contenidos y de defensa de la propiedad intelectual del mercado audiovisual, de la música, libro-editorial y de videojuegos.

9.- INVERSIONES FINANCIERAS

Los movimientos de las cuentas que componen este epígrafe durante los ejercicios 2023 y 2022 son los que refleja siguiente **Cuadro nº 4.**

INVERSIONES FINANCIERAS	Fianzas a L/P		Inversiones Financieras a L/P		Inversiones Financieras a C/P		Intereses a C/P		Fianzas a C/P		TOTALES	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
COSTE												
Saldo Inicial	1.405.471	1.982.184	37.530.701	44.072.836	13.143.661	12.650.960	406.358	372.238	16.393	14.176	52.502.583	59.092.394
Entrada/Salida	687	-576.713	825.438	-6.542.135	12.059.934	492.701	68.543	34.120	1.275	2.217	12.955.876	-6.589.811
Saldo Final	1.406.158	1.405.471	38.356.139	37.530.701	25.203.595	13.143.661	474.901	406.358	17.667	16.393	65.458.460	52.502.583
PROVISIÓN DOTADA												
Saldo Inicial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dotación del Ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo Final	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALOR NETO CONTABLE	1.406.158	1.405.471	38.356.139	37.530.701	25.203.595	13.143.661	474.901	406.358	17.667	16.393	65.458.460	52.502.583

A continuación, se distinguen las diferentes categorías de instrumentos financieros que recoge la Norma 10 del Plan General Contable de Entidades sin Fines Lucrativos:

2023			
L/P	Clases		
Categorías	Valores representativos de Deuda	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros a coste amortizado	10.354.658	1.406.158	11.760.816
Activos financieros a Valor Razonable con cambios en Patrimonio Neto	28.001.482	0	28.001.482
TOTAL	38.356.140	1.406.158	39.762.298

C/P	Clases		
Categorías	Valores representativos de Deuda	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros a coste amortizado	14.446.347	1.183.467	15.629.814
Intereses a cobrar no vencidos - Coste amortizado	474.901	0	474.901
Activos financieros a Valor Razonable con cambios en Patrimonio Neto	9.591.447	0	9.591.447
TOTAL	24.512.695	1.183.467	25.696.162

2022

L/P	Clases		
Categorías	Valores representativos de Deuda	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros a coste amortizado	10.411.883	1.405.471	11.817.354
Activos financieros a Valor Razonable con cambios en Patrimonio Neto	27.118.819	0	27.118.819
TOTAL	37.530.702	1.405.471	38.936.173

C/P	Clases		
Categorías	Valores representativos de Deuda	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros a coste amortizado	5.489.600	1.173.912	6.663.512
Intereses a cobrar no vencidos - Coste amortizado	406.358	0	406.358
Activos financieros a Valor Razonable con cambios en Patrimonio Neto	6.496.541	0	6.496.541
TOTAL	12.392.499	1.173.912	13.566.411

9.1. Inversiones financieras a largo plazo.

Las **fianzas y depósitos** constituidas a 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponden a fianzas abonadas por arrendamientos de locales, a un contrato con radioteléfono taxi y a la suscripción de pólizas de suministro de energía eléctrica junto con las fianzas concedidas por el OCR (Órgano Conjunto de Recaudación AGEDI-AIE) y la fianza descrita en la [Nota 15.1.3](#).

El importe más significativo de este epígrafe son las inversiones financieras, cuyas características y condiciones se muestran a continuación.

El desglose de las Inversiones Financieras a largo plazo a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Detalle de las inversiones financieras a largo plazo (clasificadas en función del tipo de activo financiero):

Detalle a 31 de diciembre de 2023

Bancos	Denominación	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Coste de adquisición	Valor a 31/12/2023	Plusvalía/ Minusvalía
CAIXABANK	BONO SENIOR ABERTIS 1,125 260328	26/9/19	26/12/27	997.612	922.210	-75.402
CAIXABANK	BONO VODAFONE 0,90 241126	24/5/19	24/11/26	199.052	189.651	-9.401
CA INDOSUEZ	BONO BRITEL 1,125 120929	24/6/21	12/6/29	514.590	449.250	-65.340
CA INDOSUEZ	BONO ITALIA BUONI POL. 2,05% 010827	21/12/17	1/8/27	1.023.000	974.050	-48.950
CA INDOSUEZ	BONO SPGB 1,95% 300426	13/3/23	30/4/26	479.432	492.525	13.093
CA INDOSUEZ	BONO BANCO BILBAO VIZCAYA 3,375% 200927	20/12/23	20/9/27	1.008.827	1.010.250	1.423

Bancos	Denominación	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Coste de adquisición	Valor a 31/12/2023	Plusvalía/ Minusvalía
CA INDOSUEZ	BONO BANK OF AMERICA SER802 SENIOR 1,375% 26.03.25	24/6/22	26/3/25	291.116	292.680	1.564
CA INDOSUEZ	BONO BANK OF AMERICA SER802 SENIOR 1,375% 260325	26/9/22	26/3/25	481.759	487.800	6.041
CA INDOSUEZ	BONO BFC MUTUEL 1,875% 180629	14/12/21	18/6/29	536.529	457.000	-79.529
CA INDOSUEZ	BONO BFCMUTUEL 1,875% 041126	2/2/21	4/11/26	1.082.260	958.850	-123.410
CA INDOSUEZ	BONO BUONI POLIENNALI 1,2% 150825	9/5/22	15/8/25	492.300	485.900	-6.400
CA INDOSUEZ	BONO COCA-COLA 1,875 220926	24/1/23	22/9/26	482.962	486.475	3.513
CA INDOSUEZ	BONO DAIMLER TRUCK INTL 1,25% 06.04.25	24/6/22	6/4/25	289.215	291.795	2.580
CA INDOSUEZ	BONO GOLDMAN 3,375 270325	30/6/22	27/3/25	305.773	299.490	-6.283
CA INDOSUEZ	BONO GOLDMAN 3,375 270325	26/9/22	27/3/25	501.732	499.150	-2.582
CA INDOSUEZ	BONO HEINEKEN 2,875 SERIE 7 SENIOR 04.08.25	24/6/22	4/8/25	301.515	298.605	-2.910
CA INDOSUEZ	BONO IBESM 0.375 150925	23/11/22	15/9/25	472.924	474.250	1.326
CA INDOSUEZ	BONO IBM CORP 0,95 230525	26/9/22	23/5/25	477.910	483.925	6.015
CA INDOSUEZ	BONO MORGAN STANLEY 1.75% 300125	28/11/22	30/1/25	485.238	489.625	4.387
CA INDOSUEZ	BONO MORGAN STANLEY 1.75% 300125	26/9/22	30/1/25	485.449	489.625	4.176
CA INDOSUEZ	BONO ORANGE 1% EURO MEDIUM 120925	24/6/22	12/6/25	286.605	289.380	2.775
CA INDOSUEZ	BONO PHILIP MORRIS 0,8 010831	14/12/21	1/5/31	489.785	409.025	-80.760
CA INDOSUEZ	BONO PHILIP MORRIS 2,875 030326	24/1/23	3/3/26	490.741	495.675	4.934
BANCA MARCH	BONO ASSICURAZIONI GENERALI 4,125% 040526	25/11/20	4/5/26	588.000	519.018	-68.982
BANCA MARCH	BONO BAYNGR 0,625 120731	25/10/21	12/4/31	483.795	397.848	-85.947
BANCA MARCH	BONO BNP PARIBAS 2,875% 011026	8/2/21	1/10/26	1.132.100	998.489	-133.611
BANCA MARCH	BONO BRITEL 1,125 120929	14/5/21	12/6/29	519.915	450.945	-68.970
BANCA MARCH	BONO BRITEL 1,125 120929	18/6/21	12/6/29	521.055	450.945	-70.110
BANCA MARCH	BONO BTPS 0,95 011231	25/10/21	1/12/31	500.975	417.390	-83.585
BANCA MARCH	BONO CELLNEX TELE 030827	3/8/17	3/8/27	2.000.000	2.000.000	0
BANCA MARCH	BONO CRITERIA CAIXAB 0,875 281027	20/11/23	28/10/27	893.050	915.033	21.983
BANCA MARCH	BONO GENERAL ELECTRIC 0,875% 170525	11/11/20	17/2/25	503.630	486.258	-17.372
BANCA MARCH	BONO GENERAL ELECTRIC 1,5% 170529	14/5/21	17/2/29	526.000	468.685	-57.315
BANCA MARCH	BONO GENERAL ELECTRIC 1,5% 170529	18/6/21	17/2/29	531.900	468.685	-63.215
BANCA MARCH	BONO HEATHROW 1,125 081030	14/5/21	8/7/30	490.205	429.504	-60.701
BANCA MARCH	BONO HEATHROW 1,125 081030	18/6/21	8/7/30	497.666	429.504	-68.162
BANCA MARCH	BONO IBESM 0.375 150925	24/1/23	15/9/25	468.735	478.975	10.240
BANCA MARCH	BONO IBESM 0.375 150925	10/5/22	15/9/25	485.325	478.975	-6.350
BANCA MARCH	BONO INTESA SANPAOLO 1,75% 240729	16/11/20	4/7/29	542.340	460.465	-81.875
BANCA MARCH	BONO MERLIN PROPERTIES 1,75% 260525	2/10/20	26/2/25	507.350	491.475	-15.875

Bancos	Denominación	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Coste de adquisición	Valor a 31/12/2023	Plusvalía/ Minusvalía
BANCA MARCH	BONO MORGAN STANLEY 1.75% 300125	24/1/23	30/1/25	486.825	497.656	10.831
BANCA MARCH	BONO PHILIP MORRIS 0,8 080131	26/10/21	1/5/31	486.840	410.691	-76.149
BANCA MARCH	BONO SANTANDER 3,25 040426	15/8/18	4/4/26	316.200	305.694	-10.506
BANCA MARCH	BONO SANTANDER 3,25 040426	1/9/16	4/4/26	312.450	305.694	-6.756
BANCA MARCH	BONO SANTANDER 3,25 040426	20/4/16	4/4/26	502.000	509.490	7.490
BANCA MARCH	BONO SPGB 1,95% 300426	10/3/23	30/4/26	959.670	997.482	37.812
BANCA MARCH	BONO SWEDISH MATCH 0,875% 260227	14/5/21	26/11/26	502.850	464.155	-38.695
BANCA MARCH	BONO SWEDISH MATCH 0,875% 260227	26/11/20	26/11/26	503.265	464.155	-39.110
BANCA MARCH	BONO SWEDISH MATCH 0,875% 260227	18/6/21	26/11/26	505.150	464.155	-40.995
BANCA MARCH	BONO WELLS FARGO 0,625% 250330	25/11/20	25/3/30	503.475	421.464	-82.011
BANCA MARCH	BONO Y OBLIGAC ESTADO 1,95 300426	20/4/16	30/4/26	312.600	299.245	-13.355
ATL CAPITAL	BONOS BNP PARIBAS 2,25 110127	18/2/21	11/1/27	548.600	497.691	-50.909
ATL CAPITAL	BONOS SENIOR CSFB 3,25 020426	23/9/20	2/4/25	325.438	294.501	-30.937
	INVERSIONES FINANCIERAS A L/P - A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO			29.633.730	28.001.451	-1.632.278

El importe que figura como minusvalía, se corresponde con la pérdida a origen, y recoge tanto el valor de la plusvalía o minusvalía reconocida contra cuentas de Patrimonio Neto, como el valor de la pérdida o la ganancia imputada.

Bancos	Denominación	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Coste de adquisición	Valor a 31/12/2023	Ajuste de valor de origen a la par
CA INDOSUEZ	BONO ALTRIA GROUP 3,125% 150631	25/10/21	15/3/31	563.419	548.674	-14.745
CA INDOSUEZ	BONO DEUTSCHE BANK 1,75 191130	2/12/21	19/11/29	521.581	515.950	-5.631
CA INDOSUEZ	BONO ALTRIA GROUP 3,125 150631	2/12/21	15/3/31	563.533	549.308	-14.225
CA INDOSUEZ	BONO LA MONDIALE 2,125 230631	2/12/21	23/3/31	523.782	518.470	-5.312
CA INDOSUEZ	BONO CREDIT AGRICOLE 1.5 061031	2/12/21	6/4/31	493.974	495.315	1.340
CA INDOSUEZ	BONO LA MONDIALE 2,125 230631	14/12/21	23/3/31	528.681	522.353	-6.327
BANCA MARCH	BONO GLENCORE 1,125% 100328	25/11/20	10/12/27	512.000	506.736	-5.264
BANCA MARCH	BONO BATSLN 2,25% 160130	25/11/20	16/10/29	549.500	532.315	-17.185
BANCA MARCH	BONO SOCIETE GENERALE 1,25% 120630	25/11/20	12/6/30	522.750	515.394	-7.356
BANCA MARCH	BONO GLENCORE 1,125% 100328	14/5/21	10/12/27	510.760	506.453	-4.307
BANCA MARCH	BONO BATSLN 2,25% 160130	14/5/21	16/10/29	529.400	520.218	-9.182
BANCA MARCH	BONO SOCIETE GENERALE 1,25% 120630	14/5/21	12/6/30	511.865	508.426	-3.439
BANCA MARCH	BONOS CREDIT SUISSE 1% 240627	18/6/21	24/6/26	512.210	506.038	-6.172
BANCA MARCH	BONO GLENCORE 1,125% 100328	18/6/21	10/12/27	510.735	506.534	-4.201
BANCA MARCH	BONO BATSLN 2,25% 160130	18/6/21	16/10/29	540.150	527.928	-12.222
BANCA MARCH	BONO WELLS FARGO 0,625% 250330	14/5/21	25/3/30	491.570	494.073	2.503
BANCA MARCH	BONO WELLS FARGO 0,625% 250330	18/6/21	25/3/30	496.660	497.626	966
BANCA MARCH	BONO SOCIETE GENERALE 1,25% 120630	18/6/21	12/6/30	517.019	512.216	-4.803
BANCA MARCH	BONO DEUTSCHE BANK 1,75 191130	25/10/21	19/11/29	524.695	518.016	-6.679
ATL CAPITAL	BONO ALTRIA GROUP 3,125 150631	14/12/21	15/3/31	567.550	552.612	-14.938
	INVERSIONES FINANCIERAS A L/P - A COSTE AMORTIZADO			10.491.834	10.354.657	-137.177

Detalle a 31 de diciembre de 2022

Bancos	Denominación	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Coste de adquisición	Valor a 31/12/2022	Plusvalía/ Minusvalía
CSFB	BONO ITALIA BUONI POL. 2,05% 010827	21/12/17	01/08/27	1.023.000	926.950	-96.050
CSFB	BONO BRITEL 1,125 120929	24/06/21	12/06/29	514.590	417.525	-97.065
CAIXABANK	BONO STDER CONSUMERC 1,% 270224	27/02/19	27/02/24	497.777	490.242	-7.536
CAIXABANK	BONO CRITERIA CAIXAB 1,375% 100424	04/04/19	10/04/24	99.440	98.163	-1.277
CAIXABANK	BONO VODAFONE 0,90 241126	24/05/19	24/11/26	199.052	181.031	-18.021
CAIXABANK	BONO SENIOR ABERTIS 1,125 260328	26/09/19	26/12/27	997.612	841.153	-156.460
CA INDOSUEZ	BONO BFCMUTUEL 1,875% 041126	02/02/21	4/11/26	1.082.260	923.750	-158.510
CA INDOSUEZ	BONO BFC MUTUEL 1,875% 180629	14/12/21	18/6/29	536.529	425.400	-111.129
CA INDOSUEZ	BONO PHILIP MORRIS 0,8 010831	14/12/21	1/5/31	489.785	359.675	-130.110
CA INDOSUEZ	BONO BUONI POLIENNALI 1,2% 150825	09/05/22	15/8/25	492.300	470.900	-21.400
CA INDOSUEZ	BONO BANK OF AMERICA SER802 SENIOR 1,375% 26.03.25	24/06/22	26/3/25	291.116	287.160	-3.956
CA INDOSUEZ	BONO DAIMLER TRUCK INTL 1,25% 06.04.25	24/06/22	6/4/25	289.215	284.145	-5.070
CA INDOSUEZ	BONO ORANGE 1% EURO MEDIUM 120925	24/06/22	12/6/25	286.605	281.385	-5.220
CA INDOSUEZ	BONO HEINEKEN 2,875 SERIE 7 SENIOR 04.08.25	24/06/22	4/8/25	301.515	296.865	-4.650
CA INDOSUEZ	BONO GOLDMAN 3,375 270325	30/06/22	27/3/25	305.773	298.530	-7.243
CA INDOSUEZ	BONO MORGAN STANLEY 1.75% 300125	26/09/22	30/1/25	485.449	482.250	-3.199
CA INDOSUEZ	BONO BANK OF AMERICA SER802 SENIOR 1,375% 260325	26/09/22	26/3/25	481.759	478.600	-3.159
CA INDOSUEZ	BONO GOLDMAN 3,375 270325	26/09/22	27/3/25	501.732	497.550	-4.182
CA INDOSUEZ	BONO IBM CORP 0,95 230525	26/09/22	23/5/25	477.910	472.100	-5.810
CA INDOSUEZ	BONO IBESM 0.375 150925	23/11/22	15/9/25	472.924	462.900	-10.024
CA INDOSUEZ	BONO MORGAN STANLEY 1.75% 300125	28/11/22	30/1/25	485.238	482.250	-2.988
BANCA MARCH	BONO COM. MADRID 4,125 21/05/24	20/04/16	21/5/24	361.500	311.382	-50.118
BANCA MARCH	BONO SANTANDER 3,25 040426	20/04/16	4/4/26	502.000	497.190	-4.810
BANCA MARCH	BONO Y OBLIGAC ESTADO 1,95 300426	20/04/16	30/4/26	312.600	294.040	-18.560
BANCA MARCH	BONO COM. MADRID 4,125 21/05/24	13/05/16	21/5/24	239.008	207.588	-31.420
BANCA MARCH	BONO SANTANDER 3,25 040426	01/09/16	4/4/26	312.450	298.314	-14.136
BANCA MARCH	BONO CELLNEX TELE 030827	03/08/17	3/8/27	2.000.000	2.000.000	0
BANCA MARCH	BONO SANTANDER 3,25 040426	15/08/18	4/4/26	316.200	298.314	-17.886
BANCA MARCH	BONO VW 1,5 011024	30/03/20	1/10/24	970.980	961.308	-9.672
BANCA MARCH	BONO BBVA 1,125 280224	31/03/20	28/2/24	960.028	984.682	24.653
BANCA MARCH	BONO AEGON 0,625 210624	15/05/20	21/6/24	964.550	957.405	-7.145
BANCA MARCH	BONO RCI BANQUE 2% 110724	02/10/20	11/4/24	1.022.810	971.479	-51.331
BANCA MARCH	BONO MERLIN PROPERTIES 1,75% 260525	02/10/20	26/2/25	507.350	475.700	-31.650
BANCA MARCH	BONO GENERAL ELECTRIC 0,875% 170525	11/11/20	17/2/25	503.630	472.833	-30.797
BANCA MARCH	BONO INTESA SANPAOLO 1,75% 040729	16/11/20	4/7/29	542.340	425.565	-116.775

Bancos	Denominación	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Coste de adquisición	Valor a 31/12/2022	Plusvalía/ Minusvalía
BANCA MARCH	BONO DEUTSCHE BANK 1% 191125	25/11/20	19/11/24	504.000	467.548	-36.452
BANCA MARCH	BONO ASSICURAZIONI GENERALI 4,125% 040526	25/11/20	4/5/26	588.000	520.693	-67.307
BANCA MARCH	BONO SWEDISH MATCH 0,875% 260227	26/11/20	26/11/26	503.265	443.693	-59.572
BANCA MARCH	BONO BNP PARIBAS 2,875% 011026	08/02/21	1/10/26	1.132.100	971.510	-160.590
BANCA MARCH	BONO SWEDISH MATCH 0,875% 260227	14/05/21	26/11/26	502.850	443.693	-59.157
BANCA MARCH	BONO GENERAL ELECTRIC 1,5% 170529	14/05/21	17/2/29	526.000	443.735	-82.265
BANCA MARCH	BONO BRITEL 1,125 120929	14/05/21	12/6/29	519.915	417.370	-102.545
BANCA MARCH	BONO WELLS FARGO 0,625% 250330	25/11/20	25/3/30	503.475	386.181	-117.294
BANCA MARCH	BONO HEATHROW 1,125 081030	14/05/21	8/7/30	490.205	391.614	-98.591
BANCA MARCH	BONO SWEDISH MATCH 0,875% 260227	18/06/21	26/11/26	505.150	443.693	-61.457
BANCA MARCH	BONO GENERAL ELECTRIC 1,5% 170529	18/06/21	17/2/29	531.900	443.735	-88.165
BANCA MARCH	BONO BRITEL 1,125 120929	18/06/21	12/6/29	521.055	417.370	-103.685
BANCA MARCH	BONO HEATHROW 1,125 081030	18/06/21	8/7/30	497.666	391.614	-106.052
BANCA MARCH	BONO BAYNGR 0,625 120731	25/10/21	12/4/31	483.795	378.048	-105.747
BANCA MARCH	BONO BTPS 0,95 011231	25/10/21	1/12/31	500.975	371.540	-129.435
BANCA MARCH	BONO PHILIP MORRIS 0,8 080131	26/10/21	1/5/31	486.840	361.341	-125.499
ATL CAPITAL	BONO IBESM 0.375 150925	10/05/22	15/9/25	485.325	463.450	-21.875
ATL CAPITAL	BONOS SENIOR CSFB 3,25 020426	23/09/20	2/4/25	325.438	267.925	-57.513
ATL CAPITAL	BONOS BNP PARIBAS 2,25 110127	18/02/21	11/1/27	548.600	479.746	-68.854
	INVERSIONES FINANCIERAS A L/P - A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO			29.983.581	27.118.819	-2.864.762

Tal y como se ha expuesto en el año 2023, el importe que figura como minusvalía, se corresponde con la pérdida a origen, y recoge tanto el valor de la plusvalía o minusvalía reconocida contra cuentas de Patrimonio Neto, como el valor de la pérdida o la ganancia imputada.

Bancos	Denominación	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Coste de adquisición	Valor a 31/12/2022	Ajuste de valor de origen a la par
CA INDOSUEZ	BONO ALTRIA GROUP 3,125% 150631	25/10/21	15/03/31	563.419	555.427	-7.992
CA INDOSUEZ	BONO DEUTSCHE BANK 1,75 191130	02/12/21	19/11/29	521.581	518.658	-2.923
CA INDOSUEZ	BONO ALTRIA GROUP 3,125 150631	02/12/21	15/03/31	563.533	556.149	-7.384
CA INDOSUEZ	BONO LA MONDIALE 2,125 230631	02/12/21	23/03/31	523.782	521.025	-2.758
CA INDOSUEZ	BONO CREDIT AGRICOLE 1.5 061031	02/12/21	06/04/31	493.974	494.670	696
CA INDOSUEZ	BONO LA MONDIALE 2,125 230631	14/12/21	23/03/31	528.681	525.445	-3.236
BANCA MARCH	BONO GLENCORE 1,125% 100328	25/11/20	10/12/27	512.000	508.444	-3.556
BANCA MARCH	BONO BATSLN 2,25% 160130	25/11/20	16/10/29	549.500	537.889	-11.611
BANCA MARCH	BONO SOCIETE GENERALE 1,25% 120630	25/11/20	12/06/30	522.750	517.780	-4.970
BANCA MARCH	BONO GLENCORE 1,125% 100328	14/05/21	10/12/27	510.760	508.089	-2.671
BANCA MARCH	BONO BATSLN 2,25% 160130	14/05/21	16/10/29	529.400	523.705	-5.695
BANCA MARCH	BONO SOCIETE GENERALE 1,25% 120630	14/05/21	12/06/30	511.865	509.732	-2.133
BANCA MARCH	BONOS CREDIT SUISSE 1% 240627	18/06/21	24/06/26	512.210	508.471	-3.739

Bancos	Denominación	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Coste de adquisición	Valor a 31/12/2022	Ajuste de valor de origen a la par
BANCA MARCH	BONO GLENCORE 1,125% 100328	18/06/21	10/12/27	510.735	508.190	-2.545
BANCA MARCH	BONO BATSLN 2,25% 160130	18/06/21	16/10/29	540.150	532.746	-7.404
BANCA MARCH	BONO WELLS FARGO 0,625% 250330	14/05/21	25/03/30	491.570	493.122	1.552
BANCA MARCH	BONO WELLS FARGO 0,625% 250330	18/06/21	25/03/30	496.660	497.245	585
BANCA MARCH	BONO SOCIETE GENERALE 1,25% 120630	18/06/21	12/06/30	517.019	514.109	-2.910
BANCA MARCH	BONO DEUTSCHE BANK 1,75 191130	25/10/21	19/11/29	524.695	521.075	-3.620
ATL CAPITAL	BONO ALTRIA GROUP 3,125 150631	14/12/21	15/03/31	567.550	559.911	-7.639
	INVERSIONES FINANCIERAS A L/P - A COSTE AMORTIZADO			10.491.834	10.411.882	-79.952

9.2. Inversiones financieras a corto plazo

El desglose de las Inversiones Financieras a Corto Plazo según su naturaleza se detalla a continuación.

9.2.1 Respecto a los saldos clasificados como Créditos, Derivados y Otros, el importe más significativo se corresponde, tanto en el año 2023 como en el año 2022, con la incorporación de las entidades que como negocios conjuntos (Ver Nota 26 de la memoria) se han incorporado al balance de situación.

9.2.2 Respecto a los valores representativos de deuda, clasificados como

A 31 de diciembre de 2023 el detalle es:

Bancos	Denominación	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Coste de adquisición	Valor a 31/12/2023	Plusvalía/ Minusvalía
CA INDOSUEZ	DEPOSITO SMANAL EUR 4MILL A 3.65% 290224	27/12/23	29/2/24	4.000.000	4.000.000	0
BANCA MARCH	DEPOSITO PLZO FIJO IPF 2,7% 210424	21/4/23	21/4/24	1.000.000	1.000.000	0
BANCA MARCH	DEPOSITO PLZO FIJO IPF 2% 260424	26/4/23	26/4/24	1.000.000	1.000.000	0
CA INDOSUEZ	DEPOSITO EUR 1'000'000 A 3.82% 230924	21/9/23	23/9/24	1.000.000	1.000.000	0
BANCA MARCH	DEPOSITO PLZO FIJO IPF 3,40% 191224	19/12/23	19/12/24	2.000.000	2.000.000	0
BANCA MARCH	LETRAS TESORO KINGDON OF SPAI 0% 120124	2/2/23	12/1/24	2.434.550	2.497.846	63.296
CA INDOSUEZ	LETRAS TESORO KINGDON OF SPAI 041024	17/10/23	10/4/24	965.932	975.291	9.359
CA INDOSUEZ	LETRAS TESORO GERMAN TREASURY BILL 0% 170424	17/10/23	17/4/24	982.279	989.590	7.310
CA INDOSUEZ	LETRAS TESORO GERMAN TREASURY BILL 0% 190624	19/6/23	19/6/24	966.767	983.620	16.853
	INVERSIONES FINANCIERAS A C/P - A COSTE AMORTIZADO			14.349.528	14.446.347	96.819

Intereses a cobrar no vencidos - Coste amortizado					474.901	
CAIXABANK	BONO STDER CONSUMERC 1,% 270224	27/2/19	27/2/24	497.777	501.639	3.862
BANCA MARCH	BONO BBVA 1,125 280224	31/3/20	28/2/24	960.028	1.005.032	45.003
BANCA MARCH	BONO RDSALN SHELL 1,125% 070424	24/1/23	7/4/24	490.625	500.418	9.793
CAIXABANK	BONO CRITERIA CAIXAB 1,375% 100424	4/4/19	10/4/24	99.440	100.257	817
BANCA MARCH	PAGARÉ BANCA MARCH 3,43% 171024	21/11/23	17/10/24	2.000.000	2.000.000	0

BANCA MARCH	BONO RCI BANQUE 2% 110724	0/10/20	11/4/24	1.022.810	998.259	-24.551
BANCA MARCH	BONO COM. MADRID 4,125 21/05/24	13/5/16	21/5/24	239.008	205.162	-33.846
BANCA MARCH	BONO COM. MADRID 4,125 21/05/24	20/4/16	21/5/24	361.500	307.744	-53.756
BANCA MARCH	BONO AEGON 0,625 210624	15/5/20	21/6/24	964.550	987.455	22.905
BANCA MARCH	ESTRUCTURADO NOTE SXSE 260824	24/2/23	26/8/24	1.000.000	1.015.800	15.800
BANCA MARCH	BONO GOLDMAN 2.13% 300924	24/1/23	30/9/24	492.190	496.220	4.030
BANCA MARCH	BONO VW 1,5 011024	30/3/20	1/10/24	970.980	986.799	15.819
BANCA MARCH	BONO DEUTSCHE BANK 1% 191125	25/11/20	19/11/24	504.000	486.662	-17.338
INVERSIONES FINANCIERAS A C/P - A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO				9.602.908	9.591.447	-11.461
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A C/P				23.952.436,41	24.512.695	

A 31 de diciembre de 2022 el detalle es:

Bancos	Denominación	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Coste de adquisición	Valor a 31/12/2022	Plusvalía/ Minusvalía
CA INDOSUEZ	DEPOSITO PLZO FIJO CP TF 0500 EUR	31/10/22	28/04/23	600.000	600.000	0
CA INDOSUEZ	LETRAS TESORO KINGDOM OF SPAI 22-23	31/10/22	06/10/23	981.470	980.493	-977
CA INDOSUEZ	LETRAS TESORO KINGDOM OF SPAI 22-23	21/11/22	10/11/23	2.448.242	2.445.143	-3.099
CA INDOSUEZ	LETRAS TESORO KINGDON OF SPAI 0% 081223	08/12/22	08/12/23	1.467.608	1.463.964	-3.644
INVERSIONES FINANCIERAS A C/P - A COSTE AMORTIZADO				5.497.320	5.489.600	-7.720
Intereses a cobrar no vencidos - Coste amortizado					406.358	
BANCA MARCH	BONO CAIXABANK 1,25 120123	16/07/18	12/01/23	990.000	1.010.530	20.530
CSFB	BONO_BBVA_28/06/2018_E3M+0,60%_090323	28/06/18	09/03/23	492.149	500.220	8.071
CAIXABANK	BONO CRITERIA CAIXA 1,5%	10/05/17	10/05/23	500.084	501.965	1.881
CAIXABANK	BONO SENIOR CAIXA 1,125%	12/09/17	12/01/23	999.704	1.010.473	10.769
CAIXABANK	BONO SANTANDER CONSUM 1,225 091023	09/10/18	09/10/23	798.265	790.889	-7.376
CAIXABANK	BONO FCC SERV.MEDIOAMB. 0,815 1223	04/12/19	04/12/23	200.000	194.634	-5.366
CA INDOSUEZ	BONO BBVA E3M+0,60% 090323	29/06/18	09/03/23	492.479	500.315	7.836
CA INDOSUEZ	BONO BBVA E3M+0,60% 090323	13/08/18	09/03/23	492.379	500.315	7.936
CA INDOSUEZ	BONO NOTES PEMEX 2,076 240823	17/08/18	24/08/23	305.654	298.005	-7.649
CA INDOSUEZ	BONO MERLIM PROP. 2,225 250423	12/09/18	25/04/23	522.358	498.575	-23.783
CA INDOSUEZ	BONO SANTANDER CONSUM 1,225 091023	09/10/18	09/10/23	697.035	690.620	-6.415
INVERSIONES FINANCIERAS A C/P - A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO				6.490.108	6.496.541	6.433
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A C/P					12.392.499	

Durante el ejercicio 2022, conforme a los criterios marcados en la norma novena de valoración y las modificaciones introducidas en el RD 1/2021 los activos que se detallan en el siguiente CUADRO pasaron de clasificarse como activo financiero a valor razonable con cambios en patrimonio neto, a activo financiero a coste amortizado.

El detalle pormenorizado es el siguiente, junto con los efectos en el Patrimonio Neto:

Bancos	Denominación	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Coste de adquisición	Valor a 31/12/2023	Ajuste contra patrimonio neto por la reclasificación AAFF a 31/12/2022
CA INDOSUEZ	BONO ALTRIA GROUP 3,125% 150631	25/10/21	15/3/31	563.419	548.674	5.805
CA INDOSUEZ	BONO DEUTSCHE BANK 1,75 191130	2/12/21	19/11/29	521.581	515.950	916
CA INDOSUEZ	BONO ALTRIA GROUP 3,125 150631	2/12/21	15/3/31	563.533	549.308	6.614
CA INDOSUEZ	BONO LA MONDIALE 2,125 230631	2/12/21	23/3/31	523.782	518.470	3.729
CA INDOSUEZ	BONO CREDIT AGRICOLE 1.5 061031	2/12/21	6/4/31	493.974	495.315	1.025
CA INDOSUEZ	BONO LA MONDIALE 2,125 230631	14/12/21	23/3/31	528.681	522.353	8.687
BANCA MARCH	BONO GLENCORE 1,125% 100328	25/11/20	10/12/27	512.000	506.736	-560
BANCA MARCH	BONO BATSLN 2,25% 160130	25/11/20	16/10/29	549.500	532.315	11.243
BANCA MARCH	BONO SOCIETE GENERALE 1,25% 120630	25/11/20	12/6/30	522.750	515.394	16.042
BANCA MARCH	BONO GLENCORE 1,125% 100328	14/5/21	10/12/27	510.760	506.453	-987
BANCA MARCH	BONO BATSLN 2,25% 160130	14/5/21	16/10/29	529.400	520.218	-5.027
BANCA MARCH	BONO SOCIETE GENERALE 1,25% 120630	14/5/21	12/6/30	511.865	508.426	6.914
BANCA MARCH	BONOS CREDIT SUISSE 1% 240627	18/6/21	24/6/26	512.210	506.038	2.001
BANCA MARCH	BONO GLENCORE 1,125% 100328	18/6/21	10/12/27	510.735	506.534	-866
BANCA MARCH	BONO BATSLN 2,25% 160130	18/6/21	16/10/29	540.150	527.928	5.343
BANCA MARCH	BONO WELLS FARGO 0,625% 250330	14/5/21	25/3/30	491.570	494.073	-59
BANCA MARCH	BONO WELLS FARGO 0,625% 250330	18/6/21	25/3/30	496.660	497.626	4.634
BANCA MARCH	BONO SOCIETE GENERALE 1,25% 120630	18/6/21	12/6/30	517.019	512.216	11.878
BANCA MARCH	BONO DEUTSCHE BANK 1,75 191130	25/10/21	19/11/29	524.695	518.016	3.627
ATL CAPITAL	BONO ALTRIA GROUP 3,125 150631	14/12/21	15/3/31	567.550	552.612	2.496
	INV. FRAS. A L/P RECLASIFICADAS A COSTE AMORTIZADO			10.491.834	10.354.657	83.453

9.3. Cumplimiento del código de conducta para la realización de inversiones financieras en el ámbito del mercado de valores

La práctica totalidad de las inversiones de AIE están en bonos, depósitos, letras del tesoro y pagarés.

En resumen, con carácter general, las inversiones financieras de AIE han proporcionado una rentabilidad media del 1.83% en 2023 (1,18% en 2022) anual.

La rentabilidad se calcula exclusivamente sobre el total de la cartera de inversiones financieras, excluyendo la liquidez. Para este cálculo, se tienen en cuenta las entradas (compras) y salidas (ventas) así como la diferencia de patrimonio. En cuanto a los productos financieros que componen la cartera financiera, la valoración se hace de la siguiente forma:

1. **Bonos:** se devenga la TIR de compra hasta el vencimiento, sin hacer una valoración a mercado. La TIR de compra tiene en cuenta la diferencia de precio desde el precio de compra hasta la par (precio de vencimiento) así como el devengo de cupón desde el momento de compra hasta vencimiento.
2. **Pagarés:** al ser una operación a descuento, se devenga el tipo de interés hasta vencimiento donde se paga el nominal.
3. **Letras del tesoro:** se valora a precio de mercado según fuentes públicas.
4. **IPF:** se devenga el tipo de interés hasta vencimiento donde se paga el nominal más los intereses.

Estas inversiones financieras están siendo asesoradas y gestionadas por una entidad experta independiente de reconocido prestigio y capacitación profesional.

Principios y Recomendaciones contenidos en el acuerdo de 20 de febrero de 2019 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La Entidad ha realizado la selección y la gestión de las inversiones financieras de acuerdo con la Política General de Inversión de los derechos recaudados y de cualquier otro rendimiento derivado de la Inversión de estos, basada en el nuevo Código de Conducta aprobado por la CNMV. Esta política general de inversiones fue aprobada en la asamblea extraordinaria de 3 de Junio de 2019 y está publicada en la página web de la Entidad y es aplicada y supervisada por la Comisión Permanente de AIE.

Dichas inversiones son controladas de acuerdo con la Instrucción Particular interna correspondiente, certificada por la acreditación de calidad ISO 9001 y auditada por AENOR en el transcurso del ejercicio sin que se detectara "no conformidad" alguna. Paralelamente, la gestión de dichas inversiones fue aprobada por la Comisión Permanente con seguimiento trimestral.

AIE ha venido aplicando los distintos códigos de Conducta aprobados por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores estando en vigor actualmente el del 20 de febrero de 2019. La Sociedad ha actuado de acuerdo a los siguientes principios y recomendaciones:

1. Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas alternativas de inversión alcanzando el adecuado equilibrio entre estos tres principios.
2. Se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales y atendiendo a una política de diversificación de riesgos.
3. No se han realizado operaciones de carácter especulativo.

9.4. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

- **Riesgo de mercado:** La Entidad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.
- **Riesgo de tipo de cambio:** La Entidad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar americano. El riesgo de tipo de cambio surge de activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero. El nivel de este riesgo para la Entidad es muy limitado.

- **Riesgo de crédito:** La Entidad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.
- **Riesgo de liquidez:** La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.
La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en la [Nota 9.1](#). Adicionalmente, ver CUADRO de la [Nota 2.2](#).
- **Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable:** La Entidad estima que no tiene un riesgo de tipo de interés significativo sobre sus activos financieros.

Adicionalmente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente artículo 175.6 TRLPI, la Entidad elaborará y presentará a la Asamblea General, para su examen y consideración, un Informe Anual detallado y claro acerca del Grado de Cumplimiento de la Política de Inversión establecida como así lo hizo ya en la Asamblea del 2023 respecto al cumplimiento del ejercicio 2022.

Si en algún momento se hubiese realizado alguna operación que se hubiese separado de las recomendaciones contenidas en la Política de Inversión, el informe de seguimiento del ejercicio detallaría dichas operaciones y explicaría las razones por las que se realizaron.

El Informe Anual sobre el grado de cumplimiento de la Política de Inversión, una vez aprobado en la Asamblea General será remitido al Ministerio de Educación y Cultura conforme marca el art. 186. h) del TRLPI.

10.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

10.1. A corto plazo corresponde a facturas pendientes de cobro de usuarios de comunicación pública, copia privada y puesta a disposición. Los saldos a 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascienden a 23.860.113 y 20.677.182 euros respectivamente clasificado según su valoración como activos financieros a coste amortizado.

En dicha cantidad se encuentran las siguientes partidas:

10.1.1. Deudores, cuyo importe asciende a 22.586 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 y a 19.519 miles de euros a 31 de diciembre de 2022. Este saldo incluye unas partidas pendientes de pago por parte de Grupo Mediaset España que AIE ha cobrado a principios de marzo de 2024, por importe de 2.073 miles de euros.

10.1.2. Deudores de dudoso cobro (cantidades a las que se ha aplicado el deterioro por la falta de cobro o las dudas sobre su recuperabilidad), que han sido provisionadas contra derechos recaudados, cuyo saldo bruto (antes de provisión) asciende a 11.732 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 y a 10.637 miles de euros a 31 de diciembre de 2022.

El importe más relevante se debe a la consignación como cliente de dudoso cobro por 3.380 miles de euros de Telefónica de España, por los derechos de Comunicación Pública de Fonogramas, procedentes de la integración de la UTE.

El día 11 de febrero de 2021 fue notificada a AIE la Sentencia de Tribunal Supremo -en adelante, la Sentencia- que estima el recurso de casación interpuesto por ATRESMEDIA contra la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid en el marco del litigio entre AGEDI-AIE y esta cadena de televisión. El TS reproduce la Sentencia del TJUE para concluir que “la comunicación pública de obras audiovisuales en las que se habían incorporado fonogramas publicados con fines comerciales no genera la obligación de pago de la remuneración equitativa y única a los artistas intérpretes o ejecutantes y a los productores de fonogramas”.

AIE y AGEDI habían demandado a ATRESMEDIA reclamando 17.093.260 € por el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2003 y el 31 de diciembre de 2009 por los actos de comunicación pública de fonogramas publicados con fines comerciales realizados a través de los canales de televisión de ATRESMEDIA.

Como consecuencia de dicha Sentencia, se confirma la sentencia de primera instancia, debiendo instar las entidades un proceso de ejecución para determinar la cuantía de la remuneración, pero que la Entidad considera que sigue siendo la que inicialmente se obtuvo. En el año 2023 existió una vista sobre la ejecución provisional. A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, el Órgano de Gobierno de la Entidad, no puede calcular adecuadamente cuál es el importe de la cuantía de la remuneración que será fijada en ejecución de sentencia, por lo que no ha reconocido cantidad alguna en las presentes Cuentas Anuales.

10.2. A largo plazo, se plasman los deudores no corrientes, que se corresponden con el saldo de los titulares de derechos a quienes, derivado de la provisión expuesta en el apartado de la CNC ([Nota 15.1.3](#) de la memoria), se les hubiera podido repartir en exceso, si resultara firme la misma.

11.- DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR.

El saldo de la partida deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, cuyo importe asciende a 434.293 euros a 31 de diciembre de 2023 y 2.072.124 euros en el ejercicio 2022, clasificando según su valoración como activos financieros a coste amortizado (exceptuando los créditos correspondientes a la Administración Pública), recoge los siguientes capítulos,

11.1. Deudores Varios

Las principales partidas que recoge este epígrafe son las siguientes:

- 11.1.1 Deudores y facturas pendientes del OCR y la UTE. El saldo de dicho crédito asciende a 22 miles de euros pendientes de abonar y 283 miles de euros a cobrar en los ejercicios 2023 y 2022 respectivamente y se detallan en la nota [26.1](#) de la presente memoria.
- 11.1.2 Deudores procedentes de COPYESPAÑA, la UTE que se creó entre AGEDI, AIE, CEDRO Y SGAE para la gestión conjunta de la compensación equitativa por copia privada. El saldo de dicho crédito asciende a 151 miles de euros en los ejercicios 2023 y 2022 y se detallan en la nota 26.2 de la presente memoria. La Entidad que, tras las reformas legislativas llevadas a cabo a finales de 2011 sobre la remuneración correspondiente a la copia privada, dejó de prestar servicios para sus asociados, está en proceso de liquidación.

11.2 Personal de la Entidad

La Entidad en este epígrafe recoge los saldos que mantiene con su personal, cuyo importe total asciende a 4 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 y 9 miles de euros a 31 de diciembre de 2022.

Dicho saldo se debe a anticipos de viajes y se corresponde con los anticipos que ha entregado la Entidad para hacer frente a los viajes relacionados con la actividad, a los colaboradores de la compañía.

11.3 Otros Créditos con las Administraciones Públicas

Los saldos acreedores y deudores mantenidos con los organismos públicos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los reflejados en el **Cuadro nº 9**.

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	2023	2022
H.P. Acreedora	-630.394	-901.929
Seg. Soc. Acreedora	-97.448	-81.066
H.P. Acreedora por Impuesto de Sociedades	-34.374	-186.311
H.P. Deudora por retenciones y pagos a cuenta	30.456	15.271
H.P. Deudora por Devolución de impuestos	268.831	1.601.590
TOTAL	-462.929	447.555

12.- EXISTENCIAS

En este capítulo, se recogen los anticipos concedidos por la sociedad a Letrados y Profesionales que han solicitado provisión de fondos, así como a proveedores y acreedores de servicios. El importe a cierre del ejercicio 2023 asciende a 46.668 euros, a cierre de 2022 ascendía 42.766 euros.

13.- EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

La Tesorería a 31 de diciembre de 2023 y de 2022 estaba integrada por las partidas reflejadas en el **Cuadro nº 5**.

TESORERÍA	2023	2022
Caja	5.681	7.749
Caja Moneda Extranjera	34.548	35.443
Bancos	13.246.239	16.520.793
Bancos Moneda Extranjera	5.047	97.043
TOTAL	13.291.515	16.661.028

La moneda extranjera, ha sido valorada por su valor de cotización al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta de resultados. Tales cantidades, se corresponden con cuentas abiertas en dólares USA.

14.- PATRIMONIO NETO

El Patrimonio Neto de la Entidad a 31 de diciembre de 2023 asciende a 5.363.443 euros (4.319.787 a 31 de diciembre de 2022).

Se adjunta el detalle en el siguiente CUADRO:

MOVIMIENTOS DEL PATRIMONIOS NETO	Saldo al 31-12-2022	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31-12-2023
A) PATRIMONIO NETO	4.319.787	1.423.259	-379.603	5.363.443
A-1) Fondos Propios	947.250	0	0	947.250
I. Dotación Fundacional/Fondo Social	240.405			240.405
1. Dotación Fundacional/Fondo Social	240.405			240.405
2. Dotación Fundacional no exigida/Fondo Social no exigido	0			0
II. Reservas	706.845			706.845
1. Estatutarias	0			0
2. Otras reservas	706.845			706.845
III. Excedentes de ejercicios anteriores	0			0
1. Remanente	0			0
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	0			0
IV. Excedente del ejercicio	0			0
A-2) Ajustes por cambios de valor	-2.685.180	1.177.963	0	-1.507.217
I. Activos financieros disponibles para la venta	-2.685.180	1.177.963		-1.507.217
II. Operaciones de cobertura	0			0
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	0			0
IV. Diferencia de conversión	0			0
V. Otros	0			0
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	6.057.717	245.296	-379.603	5.923.410
I. Subvenciones	6.057.717	245.296	-379.603	5.923.410
II. Donaciones y legados	0			0

MOVIMIENTOS DEL PATRIMONIOS NETO	Saldo al 31-12-2021	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31-12-2022
A) PATRIMONIO NETO	4.952.257	3.051.408	-3.683.877	4.319.787
A-1) Fondos Propios	947.250			947.250
I. Dotación Fundacional/Fondo Social	240.405			240.405
1. Dotación Fundacional/Fondo Social	240.405			240.405
2. Dotación Fundacional no exigida/Fondo Social no exigido	0			0
II. Reservas	706.845			706.845
1. Estatutarias	0			0
2. Otras reservas	706.845			706.845
III. Excedentes de ejercicios anteriores	0			0
1. Remanente	0			0
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	0			0
IV. Excedente del ejercicio	0			0

MOVIMIENTOS DEL PATRIMONIO NETO	Saldo al 31-12-2021	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31-12-2022
A-2) Ajustes por cambios de valor	596.461		-3.281.641	-2.685.180
I. Activos financieros disponibles para la venta	596.461		-3.281.641	-2.685.180
II. Operaciones de cobertura	0			0
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	0			0
IV. Diferencia de conversión	0			0
V. Otros	0			0
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	3.408.546	3.051.408	-402.237	6.057.717
I. Subvenciones	3.408.546	3.051.408	-402.237	6.057.717
II. Donaciones y legados	0			0

Las partidas que lo componen son las siguientes:

14.1. Fondo Social

Esta partida recoge el patrimonio fundacional de la Entidad establecido en el [artículo 51 de los Estatutos](#).

14.2. Reservas Voluntarias

Esta partida recoge el importe de los beneficios imputados directamente a cuentas de Patrimonio Neto, derivado de ingresos procedentes de ejercicios anteriores.

14.3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Durante el ejercicio 2022, la Entidad recibió dos subvenciones del Estado con cargo a los Fondos Europeos (cuyo importe ascienden a 1.440 miles de euros y 606 miles respectivamente). Tal y como exponemos en la [Nota 5](#), las subvenciones se destinaron a los siguientes proyectos:

1. Proyecto MANÁ detallado en la Nota 5 en activos intangibles puestos en uso a lo largo del ejercicio 2023 por importe de 1.803 miles de euros.
2. Nueva Oficina Virtual.

La Entidad traslada a resultados las subvenciones en la misma medida en la que se amortizan los proyectos a las que están destinadas. En el ejercicio 2023, la cantidad llevada a resultados (o a la cuenta de FONACAIE, según la finalidad) ha sido de 318 miles de euros y en el ejercicio 2022 fueron 77 miles de euros.

La Entidad considera que se han cumplido todos los requisitos exigibles por el Ministerio para ser acreedores de la misma.

La AIE ha decidido, mediante acuerdo de los Órganos de Gobierno, tal y como se detalla en la Nota 4.8, dotar al Fondo de Pasivo Exigible a Largo Plazo, previsto en el artículo 55 de los Estatutos vigentes a 31 de Diciembre de 2014, que continúan siendo de aplicación conforme a la Disposición Transitoria Octava de los Estatutos vigentes, cuyo tratamiento contable se asimila al de una subvención, el importe de 245.296 euros (Acuerdos ratificados en los Consejos de Administración de 17 de Noviembre de 2023). Durante el ejercicio 2022, la Entidad dotó a dicho Fondo el importe de 245.296 euros

La Entidad tiene la capacidad de decidir, en base al citado artículo 59 de los Estatutos, de qué manera destinará tales cantidades a los fines establecidos para dicho Fondo, con el fin de dotar de estabilidad financiera al DAR, habiéndose hecho uso durante el ejercicio 2022 de una partida por importe de 97.710 euros con dicho fin, que han quedado registradas en la cuenta de resultados de la Entidad como "Subvención de Capital traspasada al excedente del ejercicio" tal y como autorizan los Estatutos. En el ejercicio 2023 no se ha hecho uso de cantidad alguna para este fin.

Se ha cargado contra la propia cuenta el efecto de estos importes sobre el Impuesto sobre Beneficios en el momento en el que fue tomado el acuerdo de dotación y la Entidad opuso de forma definitiva la excepción a la prescripción (Ver [Nota 14.4.1](#)).

Tal y como se detalla en la [Nota 4.8](#), la Entidad creó en el ejercicio 2022 un nuevo Fondo, denominado Fondo Especial de Equilibrio a Largo Plazo (FEELP), que fue dotado con la cantidad de 760.522 euros que, neto de su coste fiscal asciende a 570.391 euros, recibida por AIE en concepto de los intereses moratorios y procesales correspondientes al período de demora de 2015 a 2021 ambos inclusive, percibidos por AIE del Estado y derivados de los procedimientos judiciales de responsabilidad patrimonial seguidos por AIE en reclamación de la remuneración por copia privada de fonogramas y de grabaciones audiovisuales del período de devengo 2015, 2016 y siete primeros meses de 2017. El saldo de dicha cuenta quedará exclusivamente afectado a ser destinado como ingreso en ejercicios siguientes, en los importes y momentos que determine la Comisión Permanente, reduciendo de esa forma el descuento de administración y recaudación (DAR) de ese ejercicio, consiguiendo así nivelar, equilibrar o estabilizar el DAR aplicable.

14.4. Ajustes por cambio de valor.

La Entidad ha reconocido en cuentas de Patrimonio Neto el importe de 1.507.217 y 2.685.180 de euros negativos en 2023 y 2022 respectivamente, como consecuencia de la valoración de los activos financieros catalogados como Activos Financieros a Valor Razonable con cambios en Patrimonio Neto. En este cambio, se han incluido los ajustes relacionados con la reclasificación recogida en la Nota 9 de la memoria.

15.- PROVISIONES

El saldo del presente capítulo asciende a 10.797 miles de euros (10.638 miles de euros en 2023 y 2022 respectivamente).

El detalle de las provisiones se ha diferenciado en corto y largo plazo, de conformidad con el siguiente **Cuadro**:

DETALLE DE LA PROVISIONES DE AIE	Nota en la Memoria	2023	2022
Ejecuciones Provisionales	15.1.1.	781.409	781.409
Reserva de prescripción	15.1.2.	232.523	154.046
Procedimientos juridicos en curso	15.1.3.	5.053.227	6.531.473
Compensacion equitativa de copia privada	15.1.4.	4.199.633	2.879.400
Resto de provisiones		509.034	239.590
TOTAL PROVISIONES A LARGO PLAZO		10.775.826	10.585.918
TOTAL PROVISIONES A CORTO PLAZO		21.541	52.138
TOTAL PROVISIONES AIE		10.797.366	10.638.057

15.1. Provisiones para Responsabilidades a largo plazo

Esta cuenta refleja un saldo acreedor de 10.776 miles de euros (10.586 miles de euros en 2022) consecuencia de los siguientes movimientos:

15.1.1. EJECUCIONES PROVISIONALES

Respecto a la provisión dotada por las "Ejecuciones Provisionales", es la dotada conforme al art. 533 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

El importe consignado se corresponde con cantidades cobradas de otras Entidades de Gestión de derechos de Propiedad Intelectual que pudieran ser susceptibles de ser exigibles por terceros.

15.1.2. RESERVA DE PRESCRIPCIÓN

Dentro de los acuerdos sobre política de prescripción de derechos adoptados por los Órganos de Gobierno de la Entidad desde marzo de 2006, se acordó crear una reserva para atender las reclamaciones relativas a dichos derechos y ejercicios que equivaldría en el 2023 y en 2022 al 1% del importe total de los derechos prescritos.

Los importes dotados por dicha reserva y que no son consumidos para atender reclamaciones, re-vertien a reparto en el año siguiente. A 31 de diciembre de 2023 el balance refleja como Provisión por responsabilidad de Reclamaciones Prescripción, un saldo pendiente de reparto de 233 miles de euros (154 miles de euros en 2022).

15.1.3. PROVISIONES DERIVADAS DE PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS EN CURSO

La Entidad mantiene abiertas a 31 de diciembre de 2023 las siguientes provisiones derivadas de los siguientes Procedimientos Jurídicos en curso:

- a) La provisión derivada de la denuncia formulada por la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN COMERCIAL (AERC) contra AIE y AGEDI ante las Autoridades de Defensa de la Competencia, por supuesto abuso de posición de dominio en la explotación del derecho de remuneración por comunicación pública de fonogramas en Radios, ha quedado resuelta en el año 2023, al haber satisfecho 1.184 miles de euros. En el ejercicio 2022 el importe de la provisión ascendía a 1.553 miles de euros. Como consecuencia de esto, ha quedado liberado el aval bancario relacionado con este hecho y se ha llevado a ingreso el exceso de provisión no aplicada.
- b) Como consecuencia de la (i) Resolución de la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual (SPCPI) notificada en octubre de 2018 en el procedimiento de determinación de tarifas 2017/001, así como (ii) los acuerdos adoptados por la SPCPI en noviembre de 2018 en el marco del citado expediente, motivados por la controversia en las tarifas de comunicación pública de fonogramas publicados con fines comerciales o reproducción para dicha comunicación pública para emisoras de radio de difusión inalámbrica, aprobadas conjuntamente por AGEDI y AIE y comunicadas al Ministerio de Educación Cultura y Deportes (MECD) en julio de 2016, se estableció una nueva Tarifa de Uso Efectivo, eliminando las Tarifas de Disponibilidad Promediada y de Uso Puntual, con efectos retroactivos desde el 6 de julio de 2016. Esta supone una reducción estimada en más del 33% respecto a las cantidades que venían pagando las radios comerciales.

A cierre de ejercicio 2023 la Entidad mantiene por este concepto una provisión en balance de 3.997 miles de euros, a cierre de 2022 ascendía a 3.973. Con fecha 12 de marzo de 2019, la Audiencia Nacional dictó un auto en el que se estima la suspensión de la ejecución provisional instada por la AERC condicionada a la presentación de un aval – que fue depositado en tiempo y forma – conjunto entre AGEDI y AIE por importe de 3.240 miles de euros. Con fecha 29 de enero de 2024, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ha desestimado el recurso contencioso administrativo contra la Resolución SPCPI de 20 de septiembre de 2018 contra la cual AGEDI y AIE van a presentar recurso de casación.

- c) Dentro de las provisiones por procedimientos jurídicos en curso, la sociedad ha incluido una partida como consecuencia de la sentencia del día 11 de febrero de 2021 dictada por el Tribunal Supremo. En ella se estima el recurso de casación interpuesto por ATRESMEDIA contra la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid en el marco del litigio entre AGEDI-AIE y esta cadena de televisión, “la comunicación pública de obras audiovisuales en las que se habían incorporado fonogramas publicados con fines comerciales no genera la obligación de pago de la remuneración equitativa y única a los artistas intérpretes o ejecutantes y a los productores de fonogramas”.
- d) La Entidad mantiene unas provisiones a largo plazo para (i) atender gastos jurídicos por la necesidad de adecuar sus tarifas a los cambios legislativos y garantizar los derechos de sus socios y (ii) por posibles contingencias con instituciones internacionales. Interesa dejar constancia del incremento de la provisión relacionada con las Nuevas Tarifas.

15.1.4. PROVISIONES DERIVADAS DE LA COMPENSACIÓN EQUITATIVA DE COPIA PRIVADA

En cumplimiento del Real Decreto-Ley 12/2017 de 3 de Julio, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, en cuanto al sistema de compensación equitativa por copia privada, la Entidad ha provisionado el 10% de las cantidades facturadas para el ejercicio 2022 y el 10% para el ejercicio 2023 según acuerdo tomado en el Consejo de Administración del 15 de diciembre de 2020. A 31 de diciembre de 2022 se revirtieron las cantidades no utilizadas para su fin relativas a la dotación sobre lo facturado hasta 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2023 se han revertido las partidas dotadas en 2022 y no utilizadas para su fin.

Dentro de esta partida se encuentra también la provisión por Copia Privada asociada a la recaudación de la VUD por los importes estimados en relación con las posibles reclamaciones que los usuarios puedan realizar.

15.2. Provisiones para Responsabilidades a corto plazo

El saldo de dichas provisiones asciende a 22 miles de euros (52 miles de euros en 2022)

16.- DEUDAS A LARGO PLAZO

El importe del citado capítulo asciende a 34.288 miles de euros (31.665 miles de euros en el año 2022) y se desglosa en los siguientes apartados:

16.1. Deudas a largo plazo con entidades de crédito

El importe que figura en el balance por tal concepto corresponde a:

Crédito sin garantías concedido por el Ministerio de Industria. A 31 de diciembre de 2023 el saldo pendiente a Largo plazo es 0 (14 miles de euros en 2022), dentro del grupo de ayudas concedidas por el programa Avanza, cuyas características principales es que está concedido a tipo de interés cero, con 3 años de carencia total y 12 años de amortización. Este préstamo no tiene garantías hipotecarias.

16.2. Derechos recaudados pendientes de pago a largo plazo

Dicha deuda, está compuesta fundamentalmente por los siguientes derechos:

- (i) Derechos recaudados, que, o bien no han sido declarados por los beneficiarios a la Entidad, o bien se encuentran en proceso de identificación.
- (ii) Derechos recaudados de artistas de otros países con los que todavía no existe acuerdo de reciprocidad para distribuir los derechos.
- (iii) Derechos recaudados que, sobre la base del estudio económico realizado por la Entidad, se considera que no se satisfarán por motivos ajenos a AIE en el plazo de un año. Las cuantías reconocidas a largo plazo en 2023 proceden de Derechos del ejercicio, Recaudados Pendientes de Poner a Reparto (9.268 miles de euros) y Derechos Pendientes de Cobro (5.598 miles de euros). Los importes a cierre de 2022 de Derechos Recaudados Pendientes de Poner a Reparto eran 9.023 miles de euros y de Derechos Pendientes de Cobro 4.600 miles de euros.

El importe de este epígrafe (se considera que se deberá hacer efectivo en un plazo superior al año) asciende a 34.284 miles de euros (31.648 miles de euros en el ejercicio 2022).

16.3. Fianzas Recibidas

Es el importe al que asciende diversas fianzas obtenidas por el alquiler de las plazas de garaje y despacho sitios en el inmueble de la calle Torrelara. El importe asciende a 3 miles de euros en el año 2023 y 2022.

17.- DEUDAS A CORTO PLAZO Y DEUDAS A CORTO PLAZO CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS

17.1. La Entidad tenía al 31 de diciembre de 2023, Deudas a Corto Plazo por importe de 48.793.237 euros (41.554.574 euros a 31 de diciembre de 2022), según el siguiente desglose:

17.1.a. Deudas a corto plazo con entidades de crédito.

Al cierre del ejercicio 2023 y 2022 el importe de las deudas con entidades de crédito ascendía a 14 miles euros, importe que se corresponde con un crédito dado por el Plan Avanza ([Ver Nota 16.1](#)).

17.1.b. Otros Pasivos Financieros.

17.1. b.1. FONDO ASISTENCIAL Y CULTURAL

Este Fondo se encuentra regulado por el artículo 178 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, y por el artículo 60 de los Estatutos de la Entidad, en los que se establece que AIE constituirá un fondo para promover actividades o servicios con carácter asistencial o social en beneficio de sus socios, y actividades de formación y promoción de artistas intérpretes o ejecutantes, así como actividades para la promoción de la oferta digital legal.

El Fondo Asistencial y Cultural (FONACAIE) se financia a través de:

- De hasta un 10% de los derechos recaudados por cuenta de los artistas en concepto de Comunicación Pública, así como Puesta a Disposición.
- De un 20% de los derechos recaudados por cuenta de los artistas en concepto de Copia Privada.
- De los rendimientos que se obtengan por las inversiones que se realicen con los recursos propios del Fondo Asistencial y Cultural.
- De un porcentaje de los rendimientos económicos correspondientes a derechos cuyas acciones de reclamación hayan prescrito.
- De subvenciones, donaciones y otras posibles aportaciones de terceros.

El desglose de las dotaciones y aplicaciones de este Fondo efectuadas durante el ejercicio 2023 y 2022 es el reflejado en el **Cuadro nº 6**.

APLICACIONES	2023	2022	DOTACIONES	2023	2022
Actividades de Formación	232.944	205.238	Dotación comunicación pública	1.786.097	2.005.241
Gastos de Gestión y Administración	1.339.540	1.184.625	Dotación copia privada	2.318.821	1.460.250
Actividades de Promoción	1.371.305	926.834	Puesta a disposición	460.797	396.016
Otras Actividades y Eventos	857.926	605.423	Subvenciones externas	64.000	59.649
Actividades Asistenciales	585.384	473.044	Dotaciones prescripción	742.187	892.544
Otros Eventos	177.354	166.912	Dotación Ingresos financieros	155.031	72.948
Otros Conceptos	249.384	241.961			
TOTAL APLICACIONES	4.813.836	3.804.036	TOTAL DOTACIONES	5.526.934	4.886.648

El desglose de los proyectos realizados y los importes destinados a los mismos durante el ejercicio 2023 y 2022 es el reflejado en el **Cuadro nº 6 Bis**.

	2023	2022
APLICACIONES DE FORMACIÓN	232.944	205.238
Becas AIE	191.881	135.883
Lecciones Magistrales	0	18.000
Cursos AIE Socios	9.763	20.346
Organización becas y Formación	31.301	31.008
APLICACIONES DE FORMACIÓN	1.371.305	926.834
Artistas en Ruta	306.646	236.780
Cursos AIE Socios	95.703	74.144
Artistas en Ruta Latinos	0	0
Subvenciones Proyectos Externos	305.600	241.150
Artistas en Ruta Jazz	91.582	76.908
Artistas en Ruta Flamencos	69.150	59.682
AIE de Nuevo Conciertos	46.940	55.495
Otros Eventos:	303.785	42.647
• Nuevos Proyectos	240.861	0
• Instituto Cervantes	31.044	29.621
• Sounds From Spain	31.879	13.025
Organización Actividades de Promoción	151.898	140.030
ACTIVIDADES ASISTENCIALES	585.384	473.044
Asistencia en Viaje	62.195	67.104
Ayudas Asistenciales	318.307	210.900
PNL/AMPOS	17.948	32.574
Seguro Accidentes	72.233	54.607
Otras Acciones Sociales		0
Asistencia Social	114.701	107.860
OTROS EVENTOS	177.354	166.912

La Entidad considera que, una vez efectuadas las dotaciones legales y estatutarias del Fondo Asistencial y Cultural, las cantidades que figuran en esta partida están comprometidas para su aplicación y gasto, figurando por tanto en el pasivo exigible.

Los gastos/inversiones realizadas con cargo al Fondo inicialmente son cargados contra cuentas del grupo 6 para que posteriormente se den de baja contra el propio Fondo.

El importe de dicho Fondo al cierre del ejercicio 2023 asciende a 10.325 miles de euros (9.612 miles de euros a cierre del ejercicio 2022).

17.1.b.2. DERECHOS RECAUDADOS EN EL EJERCICIO

Esta cuenta recoge los derechos facturados por AIE en el ejercicio -cobrados o pendientes de cobro- y que aún no han sido objeto de reparto, al encontrarse en fase de tratamiento la información para proceder a la asignación individual y que tras el estudio mencionado en la Nota 16.2.se espera satisfacer en el plazo de un año. El saldo asciende a 38.343 miles de euros en el ejercicio 2023 (31.808 miles de euros en el ejercicio 2022).

El detalle de la recaudación que la Entidad ha obtenido por cada uno de los diferentes derechos que gestiona, distinguiendo lo recaudado en el territorio nacional del resto de territorios es el que se detalla en el **Cuadro nº 7**.

MERCADO	DERECHO/ Modalidad de Explotación	Facturado 2023	Cobrado 2023	Facturado 2022	Cobrado 2022
Recaudación Nacional	TOTAL REC.NACIONAL	42.311.887	36.196.815	39.982.169	35.563.598
	Copia Privada Fonogramas	4.526.273	4.166.741	6.331.600	6.438.674
	Copia Privada Videogramas	847.601	747.560	978.796	1.127.629
	Comunicación Pública Fonogramas	20.481.394	16.032.794	18.850.104	13.882.815
	• Radios	2.472.125	2.199.035	2.289.692	1.769.087
	• Televisión	3.031.545	2.634.441	3.229.154	2.101.609
	• Ejecución Pública	12.051.118	8.677.920	11.338.796	8.091.052
	• Digital	2.926.607	2.521.399	1.992.462	1.921.067
	Comunicación Pública Videogramas	8.767.195	8.793.912	8.615.018	8.945.475
	• Televisión	7.035.153	7.317.873	6.985.821	6.807.906
	• Cines	857.569	630.687	735.130	618.027
	• Transporte	99.305	92.382	80.948	228.159
	• Hostelería	733.209	718.592	753.277	1.231.778
	• Hoteles	38.972	32.884	59.805	58.112
	• Hospitales	2.987	1.493	36	1.493
	Puesta a Disposición	7.139.266	5.905.650	4.922.473	4.706.124
	• Fonogramas	5.627.176	4.907.521	3.929.770	3.739.394
	• Videogramas	1.512.091	998.128	992.704	966.730
Remuneración Adicional Única	550.159	550.159	284.177	462.881	
Recaudación Internacional	Total Rec. Internacional	5.164.457	4.899.020	5.112.592	5.112.592
	Copia privada	889.649	633.778	804.557	804.557
	Comunicación Pública	4.274.808	4.265.243	4.308.035	4.308.035
Total Recaudación Facturada y Cobrada		47.476.345	41.095.835	45.094.760	40.676.190
Recaudación Extraordinaria		8.548.125	6.679.808	538.485	538.485
Total Recaudacion Facturada y Cobrada (Incluye Extr.)		56.024.470	47.775.643	45.633.246	41.214.675

Los repartos de tales derechos se han realizado en las siguientes fechas:

- a) Los repartos por Comunicación Pública y Copia Privada de Fonograma se realizan dos veces al año. El primero se realiza en el primer trimestre de 2023 y reparte los derechos devengados en el primer semestre de 2022. El segundo reparto se realiza en el tercer trimestre de 2023 y reparte los derechos devengados en el segundo semestre de 2022. El reparto de Puesta a Disposición de Fonogramas, en 2023 se realizó, en el segundo trimestre de 2023 y repartió los derechos devengados en 2022.
- b) El reparto de Comunicación Pública de Grabaciones Audiovisuales en 2023 se realizó en tres veces, en el segundo, tercer y cuarto trimestre. En 2023 se reparten los derechos devengados en el ejercicio 2022. La Copia Privada de Grabaciones Audiovisuales se repartió en el segundo trimestre de 2023 y la Puesta a disposición de Grabaciones Audiovisuales se repartió en el tercer trimestre de 2023.
- c) El reparto por Fichero Histórico de la Comunicación Pública y Copia Privada se realiza en el mes de diciembre de cada año. En el ejercicio 2023 se han realizado los repartos correspondientes al año de derecho 2022.
- d) El reparto complementario por los derechos prescritos: se ha producido en Junio y diciembre de 2023, correspondientes a derechos devengados y prescritos que no habían sido identificados, conforme al artículo 55 de los Estatutos vigentes a 31 de Diciembre de 2014 (que continúan siendo de aplicación conforme a la Disposición Transitoria Octava de los Estatutos de la Entidad vigentes actualmente, para la prescripción de los derechos recaudados antes del 1-1-2015) conforme al artículo 59 de los vigentes Estatutos (de aplicación para la prescripción de los derechos recaudados a partir del 1-1-2015).

Ninguna de las cantidades anteriores es considerada como proveedores comerciales.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, los importes de los derechos repartidos y retirados a titulares de derechos por cada una de las diferentes modalidades que administra la Entidad es el que se plasma en el **Cuadro nº 8**.

		2023							
		IMPORTES RETIRADOS				IMPORTES REPARTIDOS			
	Derecho	Retirado afiliados AIE	Reparto complementario	Repartido Reciprocidad	Total	Repartido afiliados AIE	Reparto complementario	Repartido Reciprocidad	Total
GGAA	C. Pública	2.852.082	474.090	1.714.031	5.040.203	6.530.531	544.715	43.385	7.118.631
	C. Privada	510.445	376.451	48.621	935.516	1.223.031	347.965	95.368	1.666.364
	P. Disposición	81.450	13.847	541.625	636.922	806.568	14.091	0	820.659
	FH	572.396	0	0	572.396	655.619	0	0	655.619
	Total	4.016.374	864.387	2.304.276	7.185.037	9.215.749	906.772	138.753	10.261.274
FONOGRAMA	C. Pública	8.767.936	2.321.958	3.945.854	15.035.747	10.570.047	2.286.912	4.153.783	17.010.742
	C. Privada	3.771.655	404.201	1.164.300	5.340.156	5.736.740	491.644	950.669	7.179.053
	P. Disposición	1.525.833	69.004	1.253.277	2.848.113	3.431.807	135.721	0	3.567.528
	Remuneración Anual	84.644	3.185	442.133	529.962	229.768	11.865	0	241.633
	FH	959.161	0	0	959.161	1.184.609	0	0	1.184.609
	Total	15.109.228	2.798.348	6.805.563	24.713.139	21.152.971	2.926.142	5.104.452	29.183.565
TOTALES	C. Pública	11.620.018	2.796.048	5.659.884	20.075.950	17.100.578	2.831.627	4.197.168	24.129.373
	C. Privada	4.282.100	780.652	1.212.920	6.275.672	6.959.771	839.609	1.046.037	8.845.417
	P. Disposición	1.607.283	82.851	1.794.902	3.485.035	4.238.375	149.813	0	4.388.188
	Remuneración Anual	84.644	3.185	442.133	529.962	229.768	11.865	0	241.633
	FH	1.531.557	0	0	1.531.557	1.840.228	0	0	1.840.228
	Total	19.697.998	3.662.736	9.109.839	31.898.177	30.368.720	3.832.914	5.243.205	39.444.839

		2022							
		IMPORTES RETIRADOS				IMPORTES REPARTIDOS			
	Derecho	Retirado afiliados AIE	Reparto complementario	Repartido Reciprocidad	Total	Repartido afiliados AIE	Reparto complementario	Repartido Reciprocidad	Total
GGAA	C. Pública	5.452.038	963.443	3.971.508	10.386.989	12.339.773	1.312.957	15.994	13.668.724
	C. Privada	234.689	518.129	33.975	786.793	889.644	544.714	4.207	1.438.565
	P. Disposición	90.915	1.251	494.437	586.603	785.791	11.200	0	796.991
	FH	798.991	0	0	798.991	1.006.091	0	0	1.006.091
	Total	6.576.634	1.482.823	4.499.920	12.559.376	15.021.299	1.868.871	20.201	16.910.371
FONOGRAMA	C. Pública	8.202.518	1.354.053	4.404.945	13.961.517	10.304.518	1.821.253	3.213.462	15.339.233
	C. Privada	1.759.064	261.988	551.332	2.572.384	2.985.888	373.831	344.717	3.704.436
	P. Disposición	2.199.843	55.017	722.286	2.977.146	4.534.565	96.299	0	4.630.864
	Remuneración Anual	45.437	1.879	108.358	155.674	338.690	15.041	0	353.731
	FH	838.299	0	0	838.299	1.121.048	0	0	1.121.048
	Total	13.045.162	1.672.937	5.786.921	20.505.020	19.284.709	2.306.424	3.558.179	25.149.312
TOTALES	C. Pública	13.654.556	2.317.497	8.376.453	24.348.506	22.644.291	3.134.210	3.229.456	29.007.957
	C. Privada	1.993.753	780.116	585.307	3.359.177	3.875.532	918.545	348.924	5.143.001
	P. Disposición	2.290.758	56.268	1.216.723	3.563.749	5.320.356	107.499	0	5.427.855
	Remuneración Anual	844.429	1.879	108.358	954.665	338.690	15.041	0	353.731
	FH	1.637.290	0	0	1.637.290	2.127.139	0	0	2.127.139
	Total	20.420.787	3.155.760	10.286.841	33.064.397	34.306.008	4.175.295	3.578.380	42.059.683

17.2. Cuenta Corriente con Empresas del Grupo

Es el importe que figura en el pasivo motivado por la integración del OCR y de la UTE (ver notas [26.1](#) y [26.3](#) e la memoria). El saldo asciende a 490 miles de euros en 2023 (540 miles de euros en el año 2022).

18.- BENEFICIARIOS, ACREEDORES

El detalle de este epígrafe asciende a 23.869 miles de euros al cierre de 2023 (23.333 miles de euros en el ejercicio 2022), y está compuesto de las siguientes partidas:

- 18.1.** El importe de Acreedores Socios. Dicho importe se corresponde con el dinero recaudado, puesto a reparto y adjudicado a concretos derechohabientes, cuya cuantía ya ha sido fijada, pero que aún no han procedido a su pago. Dicho saldo asciende a 701 miles de euros al cierre de 2023 (617 miles de euros en el ejercicio 2022).
- 18.2.** Acreedores Socios en Proceso de Identificación. Dicho importe, se corresponde con los derechos recaudados, a los que ya se ha detraído el Descuento de Administración y Recaudación, que ya se han puesto a reparto, pero que todavía no se han adjudicado al derechohabiente, aunque ya está identificada la actuación fijada. El importe de tales saldos asciende 23.167 miles de euros al cierre de 2023 (22.715 miles de euros en el ejercicio 2022).

19.- ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

El detalle de este epígrafe asciende a 3.409.825 euros al cierre de 2023 (3.416.203 euros en el ejercicio 2022), y está compuesta de las siguientes partidas:

19.1. Acreedores varios

19.1.1. Acreedores varios que importan un total de 1.896 miles de euros al cierre de 2023 (1.581 miles de euros en el ejercicio 2022)

Respecto a la Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores, de conformidad con la Disposición Adicional Tercera relacionada con el "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio la Entidad, en todos sus pagos efectuados a proveedores, el periodo máximo de pago no supera los 30 días, salvo que existan disconformidades con la factura.

19.2. Administraciones Públicas

Los saldos acreedores y deudores mantenidos con los organismos públicos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los reflejados en el **Cuadro nº 9**.

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	2023	2022
H.P. Acreedora	-630.394	-901.929
Seg. Soc. Acreedora	-97.448	-81.066
H.P. Acreedora por Impuesto de Sociedades	-34.374	-186.311
H.P. deudora por Retenciones y pagos a cuenta	30.456	15.271
H.P. deudora por Devolución de impuestos	268.831	1.601.590
TOTAL	-462.929	447.555

19.3. Personal

El saldo en el balance por dicho capítulo se corresponde con Remuneraciones Pendientes de Pago, por importe de 743 miles de euros en 2023 (647 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

20.- SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de 4 años.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

Al cierre del ejercicio 2023 la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los ejercicios 2019 a 2022.

La conciliación con el resultado contable y la base imponible -resultado económico ajustado- se obtiene de la siguiente forma:

CONCILIACIÓN ENTRE RESULTADO CONTABLE Y BASE IMPONIBLE			
2023	Ajuste Positivo	Ajuste Negativo	Total
Resultado Contable			0
Diferencias Temporales	518.296	-449.582	68.714
• Gastos y Provisiones fiscalmente no deducibles	273.000	-449.582	
• Fondo de Pasivo exigible a LP	245.296		
Diferencias Permanentes	207.680	-69.607	138.073
• Gastos y Provisiones fiscalmente no deducibles	52.857		
• IS Contabilizado		-69.607	
• Intereses de FONACAIE	154.823		
Base Imponible			206.787
• Tipo			25 %
Cuota Íntegra			51.697
• Deducciones			-17.257
Cuota Líquida			34.439

CONCILIACIÓN ENTRE RESULTADO CONTABLE Y BASE IMPONIBLE			
2022	Ajuste Positivo	Ajuste Negativo	Total
Resultado Contable			0
Diferencias Temporales	1.070.818	-317.601	753.216
• Gastos y Provisiones fiscalmente no deducibles	65.000	-219.892	
• Fondo de Pasivo exigible a LP	245.296	-97.710	
• Fondo Especial de Equilibrio a Largo Plazo	760.522		
Diferencias Permanentes	143.591	-67.832	75.759
• Gastos y Provisiones fiscalmente no deducibles	70.643		
• IS Contabilizado		-67.832	
• Intereses de FONACAIE	72.948		
Base Imponible			828.976
• Tipo			25 %
Cuota Íntegra			207.244
• Deducciones			-37.091
Cuota Líquida			170.153

El Fondo de Pasivo Exigible a Largo Plazo y el Fondo Especial de Equilibrio a Largo Plazo que aparecen en el cuadro anterior como diferencias temporales, forman parte del patrimonio neto de la Entidad. El impuesto sobre sociedades asociado a dicho importe ha sido deducido directamente del saldo de dicha cuenta. Ver Nota 14.3

Los intereses de FONACAIE se corresponden con los ingresos atribuidos por la Entidad a dicho fondo. El impuesto de sociedades asociado a dicho importe ha sido deducido directamente del saldo de dicha cuenta.

Los saldos que la Entidad mantiene con la Administración Pública son los que se detallan en el **Cuadro nº 9** anterior.

21.- INGRESOS Y GASTOS

21.1. Ingresos

Los ingresos habidos en el ejercicio -desglosados de acuerdo con la clasificación que establece el artículo 52 de los estatutos respecto a los diferentes tipos de recursos económicos previsibles para el funcionamiento de la Asociación- son los que aparecen en el **Cuadro nº 10**.

INGRESOS	2023	2022
Ingresos por Dto. de Administración	2.866.468	2.539.065
Ingresos por Dto. de Recaudación	5.274.201	4.729.160
Ingresos por Dto. de Recaudación Internacional	228.936	229.535
Ingresos Financieros Netos	1.227.815	548.248
Subvenciones Transpasadas a Capital	250.529	158.421
Ingresos Servicios Internacional	335.699	429.542
Ingresos de Prescripción Netos	397.664	422.534
Otros Ingresos	431.251	370.023
TOTAL	11.012.563	9.426.527

El importe de cada uno es el que se detalla a continuación:

El detalle de los Descuentos de Administración y Recaudación correspondientes a 2023 y 2022, figura en el **Cuadro nº 11** de la Memoria.

DESCUENTO DE ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN	2023		2022	
RECAUDACIÓN				
• Recaudación Nacional	50.860.013		40.520.654	
• Recaudación Internacional	5.164.457		5.112.592	
RecaudaciónTotal	56.024.470		45.633.246	
GASTOS				
• Gastos de Administración	3.015.201	5,38%	2.688.814	5,89%
• Gastos de Recaudación	5.354.404	9,56%	4.808.946	10,54%
TOTAL GASTO DE ADM. Y RECAUDACIÓN	8.369.605	14,94%	7.497.760	16,43%

21.2. Gastos de Personal

La plantilla media, incluyendo todos los contratos suscritos en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido de 75,07 y 70,58 trabajadores respectivamente. Al final de los ejercicios la plantilla estaba formada por 79 y 74 trabajadores (2023 y 2022 respectivamente).

La plantilla a 31/12/2023 de personal con una discapacidad igual o superior al 33% es de 6 personas (igual que en el año 2022), cumpliendo con los requisitos que se exigen en el artículo 5 del R.D. 1451/1983.

El Plan de Igualdad de AIE por motivos ajenos a la Entidad, no ha podido ser aprobado, estando actualmente siendo negociado con los Agentes Sociales.

Los gastos de personal aparecen relacionados en el **Cuadro nº 12**.

GASTOS DE PERSONAL	2023	2022
Sueldos y Salarios	2.891.775	2.580.505
Seguros Sociales	654.814	569.394
Dietas	424.351	355.873
Otros Gastos Sociales	115.268	106.548
TOTALES	4.086.209	3.612.321

DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL POR CATEGORÍA	Mujeres		Hombres		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Consejeros y Consejeras	9	8	16	17	25	25
Directivos y Directivas	3	3	4	4	7	7
Otro personal	52	50	20	17	72	67
TOTAL EMPLEADOS Y EMPLEADAS	55	53	24	21	79	74

Las cantidades percibidas por los Administradores en los ejercicios 2023 y 2022, en concepto de remuneraciones y dietas de asistencia ascienden a las siguientes cantidades:

CANTIDADES PERCIBIDAS	ADMINISTRADORES	
	2023	2022
Dietas de Asistencia al Consejo de Administración	372.314	374.850
Gastos de viaje del Consejo de Admnsitración	221.789	218.559
Dietas de Asistencia de la Comisión de Control Interno	2.830	2.642
TOTAL	596.933	596.051

Las cantidades percibidas por los Directores en los ejercicios 2023 y 2022 ascienden a:

CANTIDADES PERCIBIDAS	Directivos	
	2023	2022
Remuneración Percibida	1.008.454	881.774

21.3. Otros Gastos de Explotación

Los gastos de explotación aparecen detallados en el **Cuadro n°13**.

OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	2023	2022
Arrendamientos	16.399	16.283
Reparaciones y Conservación	26.514	27.077
Servicios Profesionales Independientes	488.901	493.503
Suministros	89.518	105.988
Servicios Bancarios	54.784	33.129
Servicios Externos	761.308	460.664
Publicidad y gastos de Representación	24.989	19.624
Primas de Seguros	18.869	18.327
Locomoción y Transportes	56.514	60.704
Tributos	101.008	99.625
TOTALES	1.638.804	1.334.924

22.- OTRA INFORMACIÓN

La Entidad no ha concedido préstamos a los miembros del consejo.

Los miembros del Órgano de Administración de la Entidad o las personas vinculadas a ellos no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Entidad, tal y como establece el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 161 del TRLPI.

La evolución del número de titulares de derechos gestionados por la Entidad por cada una de las categorías previstas por los Estatutos de la Entidad ha sido la que se detalla en el **Cuadro nº 14**.

EJERCICIO	H/M	Titulares Asociados		Titulares Administrados		Total
		Socios	Socios Activos	Titulares Originarios que han limitado el territorios de gestión	Titulares Derivativos "Mortis causa" o Herederos	
2023	Varones	13.957	7.041	6.124	221	27.343
	Mujeres	3.890	1.847	1.251	440	7.428
	TOTAL	17.847	8.888	7.375	661	34.771
Incremento respecto a 2022						1.597
Incremento porcentual respecto a 2022						4,81%

EJERCICIO	H/M	Titulares Asociados		Titulares Administrados		Total
		Socios	Socios Activos	Titulares Originarios que han limitado el territorios de gestión	Titulares Derivativos "Mortis causa" o Herederos	
2022	Varones	13.292	6.976	5.624	207	26.099
	Mujeres	3.710	1.795	1.148	422	7.075
	TOTAL	17.002	8.771	6.772	629	33.174
Incremento respecto a 2021						1.226
Incremento porcentual respecto a 2021						3,84%

La entidad satisface todas sus obligaciones de pago con proveedores dentro del plazo legal establecido.

Las perspectivas futuras de la Entidad son en términos generales adecuadas. A pesar de que existen riesgos, son asumibles y están claramente acotados.

23.- INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

El órgano de administración de la Entidad manifiesta que, en la contabilidad de la misma, correspondiente a las presentes cuentas anuales, no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento relativo a información medioambiental previsto en la Orden de Economía de 8 de octubre de 2001.

24.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen acontecimientos posteriores al cierre con efectos significativos sobre las Cuentas Anuales de la Sociedad.

25.- HONORARIOS DEL AUDITOR DE CUENTAS

Los Honorarios del Auditor por las Auditorías del año 2023 y 2022, ascienden a 19 miles de euros (I.V.A. y tasas del ICAC no incluidas).

26.- NEGOCIOS CONJUNTOS

26.1. ORGANO CONJUNTO DE RECAUDACION AGEDI AIE. (OCR)

La sociedad, fruto del acuerdo alcanzado con la entidad AGEDI, creó un Órgano Conjunto de Recaudación denominado O.C.R. AGEDI AIE, cuya forma jurídica es la Comunidad de Bienes, por lo que de conformidad con la regla número 20 de registro y valoración, se ha procedido a integrar la parte proporcional que la sociedad posee en dicha entidad.

Tal integración, ha supuesto incluir los bienes, derechos y obligaciones que figuraban en la contabilidad.

El importe de los saldos totales son los que se detallan a continuación. Han quedado integrados, junto con el resto de los saldos de la Entidad, en el 49% de participación que posee en la C.B.

Esta Entidad va disminuyendo progresivamente su actividad, en la medida en que está siendo sustituida en sus actividades de recaudación conjunta por la UTE a la que se refiere la [Nota 26.3](#) siguiente.

ACTIVO	SALDO AL 31/12/2023	SALDO AL 31/12/2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE	36.759,83	60.158,03
I. Inmovilizado intangible	28.905,84	43.361,26
II. Inmovilizado material	6.183,59	11.901,37
III. Inversiones inmobiliarias	0	0
IV. Inversiones en empresas del grupo asociadas a largo plazo	0	0
V. Inversiones financieras a largo plazo	1.670,40	4.895,40
VI. Activos por impuesto diferido	0	0
VII. Deudas comerciales no corrientes	0	0
B) ACTIVO CORRIENTE	1.399.512,81	1.522.471,91
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	0
II. Existencias	0	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-84.066,76	377.050,65
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	0	3.817,27
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	-128.027,06	328.053,08
3. Deudores varios	43.960,29	45.180,29
6. Otros créditos con las administraciones Públicas	0,01	0,01
IV. Inversiones en empresas del grupo asociadas a corto plazo	0	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	33.592,78	32.742,78
5. Otros activos financieros	33.592,78	32.742,78
VI. Periodificaciones a corto plazo	0	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.449.986,79	1.112.678,48
1. Tesorería	1.449.986,79	1.112.678,48
TOTAL ACTIVO (A + B)	1.436.272,64	1.582.629,94

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	SALDO AL 31/12/2023	SALDO AL 31/12/2022
A) PATRIMONIO NETO	0	0
A-1) Fondos Propios	0	0
I. Capital	0	0
III. Reservas	0	0
VII. Resultado del ejercicio	0	0
A-2) Ajustes por cambio de valor	0	0
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0	0
B) PASIVO NO CORRIENTE	0	0
I. Provisiones a largo plazo	0	0
II. Deudas a largo plazo	0	0
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
IV. Pasivos por impuesto diferido	0	0
V. Periodificaciones a largo plazo	0	0
VI. Acreedores comerciales no corrientes	0	0
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	0	0
C) PASIVO CORRIENTE	1.436.272,64	1.582.629,94
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0	0
II. Provisiones a corto plazo	43.960,29	45.180,29
III. Deudas a corto plazo	11.414,84	12.350,44
5. Otros pasivos financieros	11.414,84	12.350,44
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1.125.011,09	1.284.601,41
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	255.886,42	240.497,80
3. Acreedores varios	107.894,09	100.240,50
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	313,51	367,71
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	147.678,82	139.889,59
VI. Periodificaciones a corto plazo	0	0
VII. Deudas con características especiales a corto plazo	0	0
TOTAL ACTIVO (A + B + C)	1.436.272,64	1.582.629,94

	SALDO AL 31/12/2023	SALDO AL 31/12/2022
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	1.597.557,87	1.374.474,50
b) Prestaciones de servicios	1.597.557,87	1.374.474,50
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0	0
4. Aprovisionamientos	-3.250,99	-5.391,65
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-3.250,99	-5.391,65
5. Otros ingresos de explotación	94.054,93	431.992,56
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	94.054,93	431.992,56
6. Gastos de personal	-1.374.114,41	-1.259.680,99
a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.061.794,14	-989.656,49
b) Cargas sociales	-312.320,27	-270.024,50
7. Otros gastos de explotación	-293.767,95	-383.373,87
a) Servicios exteriores	-291.976,04	-381.441,67
b) Tributos	-1.791,91	-1.932,20
8. Amortización del inmovilizado	-20.479,45	-158.020,55
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0	0
10. Exceso de provisiones	0	0
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0	0
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	0	0
13. Otros resultados	0	0
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	0	0
14. Ingresos financieros	0	0
15. Gastos financieros	0	0
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0	0
17. Diferencias de cambio	0	0
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0	0
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	0	0
A2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	0	0
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)	0	0
20. Impuesto sobre beneficios	0	0
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3+20)	0	0
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0	0
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+21)	0	0

26.2. AGEDI, AIE, CEDRO, SGAE Unión Temporal de Empresas

El 26 de enero de 2011 las sociedades AGEDI, AIE, CEDRO, SGAE constituyeron una Unión Temporal de Empresas cuyo objeto social es la gestión conjunta de la compensación equitativa por copia privada que les corresponda a los autores, artistas, intérpretes o ejecutantes, editores de libros y publicaciones asimiladas y productores al amparo del [artículo 25 del TRLPI](#) y demás normas de igual o menor rango que se hayan dictado o dicten el futuro para el desarrollo del mencionado precepto. Su fondo operativo es de 40.000,00€ y AIE tiene un 16% de participación.

Los estados financieros de los ejercicios de 2023 y de 2022 de la Entidad, recogen los efectos de la integración proporcional (16%) de la Unión Temporal de Empresas en la que participa la Sociedad, y se detalla a continuación:

BALANCE	SALDO AL 31/12/2023	SALDO AL 31/12/2022
Fondo Social	-40.000,00	-40.000,00
Proveedores	95,01	-3.722,26
Reparto	-48.466,79	-48.466,79
Anticipos a Cuenta	-43.896,65	-43.896,65
Deudores	950.277,71	948.182,52
Deudores de dudoso cobro	51.729,02	51.729,02
H.P. Deudora por IVA	3.922,28	3.478,36
Deterioro por dudoso cobro	-51.729,02	-51.729,02
Cuentas Corrientes partes Vinculadas	-880.108,40	-880.108,40
Bancos	58.176,84	64.533,22

26.3. UTE, AGEDI - AIE Oficina Conjunta de Recaudación de Artistas y Productores

El 21 de diciembre de 2016 se constituyó la UTE, AGEDI - AIE, oficina conjunta de recaudación de artistas y productores, en la que AIE tiene un 49% de cuota de participación. El objeto de la UTE es la gestión, recaudación y reclamación conjunta por cuenta de AGEDI y AIE de los derechos de propiedad intelectual relacionados con la comunicación pública de fonogramas, el derecho exclusivo del productor de fonogramas a autorizar la comunicación pública de éstos y el derecho exclusivo de los productores de fonogramas para autorizar la reproducción de éstos para su posterior comunicación pública. Esta entidad comienza sus operaciones el 1 de enero de 2017 sustituyendo en sus actividades de recaudación conjunta al OCR (Órgano conjunto de Recaudación CB al que se refiere la Nota 26.1 anterior) y comienza a facturar a los usuarios en marzo de 2017.

Los estados financieros del ejercicio 2023 y 2022 de la Entidad, recogen los efectos de la integración proporcional (%) de la Unión Temporal de Empresas en la que participa la Sociedad, y se detalla a continuación

ACTIVO	SALDO AL 31/12/2023	SALDO AL 31/12/2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE	333.296,34	86.494,88
I. Inmovilizado intangible	298.574,18	57.566,00
5. Aplicaciones informáticas	7.726,77	10.306,00
6. Investigación	26.582,41	0
7. Otro inmovilizado intangible	264.265,00	47.260,00
II. Inmovilizado material	5.793,28	0
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	5.793,28	0
III. Inversiones inmobiliarias	0	0
IV. Inversiones en empresas del grupo asociadas a largo plazo	0	0
V. Inversiones financieras a largo plazo	28.928,88	28.928,88
5. Otros activos financieros	28.928,88	28.928,88
VI. Activos por impuesto diferido	0	0
VII. Deudas comerciales no corrientes	0	0
B) ACTIVO CORRIENTE	31.210.378,08	29.655.279,28
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	0
II. Existencias	0	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	21.404.701,97	22.721.115,48
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	20.840.125,22	19.278.044,59
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	39.878,25	199.641,06
6. Otros créditos con las administraciones Públicas	524.698,50	3.243.429,83
IV. Inversiones en empresas del grupo asociadas a corto plazo	3.866.980,32	3.716.305,62
5. Otros activos financieros	3.866.980,32	3.716.305,62
V. Inversiones financieras a corto plazo	1.550,00	100
5. Otros activos financieros	1.550,00	100
VI. Periodificaciones a corto plazo	0	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.937.145,79	3.217.758,18
1. Tesorería	5.937.145,79	3.217.758,18
TOTAL ACTIVO (A + B)	31.543.674,42	29.741.774,16

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	SALDO AL 31/12/2023	SALDO AL 31/12/2022
A) PATRIMONIO NETO	0	0
A-1) Fondos Propios	0	0
I. Fondo Operativo	0	0
III. Reservas	0	0
VII. Resultado del ejercicio	0	0
A-2) Ajustes por cambio de valor	0	0
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0	0
B) PASIVO NO CORRIENTE	0	0
I. Provisiones a largo plazo	0	0
II. Deudas a largo plazo	0	0
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
IV. Pasivos por impuesto diferido	0	0
V. Periodificaciones a largo plazo	0	0
VI. Acreedores comerciales no corrientes	0	0
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	0	0
C) PASIVO CORRIENTE	31.543.674,42	29.741.774,16
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0	0
II. Provisiones a corto plazo	0	0
III. Deudas a corto plazo	86.523,78	107.618,55
5. Otros pasivos financieros	86.523,78	107.618,55
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	460.158,44	210.717,77
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	30.996.992,20	29.423.437,84
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	29.538.211,74	27.976.436,85
3. Acreedores varios	1.458.433,21	1.445.052,65
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	347,25	1.948,34
VI. Periodificaciones a corto plazo	0	0
VII. Deudas con características especiales a corto plazo	0	0
TOTAL ACTIVO (A + B + C)	31.543.674,42	29.741.774,16

	SALDO AL 31/12/2023	SALDO AL 31/12/2022
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	5.873.290,51	5.151.771,39
b) Prestaciones de servicios	5.873.290,51	5.151.771,39
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0	0
4. Aprovisionamientos	-8.202,87	-555
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-3.202,87	-555
5. Otros ingresos de explotación	26.254,84	51.072,72
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	26.254,84	51.072,72
6. Gastos de personal	0	0
7. Otros gastos de explotación	-5.884.902,63	-5.202.278,21
a) Servicios exteriores	-5.622.358,45	-5.016.840,88
b) Tributos	-269,83	-381,04
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-262.274,35	-185.059,43
d) Otros gastos de gestión corriente	0	3,14
8. Amortización del inmovilizado	-6.439,85	-10,9
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0	0
10. Exceso de provisiones	0	0
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0	0
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	0	0
13. Otros resultados	0	0
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	0	0
14. Ingresos financieros	0	0
15. Gastos financieros	0	0
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0	0
17. Diferencias de cambio	0	0
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0	0
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	0	0
A2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	0	0
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)	0	0
20. Impuesto sobre beneficios	0	0
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3+20)	0	0
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0	0
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+21)	0	0

27.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Se incorpora el Estado de Flujos de Efectivo de la Entidad en el [Anexo I](#) de la presente memoria.

28.- MODIFICACIONES ESTATUTARIAS SIGNIFICATIVAS EN LA ENTIDAD

En los ejercicios 2023 y 2022 no se ha producido ninguna modificación de Estatutos.

29.- ACUERDOS CON ASOCIACIONES DE USUARIOS Y CONTRATOS DE RECIPROCIDAD

Los acuerdos con asociaciones de usuarios alcanzados por la Entidad son los que se detallan en el [Anexo II](#) de la memoria, mientras que los acuerdos de reciprocidad celebrados por la Entidad, y vigentes son los que se detallan en el [Anexo III](#) de la memoria.

ANEXO I – ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A) FLUJOS DEL EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN		
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos	-69.607,09	-67.831,82
2. Ajustes del resultado	-495.299,16	1.027.122,15
a) Amortización del inmovilizado (+)	805.499,89	744.762,03
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-250.529,35	-158.420,65
g) Ingresos financieros (-)	-1.236.528,87	-523.506,24
h) Gastos financieros (+)	4.510,96	4.960,60
i) Diferencias de cambio (+/-)	4.202,61	-29.702,26
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	177.545,60	989.028,67
3. Cambios en el capital corriente	-797.579,61	-6.627.166,12
a) Existencias (+/-)	-3.901,63	188,55
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	-1.545.100,19	-4.523.649,99
c) Otros activos corrientes (+/-)	-936,08	540,89
d) Acredores y otras cuentas para pagar (+/-)	538.358,46	-955.273,81
e) Otros pasivos corrientes (-/+)	24.092,55	-92.614,47
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	189.907,28	-1.056.357,29
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación y gestión	1.232.017,91	518.545,64
a) Pagos de intereses (-)	-4.510,96	-4.960,60
c) Cobros de intereses (+)	1.236.528,87	523.506,24
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión (1 + 2 + 3 + 4)	-130.467,95	-5.149.330,15
B) FLUJOS DEL EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	-13.045.902,32	-1.791.201,70
b) Inmovilizado intangible	-1.181.281,09	-1.628.579,57
c) Inmovilizado material	-86.707,84	-162.622,13
f) Otros activos financieros	-11.777.913,39	0
7. Cobros por desinversiones (+)	-11.777.913,39	3.308.169,79
f) Otros activos financieros	-11.777.913,39	3.308.169,79
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	-24.823.815,71	1.516.968,09
C) FLUJOS DEL EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio	0	2.045.590,00
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0	2.045.590,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	9.811.060,35	1.015.505,05
a) Emisión	9.875.279,92	1.145.369,99
4. Otras deudas (+)	9.875.279,92	1.145.369,99
b) Devolución y amortización de	-64.219,57	-129.864,94
2. Deudas con entidades de crédito (-)	-14.175,87	-14.175,88
3. Deudas con empresas de crédito y asociadas (-)	-50.043,70	-115.689,06
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10)	9.811.060,35	3.061.095,05
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-4.202,61	29.702,26
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA EL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 11 + D)	-15.147.425,92	-541.564,75
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	16.661.027,96	17.202.592,71
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	13.291.515,43	16.661.027,96

ANEXO II - ACUERDOS CON USUARIOS

ASOCIACIÓN DE USUARIOS	AMBITO GEOGRÁFICO	DERECHOS
CEHAT Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos	Nacional	Comunicación Pública de Fonogramas
CEFE - HOSTELERÍA DE ESPAÑA Confederación Empresarial de Hostelería de España	Nacional	Comunicación Pública de Fonogramas y Grabaciones Audiovisuales
ESPAÑA DE NOCHE Federación Nacional de Empresarios de Ocio y Espectáculos	Nacional	Comunicación Pública de Fonogramas y Vídeos Musicales
SPAIN NIGHTLIFE	Nacional	Comunicación Pública de Fonogramas y Vídeos Musicales
FECE Federación Española Salas Exhibición Cinematográfica	Nacional	Comunicación Pública de Grabaciones Audiovisuales

ANEXO III - ACUERDOS DE RECIPROCIDAD

ENTIDAD	PAÍS	BILATERALIDAD	DERECHOS	FECHA FIRMA	FECHA VIGENCIA
AADI	ARGENTINA	SI	CP FONO	1/9/05	1/9/05
AARC	EEUU	SI	COP PRI	31/1/13	1/2/13
ABAIEM	BOLIVIA	SI	CP FONO	13/5/97	1/1/00
ABRAMUS	BRASIL	SI	CP FONO; CP AUDIOV	25/11/10	1/1/10
ACINPRO	COLOMBIA	NO	CP AUDIOV, COP PRI y PAD FONO Y AUDIOV.	07/05/2015 Y 28/12/2022	07/05/2015 Y 28/12/2022
ACINPRO	COLOMBIA	SI	CP FONO	07/05/2015. Renov: 28/12/2022	07/05/2015. Renov: 28/12/2022
ACTRA/AFM	CANADÁ	SI	CP FONO, NO RETRANSMISIÓN	24/3/09	24/3/09
ACTRA	CANADÁ	NO	PAD FONO Y GGAA	23/11/21	23/11/21
ADAMI	FRANCIA	SI	CP FONO, COP PRI	8/11/95	8/11/95
ADAMI	FRANCIA	NO	CP AUDIOV, ALQUILER, PUESTA A DISP FONO Y AUDIOV	4/12/08	1/1/08
AGATA	LITUANIA	SI	CP FONO Y AUDIOV	1/1/03	1/1/03
AIE-COSTA RICA	COSTA RICA	SI	CP FONO Y AUDIOV	15/10/06	15/10/06
AIE-COSTA RICA	COSTA RICA	no	PAD FONO Y GGAA Y COPIA PRIVADA	26/10/23	26/10/23
AIE-PARAGUAY	PARAGUAY	SI	CP FONO, COP PRI	16/9/04	16/9/04
AMANAT	KAZAKHSTAN	SI	CP FONO	21/9/21	21/9/21
AMAR	BRASIL	SI	CP FONO	1/1/98	1/1/98
APOLLON-ERATO	GRECIA	SI	CP FONO Y AUDIOV	6/9/01	1/1/94
ARIES	EL SALVADOR	SI	CP FONO	1/6/14	1/1/14
ARTISTI	CANADÁ	NO	CP FONO	19/5/10	19/5/10
ASSIM	BRASIL	NO	CP FONO	1/10/17	1/10/17

ENTIDAD	PAÍS	BILATERALIDAD	DERECHOS	FECHA FIRMA	FECHA VIGENCIA
ASTERAS	CHIPRE	SI	CP FONOS	8/8/10	1/1/10
AVINPRO	VENEZUELA	SI	CP FONOS	1/1/01	1/1/01
AVINPRO	VENEZUELA	NO	PAD FONOS Y GGAA Y COPIA PRIVADA	26/10/23	26/10/23
AVINPRO	VENEZUELA	NO	CP AUDIOV	16/7/12	1/1/12
COSCAP	BARBADOS	SI	CP FONOS	1/1/11	1/1/11
CREDIDAM	RUMANÍA	SI	CP FONOS Y AUDIOV; COP PRI	1/1/03	1/1/03
CREDIDAM	RUMANÍA	NO	PaD FONOS Y GGAA	11/1/22	11/1/22
EEL	ESTONIA	SI	CP FONOS Y COP PRI	24/4/06	1/1/06
EJE	MÉXICO	SI	CP FONOS Y AUDIOV; PAD FONOS Y AUDIOV.	02/05/2006 Y 22/11/2022	02/05/2006 Y 22/11/2022
EJI	HUNGRÍA	SI	CP FONOS Y AUDIOV, ALQUILER Y COP PRI Y PaD FONOS	25/04/1997; 27/04/2021	25/04/1997; 27/04/2021
FKMP	COREA DEL SUR	SI	CP FONOS	15/7/13	31/7/13
GCA	GEORGIA	SI	CP FONOS	1/5/16	1/5/16
GDA	PORTUGAL	SI	CP FONOS; CP AUDIOV Y COP PRI	31/01/1997 Y 27/07/2005	31/01/1997 Y 27/07/2005
GDA	PORTUGAL	NO	PAD FONOS Y GGAA	23/9/22	23/9/22
GEIDANKYO	JAPÓN	SI	CP FONOS; COP PRI	02/07/1998 Y 26/9/2003	1/1/98
GEIDANKYO	JAPÓN	NO	CP AUDIOV Y ALQUILER GGAA	25/5/09	1/1/09
GEIDANKYO	JAPÓN	NO	ALQUILER FONOS	26/9/03	1/4/03
GNRA	GEORGIA	SI	CP FONOS Y COPIA PRIVADA FONOGRAMAS	21/7/23	1/9/23
GRAMEX	DINAMARCA	SI	CP FONOS; COP PRI	28/11/1996 Y 1/1/2005	1/1/97
GRAMEX	FINLANDIA	SI	CP FONOS; COP PRI	01/01/2003 Y 26/3/2010	1/1/03
GRAMO	NORUEGA	SI	CP FONOS	31/12/05	1/1/05
GVL	ALEMANIA	SI	CP Y COPIA PRIVADA FONOS	4/11/21	4/11/21
GVL	ALEMANIA	NO	PaD FONOS	14/9/21	14/9/21
HUZIP	CROACIA	SI	CP FONOS Y AUDIOV	8/11/02	1/1/02
IMAIE	ITALIA	SI	CP FONOS Y COP PRI	1/1/94	1/1/94
INTERGRAM	REP CHECA	SI	CP FONOS; COP PRI; CP AUDIOV	01/01/1997; 1/1/2004; 29/6/2007	1/1/97

ENTIDAD	PAÍS	BILATERALIDAD	DERECHOS	FECHA FIRMA	FECHA VIGENCIA
INTERGRAM	REP CHECA	NO	PAD FONOS	13/12/22	13/12/22
ISRA	INDIA	SI	CP FONOS	1/10/20	1/10/22
ITSRIGHT	ITALIA	SI	CP FONOS; COP PRI FONOS	19/03/2015. RENOV: 28/12/2022	19/03/2015. RENOV: 28/12/2022
JAMMS	JAMAICA	NO	CP FONOS	6/10/17	6/10/17
KOUPIS	KAZAKHSTAN	SI	CP FONOS	1/7/16	1/7/16
LAIPA	LETONIA	SI	CP FONOS Y COP PRI	16/12/11	1/1/11
LSG	AUSTRIA	SI	CP FONOS, COP PRI Y ALQUILER	1/2/98	1/1/97
MROC	CANADÁ	NO	CP FONOS Y GGAA, PaD FONOS Y GGAA	20/02/2014; 21/09/2021	20/02/2014; 21/09/2021
MUSICARTES	GUATEMALA	SI	CP FONOS	6/5/15	1/1/15
MUSICARTES	GUATEMALA	NO	PAD FONOS Y GGAA, COM PUBLICA GGAA Y COPIA PRIVADA	26/10/23	1/12/23
NORMA	HOLANDA	SI	COP PRI AUDIOV	21/6/06	1/1/05
NORWACO	NORUEGA	SI	COP PRI FONOS Y GGAA	5/1/16	5/1/16
NUOVO IMAIE	ITALIA	SI	CP FONOS; COP PRI FONOS	21/5/15	21/5/15
NUOVO IMAIE	ITALIA	NO	CP FONOS; COP PRI FONOS	21/5/15	21/5/15
NUOVO IMAIE	ITALIA	NO	PaD FONOS	8/10/19	8/10/19
PANAIE	PANAMÁ	SI	CP FONOS	26/4/12	1/1/12
PANAIE	PANAMÁ	NO	PAD FONOS. ANEXO: PAD GGAA, REM. EQUIT. COM. PUB. GGAA, COMP. EQUIT. COP. PRIVADA FONOS Y GGAA	22/12/19	22/12/19
PI	SERBIA	SI	CP FONOS Y COP PRI FONOS Y AUDIO	22/11/13	1/1/14
PLAYRIGHT	BÉLGICA	SI	CP FONOS Y COP PRI	4/7/13	1/1/06
POSA	SUDÁFRICA	SI	CP FONOS	3/12/16	3/12/16
PPL	UK	SI	CP FONOS	24/5/07	24/5/07
PPL	UK	NO	CP AUDIOV, COP PRI Y ALQUILER GGAA	28/5/09	28/5/09
PPL	UK	NO	PAD FONOS	14/2/20	1/1/19
PROPHON	BULGARIA	SI	CP FONOS	23/3/11	1/1/11
RAAP	IRLANDA	SI	CP FONOS	19/12/02	1/1/02
RAAP	IRLANDA	NO	COP PRI	1/5/05	1/1/05
RAAP	IRLANDA	NO	CP AUDIOV, ALQUILER, COP PRI AUDIOV, PUESTA A D	1/6/10	1/1/10
ROUPI	RUSIA	SI	CP FONOS	21/1/04	1/6/03
RUR	RUSIA	SI	COP PRI DE FONOS Y AUDIOV	31/10/12	1/1/12
SAG-AFTRA, AFM, THE FUND	EEUU	SI	COP PRI	15/1/14	15/1/14

ENTIDAD	PAÍS	BILATERALIDAD	DERECHOS	FECHA FIRMA	FECHA VIGENCIA
SAI	FRANCIA	NO	REMUNERACIÓN ANUAL ADICIONAL	30/8/23	30/8/23
SAMI	SUECIA	SI	AIE: CP FONOS; SAMI: CP FONOS Y PUESTA A D; AMBOS C PRI	"01/01/1996;	1/1/01
SAMI	SUECIA	NO	CP AUDIOV Y PAD FONOS Y AUDIOV	9/2/17	1/1/17
SARIME	ECUADOR	SI	CP FONOS Y COP PRI	5/12/07	1/1/07
SARIME	ECUADOR	NO	PAD FONOS Y CPÚBLICA GGAA	26/10/23	26/10/23
SAWP	POLONIA	NO	COP PRI AUDIOV Y FONOS	11/12/2018; 6/10/21	11/12/2018; 6/10/21
SCI	CHILE	SI	CP FONOS	15/6/01	1/1/01
SCI	CHILE	NO	COP PRI	10/1/14	1/1/14
SCI	CHILE	NO	CP AUDIOV	10/1/14	1/1/14
SDADV	ANDORRA	SI	CP FONOS	25/7/16	25/7/16
SENA	HOLANDA	SI	CP FONOS; COP PRI	30/09/1996; 1/1/2005	1/1/97
SENA	HOLANDA	NO	PaD FONOS	3/9/19	3/9/19
SFH	ISLANDIA	SI	CP FONOS	11/5/06	1/1/06
SLOVGRAM	REPÚBLICA ESLOVACA	SI	CP FONOS; COP PRI	01/01/1997; COP PRI 01/01/2004	1/1/97
SOCINPRO	BRASIL	NO	CP FONOS	14/4/11	1/1/11
SODAIE	REP DOMINICANA	SI	CP FONOS	1/7/12	1/1/12
SOMEM	MEXICO			00/00/1992	
SONIEM	PERÚ	SI	CP FONOS. ANEXO: CP AUDIOV, COP PRI	28/01/1997; ANEXO 10/5/2010	1/1/97
SONIEM	PERÚ	NO	PAD FONOS Y GGAA	26/10/23	26/10/23
SOUNDEXCHANGE, AFTRA, AFM, THE FUND	USA	SI	CP DIGITAL FONOGRAFAS	25/1/08	25/1/08
SPEDIDAM	FRANCIA	SI	CP FONOS Y COP PRI	30/4/08	1/1/08
SPEDIDAM	FRANCIA	NO	CP AUDIOV Y ALQUILER GGAA	4/11/13	1/1/00
SPEDIDAM	FRANCIA	NO	DERECHOS EXCLUSIVOS PARA USOS SECUNDARIOS	4/11/13	1/1/02
SPEDIDAM	FRANCIA	NO	PAD FONOS	28/1/19	28/1/19
STOART	POLONIA	SI	CP FONOS Y GGAA, ALQUILER, COPIA PRIVADA FONOS Y GGAA	02/10/1997; ANEXO 14/12/2018; 22/09/2021	02/10/1997; ANEXO 14/12/2018; 22/09/2021

ENTIDAD	PAÍS	BILATERALIDAD	DERECHOS	FECHA FIRMA	FECHA VIGENCIA
STOART	POLONIA	NO	PAD FONOS Y AUDIOVIS	7/12/18	7/12/18
SUDEI	URUGUAY	SI	CP FONOS	2002	2002
SUDEI	URUGUAY	NO	COP PRI FONOS Y GGAA; CP GGAA	17/10/17	1/1/17
SWISSPERFORM	SUIZA	SI	CP FONOS Y AUDIOVIS, COP PRI, ALQUILER	8/6/04	1/1/03
THE FUND/AFM/AFTRA	USA	NO	CP AUDIOVIS	3/2/10	3/2/10
UBC	BRASIL	NO	CP FONOS	15/3/06	1/1/06
ULCRR	UCRANIA	SI	CP FONOS	21/12/21	21/12/21
UMA	UCRANIA	SI	CP FONOS Y AUDIOVIS	15/11/04	1/1/04
VOIS	RUSIA	SI	CP FONOS	26/9/11	1/1/11
ZAVOD IPF	ESLOVENIA	SI	CP FONOS Y COP PRI	18/2/14	1/1/14

A. I. E.

ARTISTAS INTERPRETES O EJECUTANTES, EGDPI - AIE
ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL (EGDPI)

INFORME DE GESTIÓN

31 DE DICIEMBRE DE 2023

1º.- EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y DE LA SITUACIÓN DE LA ENTIDAD

La situación global de la Entidad al término del ejercicio 2023 continua por una senda muy positiva. Después de los buenos resultados en recaudación obtenidos en los ejercicios pasados, este año hemos logrado un récord de recaudación (56 millones recaudados) lo que representa un incremento de un 23% respecto al año anterior (46 millones de recaudación). Si distinguimos la recaudación por origen, el mayor logro lo obtenemos en la Recaudación Nacional, donde el incremento del año 2023 (51 millones de recaudación) frente al 2022 (41 millones de recaudación) se anota un 26%.

La recaudación Internacional ordinaria ha alcanzado los 5,1 millones de euros, en línea con lo recaudado en el ejercicio anterior.

Este es el detalle de la evolución de la Recaudación de la Entidad por derechos:

MERCADO	DERECHO/ Modalidad de Explotación	Facturado 2023	Facturado 2022
Recaudación Nacional Ordinaria	TOTAL REC.NACIONAL	42.311.887	39.982.169
	Copia Privada	5.373.874	7.310.396
	Copia Privada Fonogramas	4.526.273	6.331.600
	Copia Privada Videogramas	847.601	978.796
	Comunicación Pública Fonogramas	20.481.394	18.850.104
	• Radios	2.472.125	2.289.692
	• Televisión	3.031.545	3.229.154
	• Ejecución Pública	12.051.118	11.338.796
	• Digital	2.926.607	1.992.462
	Comunicación Pública Videogramas	8.767.195	8.615.018
	• Televisión	7.035.153	6.985.821
	• Cines	857.569	735.130
	• Transporte	99.305	80.948
	• Hostelería	733.209	753.277
	• Hoteles	38.972	59.805
	• Hospitales	2.987	36
	Puesta a Disposición	7.139.266	4.922.473
• Fonogramas	5.627.176	3.929.770	
• Videogramas	1.512.091	992.704	
Remuneración Adicional Única	550.159	284.177	
Recaudación Interacional Ordinaria	Total Rec. Internacional	5.164.457	5.112.592
	Copia privada	889.649	804.557
	Comunicación Pública	4.274.808	4.308.035
Total recaudacion Facturada		47.476.345	45.094.760
Recaudación Extraordinaria		8.548.125	538.485
Total Recaudacion Facturada y Cobrada (Incluye extraordinaria)		56.024.470	45.633.246

Sin embargo, las fuertes amenazas derivadas del contexto jurídico y legislativo a las que nos hemos referido en años anteriores, y la inseguridad jurídica en la que seguimos inmersos tras la anulación —en sentencia del 22 de marzo de 2018— por parte del Tribunal Supremo de la Orden Ministerial aprobada en 2015 que regulaba la metodología para determinar las tarifas generales de las entidades de gestión, siguen estando presentes.

Adicionalmente, la sentencia del día 11 de febrero de 2021 dictada por el Tribunal Supremo, en la que se estima el recurso de casación interpuesto por ATRESMEDIA contra la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid en el marco del litigio entre AGEDI-AIE y esta cadena de televisión, abre la puerta para que “la comunicación pública de obras audiovisuales en las que se habían incorporado fonogramas publicados con fines comerciales no genere la obligación de pago de la remuneración equitativa y única a los artistas intérpretes o ejecutantes y a los productores de fonogramas”.

Dicho “caos” jurídico sigue siendo utilizado por algunos de los grandes usuarios de derechos para reducir de manera drástica, o no pagar, la remuneración por el uso del repertorio utilizado en su explotación comercial.

Otros datos económicos clave de la Entidad durante el año 2023 son los siguientes:

= la Entidad ha repartido 39 millones de euros (42 millones de euros en 2022).

= Hemos cerrado el año 2023 con un **Descuento bruto total de Administración y Recaudación** de 14,94% (16,43% en 2022).

= La fortaleza financiera de la Entidad se mantiene para atender a sus compromisos de pago, tal y como se plasma en el siguiente CUADRO donde se constata que a 31/12 el saldo libre para atender a las necesidades de pago a corto (todo el Pasivo Corriente) asciende 25 millones de euros, experimentando un crecimiento muy significativo en los últimos 4 años:

CAPACIDAD DE PAGO A CORTO PLAZO	2023	2022	2021	2020
VI. Inversiones financieros a largo plazo	38.356.140	37.530.702	44.072.837	33.675.685
B) ACTIVO CORRIENTE	63.332.949	53.022.772	48.512.379	45.443.184
TOTAL ACTIVOS ADSCRIBIBLES AL PAGO A CORTO PLAZO	101.689.089	90.553.474	92.585.216	79.118.868
C) PASIVO CORRIENTE	76.638.287	68.895.499	85.517.422	72.167.500
TOTAL PASIVOS ADSCRIBIBLES AL PAGO A CORTO PLAZO	76.638.287	68.895.499	85.517.422	72.167.500
DIFERENCIA ACTIVOS - PASIVOS ADSCRIBIBLES AL PAGO A CORTO PLAZO	25.050.802	21.657.975	7.067.794	6.951.368

2º.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen acontecimientos posteriores al cierre con efectos significativos sobre las Cuentas Anuales de la Entidad.

3º.- PERIODO MEDIO DE PAGO.

Tal y como se expone en la nota 19.1. de la memoria de las Cuentas Anuales de la entidad, el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es de 30 días (tanto en 2023 como en 2022).

4º.- ACTIVIDADES EN DESARROLLOS DE APLICACIONES INFORMÁTICAS.

Los proyectos más significativos llevados a cabo en este ámbito por la Entidad en los ejercicios 2023 y 2022 están relacionados con la Subvención obtenida por la Entidad correspondiente a las ayudas destinadas a la digitalización de empresas, procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, más conocidas como Fondos Next Generation EU, gestionadas en nuestro caso por el Ministerio de Cultura, a través de su Subdirección de Propiedad Intelectual, que han facilitado el desarrollo de seis proyectos clave de tecnología en la Entidad, que se describen a continuación, todos ellos agrupados bajo el paraguas del “Proyecto MANA de AIE” (Proyecto de la Nueva Arquitectura Tecnológica de AIE).

Supone la transformación tecnológica de la Entidad, partiendo de un modelo tradicional de tecnología anclado en bases de datos relacionales, aplicaciones cliente-servidor, uso de infraestructura propia (centro de proceso de datos y almacenamiento), hacia un modelo basado en microservicios, modularidad y “cloud computing”, que aporta beneficios a los procesos de operaciones de AIE.

- a) DALEV (Data Lake Evolution) nuevo reparto: ha sido uno de los proyectos más representativos, consistente en dotar a la plataforma que AIE tiene en la nube (Amazon Web Services) de las capacidades necesarias para replicar datos maestros de AIE (Repertorio, Line-up), ingestar Perfiles de Reparto y Monitoreo, efectuar Identificación Automática y realizar el proceso de Reparto de Fonograma, aportando informes y analítica en torno a estos procesos. El nuevo reparto aporta mayor transparencia aumentando la granularidad del dato, para mejorar la información que damos a nuestros socios, gracias a un modelo de datos y un motor de reparto mejorados. Y todo ello en integración con las aplicaciones existentes, sin que haya interrupción en los procesos, usando tecnología punta y una arquitectura modular, que nos permite adaptarnos a nuevas necesidades de manera ágil.
- b) Nueva declaración y gestión de repertorio: tiene su origen en el análisis llevado a cabo por los equipos de Grabación y Socios para mejorar el proceso de declaración, en respuesta a las demandas y sugerencias de nuestros socios, incluyendo mejoras en la experiencia del socio, la transparencia y la prevención del fraude.
- c) MusicTonic: Durante el año 2023, AIE ha seguido trabajando en la prueba de concepto de un proyecto que denominó MUSICTONIC. Con el objetivo de realizar un análisis sobre el tratamiento de los datos que los músicos obtienen de su repertorio a través de sus diferentes canales de comercialización y/o de sus Entidades de Gestión.
- d) Cero Papel: Es el proyecto que permite la transformación digital de los procesos y documentación de AIE. Su objetivo es conseguir que la información y la documentación fluyan de forma digital, siendo más eficaces y eficientes, facilitando también al socio mejores herramientas para el intercambio de documentación con la Entidad. Permite además implementar una correcta política de seguridad, confidencialidad y retención de nuestros archivos digitales.
- e) Plan Estratégico de Seguridad (Ciberseguridad): Focalizado en reducir el riesgo cibernético mediante el desarrollo, capacitación y la implementación de soluciones que mejoran la seguridad de los sistemas de información de AIE. El objetivo del proyecto se ha basado en identificar el estado de la seguridad de los sistemas de información de AIE, fijar un nivel de seguridad deseado y definir un Marco de Ciberseguridad que permita establecer un conjunto de directrices y requisitos utilizados para gestionar los riesgos que pueden surgir. Para alcanzarlos se han realizado tests de intrusión, auditorías de aplicaciones web y una auditoría técnica de seguridad de la información y como resultado se ha obtenido un Plan Estratégico o Plan Director de Seguridad, que permite a la organización gestionar de forma proactiva

los potenciales riesgos en los Sistemas de Información de AIE y . la capacitación y concienciación todo el personal de AIE, sobre buenas prácticas y riesgos en Ciberseguridad.

- f) Adaptación del puesto de trabajo al teletrabajo: Se ha consolidado el estándar del puesto de trabajo de los empleados de AIE adaptado a un entorno de trabajo híbrido, para lo que se han proporcionado dispositivos polivalentes que simplifican el puesto de trabajo para su uso en la oficina y fuera de ella, favoreciendo así el rendimiento, la conexión, la movilidad y unos espacios de trabajo libre de cables.
- g) Nueva Oficina Virtual: con el que sobre la base de una arquitectura web modular desplegada en la nube, las nuevas aplicaciones de declaración y grabación de fonograma, incluyen la aportación de pruebas en declaración y un potente nuevo buscador sobre repertorio de AIE y perfiles no identificados, facilitando el proceso al socio y al equipo de Grabación. Esto sienta la base tecnológica sobre la que AIE seguirá entregando valor a sus socios; como con la prevención del fraude, la mejora de procesos sobre el repertorio y la integración en tiempo real con VRD, sistema global para la realización de las tareas de reciprocidad entre las sociedades de intérpretes del mundo.

Para acometer estas inversiones, la Entidad ha contado con las subvenciones concedidas por el Estado con cargo a los Fondos Europeos, cuyo importe asciende a 2.046 miles de euros.

5º.- OBJETIVOS, POLÍTICAS DE GESTIÓN Y EXPOSICIÓN AL RIESGO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Tal y como se detalla en la Memoria de las Cuentas Anuales de la Entidad, la selección y la gestión de las inversiones financieras de acuerdo con los procedimientos internos son asesoradas por una entidad experta independiente y controladas de acuerdo con la Instrucción Particular interna correspondiente, certificada por la acreditación de calidad ISO 9001 y auditada por AENOR en el transcurso del ejercicio sin que se detectara "no conformidad" alguna. Paralelamente, la gestión de dichas inversiones fue aprobada por la Comisión Permanente con seguimiento trimestral. En todo caso, antes de llevar a cabo cualesquiera inversiones en productos financieros, se han tenido en cuenta los siguientes principios rectores:

- 1.- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas alternativas de inversión alcanzando el adecuado equilibrio entre estos tres principios.
- 2.- Se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales y atendiendo a una política de diversificación de riesgos.
- 3.- No se han realizado operaciones de carácter especulativo.

Respecto a los riesgos evaluados, es necesario constatar los siguientes extremos:

1.- Riesgo de mercado:

La Entidad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

2.- Riesgo de tipo de cambio:

La Entidad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar americano. El riesgo de tipo de cambio surge de activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero. El nivel de este riesgo para la Entidad es muy limitado.

3.- Riesgo de crédito:

La Entidad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

6°.- CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE IGUALDAD

El Plan de Igualdad de AIE por motivos ajenos a la Entidad, no ha podido ser aprobado, estando actualmente siendo negociado con los Agentes Sociales.



ARTISTAS INTERPRETES O EJECUTANTES, EGDPI - AIE